



## REPORTE ANUAL 2016

**Nombre de la Emisora:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Dirección:** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México. Página en Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

**Especificación de las características de los títulos:** Certificados Bursátiles Quirografarios, inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V.

**CLAVE DE COTIZACION:** FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisoras de valores y a otros participantes de mercados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016. La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

# REPORTE ANUAL 2016

CONCEPTO	FNCOT 16-2
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	800'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	8'000,000 (Ocho Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	23 de junio de 2016
<b>Fecha de vencimiento:</b>	21 de junio de 2018
<b>Plazo de la emisión:</b>	728 (Setecientos veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 2 (dos) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 25 (veinticinco) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagaran mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en Pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del macrotítulo mismo, o contra las constancias que para tales efectos expida en Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

# REPORTE ANUAL 2016

CONCEPTO	FNCOT 16
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	1,600'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	16'000,000 (Dieciséis Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	8 de abril de 2016
<b>Fecha de vencimiento:</b>	5 de abril de 2019
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 40 (cuarenta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagaran mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en Pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del macrotítulo mismo, o contra las constancias que para tales efectos expida en Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	NA
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	NA
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

CONCEPTO	FNCOT 15
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	1,000'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	10'000,000 (Diez Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	10 de septiembre de 2015
<b>Fecha de vencimiento:</b>	6 de septiembre de 2018
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 20 (veinte) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagaran mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en Pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del macrotítulo mismo, o contra las constancias que para tales efectos expida en Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.



CONCEPTO	FNCOT 14
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	1,700'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	17'000,000 (Diecisiete Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	11 de septiembre de 2014
<b>Fecha de vencimiento:</b>	7 de septiembre de 2017
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (Mil Noventa y Dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la Fecha de Emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés (la "Tasa de Interés Bruto Anual para los Certificados Bursátiles"), la cual se calculará para cada Periodo de Intereses en la Fecha de Determinación correspondiente, mediante la adición de 9 (nueve) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagaran mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en Pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del macrotítulo mismo, o contra las constancias que para tales efectos expida en Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	- HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda". - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas".
<b>Representante común:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CB's de la Emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los CB's de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los CB's de la Emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

**Políticas del Emisor en relación con cambios de control, reestructuraciones societarias, así como venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.**

Cambio de Control. De Conformidad con los términos de los Certificados Bursátiles, no cuentan con cláusulas relacionadas con el cambio de control, en consecuencia, no podrá demandarse del Emisor, entre otras cosas, la entrega de información o que se aprueben eventos como cambio de control, fusiones o escisiones.

Reestructuras Corporativas. El Instituto Fonacot, es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuya creación deriva de una Ley reglamentaria de la Constitución Federal, como lo es la Ley Federal del Trabajo.

Debido a que la naturaleza jurídica del Instituto FONACOT, es la de un organismo público descentralizado, es que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le dan el carácter de entidad pública, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

Venta o Constitución de gravámenes. Los Certificados Bursátiles no limitan al Emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el Emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y, de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista.

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	9
A) Glosario de términos y definiciones .....	9
B) Resumen ejecutivo.....	14
C) Factores de riesgo.....	26
D) Otros valores.....	30
E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro .....	30
F) Destino de los fondos.....	31
G) Documentos de Carácter Público .....	31
2. LA EMISORA.....	32
A) Historia y desarrollo de la emisora .....	32
B) Descripción del negocio .....	37
i) Actividad principal .....	37
ii) Canales de distribución.....	38
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	39
iv) Principales clientes.....	39
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria .....	40
vi) Recursos humanos .....	41
vii) Desempeño Ambiental .....	41
viii) Información de mercado.....	43
ix) Estructura Corporativa.....	47
x) Descripción de sus principales activos.....	47
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	48
xii) Acciones representativas del capital social.....	48
xiii) Dividendos.....	48
xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.....	48
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	49
A) Información financiera.....	49
B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación .....	51
C) Información de Créditos Relevantes.....	52

D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.....	56
i) Resultados de la operación.....	56
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	61
iii) Control interno.....	70
E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	70
4. ADMINISTRACIÓN.....	72
A) Auditores externos.....	72
B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....	72
C) Administradores.....	72
D) Estatutos sociales y otros.....	86
E) Otras prácticas de gobierno corporativo.....	86
5. PERSONAS RESPONSABLES.....	88
6. ANEXOS.....	90

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## A) Glosario de términos y definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Autorización”	(i) El documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores y en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
“Aviso”	Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.
“Centro de Trabajo” o “Patrón”	Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
“Certificados Bursátiles”	Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CONCAMIN”	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
“Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT”	Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador.

“Convocatoria”	Aviso publicado en la página de internet de la BMV, conforme con el cual se invite a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de los mismos.
“Créditos”	Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: (i) los pagarés suscritos por dichos trabajadores a la orden del Emisor, y/o (ii) los Derechos de Cobro derivados del Contrato de crédito de la tarjeta FONACOT y los documentos o medios que comprueben las disposiciones del crédito por el trabajador; y/o (iii) cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos), consignados en y pagaderos conforme con los mismos, así como cualquier otro derecho de crédito y/o derecho accesorio que le deriven al Emisor en virtud de los mismos.
“DOF”	Diario Oficial de la Federación.
“Día Hábil”	Día de la semana, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
“DCGAOFyEF”, “CUOEF” o “Disposiciones”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como sus modificaciones.
“CUE”	“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.
“Emolumento”	Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.
“Emisión” o “Emisiones”	Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Estatuto Orgánico”	Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo

	Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
“Fecha de Pago”	Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
“IMSS”	Instituto Mexicano del Seguro Social.
“Indeval”	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
“INFONACOT”, “Instituto FONACOT”, el “Instituto” o el “Emisor”	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
“ISR”	Impuesto Sobre la Renta.
“ISSSTE”	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“LFT”	Ley Federal del Trabajo.
“LFEP”	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
“LGTOC”	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LIC”	Ley de Instituciones de Crédito.
“Ley del Instituto FONACOT”	Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores
“LOAPF”	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
“Macrotítulo”	Documento de crédito que ampare los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i) las características de dichos Certificados Bursátiles; (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión, y (iii) la Serie o Series y clases de los Certificados Bursátiles.
“Manual de Crédito”	Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y



	administración del crédito FONACOT.
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“NAFIN”	Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
“Persona”	Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.
“Pesos” o “\$”	Moneda de curso legal y poder liberatorio en México.
“Plazo”	Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.
“Programa”	(i) Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 7,000'000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3365/2010, de fecha 26 de abril de 2010, cuya actualización y ampliación fueron aprobados por la CNBV a través de los oficios 153/30856/2011 de fecha 24 de Agosto de 2011, 153/8810/2012 de fecha 22 de Agosto de 2012, 153/6463/2013 de fecha 4 de Marzo de 2013, 153/6617/2013 de fecha 5 de Abril de 2013, 153/6933/2013, de fecha 11 de Junio de 2013 y 153/106383/2014 del 27 de febrero de 2014. (ii) Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
“Representante Común”	(i) Emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 13: CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., antes The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. (ii) Emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 14 y FNCOT 15: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple. (iii) Emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 16 y FNCOT 16-2: CI Banco, S.A., Institución de

---

---

	Banca Múltiple.
“RNV”	Registro Nacional de Valores de la CNBV.
“SAGARPA”	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
“SE”	Secretaría de Economía
“Serie”	Emisiones de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
“SFP”	Secretaría de la Función Pública.
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“STPS”	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
“Sofomes”	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
“Tarjeta FONACOT”	Tarjeta plástica MASTERCARD que el Instituto FONACOT otorga a los trabajadores como medio de disposición del crédito otorgado mediante el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT.
“Tenedor”	Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
“TIIE” o “Tasa de referencia”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México, DOF.
“Trabajador”	Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario; que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios.
“UTYS”	Dispositivos de autoservicio en los que los trabajadores consultan o tramitan estados de cuenta, número de cliente, saldos y movimientos, referencias de pago y empresas afiliadas, entre otros conceptos

## **B) Resumen ejecutivo**

### **i) Instituto FONACOT**

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, el Instituto FONACOT actúa bajo criterios que favorecen el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Además, ha ajustado su operación a las mejores prácticas del buen gobierno y se encuentra en una mejora continua quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El Instituto FONACOT es reconocido por ley como un integrante del Sistema Financiero Mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

Con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes funciones: (i) garantizar los créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 de la LFT; (ii) otorgar financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores; (v) realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados, entre otros.

El Instituto realiza anualmente un programa operativo y financiero, las estimaciones de ingresos y el presupuesto de gastos e inversiones; Presupuesto que debe ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados.

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

El Secretario del Trabajo y Previsión Social;  
El Secretario de Hacienda y Crédito Público;  
El Secretario de Economía;

El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Director General del Instituto es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social, y debe ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

El día 01 de marzo de 2013, el Presidente de la República, realizó el nombramiento del Lic. César Alberto Martínez Baranda como Director General del Instituto, titular del INFONACOT es licenciado en Administración por la Universidad La Salle y cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero.

Los créditos otorgados a los trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, mediante el cual, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los trabajadores para realizar el pago al Instituto respecto a los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito, el Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al centro de trabajo el monto a descontar de la nómina del trabajador, lo cual ha autorizado el trabajador en términos de los artículos 97 fracción IV y 110 fracción VII de la LFT. El centro de trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los trabajadores.

ii) Información financiera

Estados Financieros Individuales del Instituto FONACOT  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Estado de Resultados Acumulado al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Cifras en miles)

CONCEPTO	DIC 2016		DIC 2015		Variaciones	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Intereses de Operación</b>	<b>4,144,236.8</b>	<b>68.7%</b>	<b>3,387,453.5</b>	<b>62.2%</b>	<b>756,783.3</b>	<b>22.3%</b>
Por créditos al Consumo	4,144,236.8	68.7%	3,387,453.5	62.2%	756,783.3	22.3%
<b>Otros Ingresos de Operación</b>	<b>1,885,371.6</b>	<b>31.3%</b>	<b>2,056,703.2</b>	<b>37.8%</b>	<b>(171,331.6)</b>	<b>(8.3%)</b>
Comisiones por Apertura y Distribuidores	243,281.7	4.1%	230,522.8	4.2%	12,758.9	5.5%
Recuperaciones	1,219,802.8	20.2%	1,103,789.7	20.3%	116,013.1	10.5%
Valuación Remanentes en Fideicomisos	164,293.0	2.7%	548,331.3	10.1%	(384,038.3)	(70.0%)
Beneficios y Prod. Diversos	257,994.1	4.3%	174,059.4	3.2%	83,934.7	48.2%
<b>Total de Ingresos de Operación</b>	<b>6,029,608.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,444,156.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>585,451.7</b>	<b>10.8%</b>
<b>Costo por Intermediación Financiera</b>	<b>347,127.6</b>	<b>5.8%</b>	<b>278,902.7</b>	<b>5.1%</b>	<b>68,224.9</b>	<b>24.5%</b>
Intereses y Comisiones por Intermediación Financiera	347,127.6	5.8%	278,902.7	5.1%	68,224.9	24.5%
<b>Resultado después de Intermediación</b>	<b>5,682,480.8</b>	<b>94.2%</b>	<b>5,165,254.0</b>	<b>94.9%</b>	<b>517,226.8</b>	<b>10.0%</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>4,048,309.2</b>	<b>67.1%</b>	<b>3,324,493.7</b>	<b>61.1%</b>	<b>723,815.5</b>	<b>21.8%</b>
Empleados y Otras Prestaciones al Personal	770,577.6	12.8%	772,171.5	14.2%	(1,593.9)	(0.2%)
Otros Gastos de Administración	1,411,998.0	23.4%	1,202,217.3	22.1%	209,780.7	17.4%
Estimación Provisoria para Riesgos Crediticios	1,065,733.6	30.9%	1,350,104.9	24.8%	515,628.7	38.2%
<b>Resultado de Operación</b>	<b>1,634,171.6</b>	<b>27.1%</b>	<b>1,840,760.3</b>	<b>33.8%</b>	<b>(206,588.7)</b>	<b>(11.2%)</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>53,497.0</b>	<b>0.9%</b>	<b>29,407.9</b>	<b>0.5%</b>	<b>24,089.1</b>	<b>81.9%</b>
Sobre Inversiones en Valores	53,497.0	0.9%	29,407.9	0.5%	24,089.1	81.9%
<b>Resultado Neto</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>28.0%</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>34.4%</b>	<b>(182,499.6)</b>	<b>(9.8%)</b>

Fuente: Subdirección General de Finanzas

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

**Análisis de los Resultados del Ejercicio.**  
**Cifras en Miles de Pesos**

**Intereses de operación.**

Los intereses de operación presentan un incremento de 756,783.3 miles de pesos que se generó principalmente por lo intereses devengados durante el período de 12 meses por sostener un mayor saldo promedio de cartera vigente mantenida en el Instituto durante el ejercicio 2016; esta situación favoreció la generación y el reconocimiento de los intereses de operación cuyo importe reconocido en este periodo asciende a 4,144,236.8 miles de pesos.

### **Comisiones por apertura y distribuidores.**

Las comisiones por apertura y distribuidores de créditos registradas a diciembre de 2016 fueron superiores por un importe de 12,758.9 miles de pesos, derivado de un efecto combinado de los siguientes motivos:

En primer lugar las comisiones por apertura se registran como un crédito diferido, que se reconocen en el resultado del ejercicio en relación con la vida del crédito. Las comisiones por apertura de créditos registradas a diciembre de 2016 fueron superiores por un importe de 19,456.7 miles de pesos, en comparación con el importe registrado a diciembre de 2015. Este aumento fue gracias a los esfuerzos realizados por la Dirección Comercial, puesto que el importe de la colocación de créditos aumentó en este último periodo de 12 meses, respondiendo al incremento en la cartera de crédito por el capital otorgado a los trabajadores que laboran en centros de trabajo afiliados al Instituto FONACOT.

Por segundo lugar corresponde a las comisiones a distribuidores que disminuyeron en un importe de 6,697.8 miles de pesos por una menor colocación vía tarjeta de crédito debido a que a partir del mes de abril del año 2016 solo se realizaron otorgamientos de créditos en efectivo.

### **Recuperaciones.**

El incremento en el rubro de recuperaciones por 116,013.1 miles de pesos se debe a los importes de la cobranza captada y aplicada de créditos previamente castigados por el Instituto FONACOT de trabajadores, y que durante 2016 han logrado reinstalarse en un centro de trabajo afiliado al Instituto. Este incremento se relaciona directamente con la buena labor de cobranza durante 2016.

### **Valuación de remanentes en fideicomiso.**

Por lo que se refiere al efecto en valuación de remanentes de fideicomiso, presenta una disminución de 384,038.3 miles de pesos, que responde principalmente al decremento del saldo de cartera de crédito mantenida en el fideicomiso IFCOTCB 13 por lo cual los beneficios por recibir de los remanentes de dicho fideicomiso son menores en 2016 con respecto a 2015, cabe destacar que durante 2016 se realizaron dos amortizaciones a la deuda original que se tenía de 4,000,000.0 miles de pesos por un importe neto de 2,951 102.2 miles de pesos.

### **Beneficios y productos diversos.**

En relación a los otros ingresos acumulados al mes de diciembre de 2016, estos aumentaron con respecto a 2015 en 83,934.7 miles de pesos, que representan un incremento del 48.2%, principalmente por el efecto de aplicaciones por depuración de saldos acreedores; esto es, como parte de la revisión de las cuentas de pasivos, se identificaron provisiones que no se realizarían, por lo que se llevó a cabo la cancelación de éstas generando un beneficio en el resultado del Instituto en 2016.

### **Costo por Intermediación financiera.**

El incremento por 68,224.9 miles de pesos se debe al aumento en el costo de financiamiento que se genera a partir de la utilización de los recursos que requiere el Instituto mediante la emisión de deuda quirografaria y al uso de las líneas de crédito durante los 12 meses del periodo. El costo de financiamiento a diciembre de 2016 se debió principalmente a la apertura de dos certificados bursátiles y un préstamo bancario con NAFIN, mencionados en el rubro de financiamientos bancarios y bursátiles.

### **Otros gastos de administración.**

El incremento de 209,780.7 miles de pesos en los otros gastos de administración se debe principalmente a los servicios de honorarios por procesos y computo electrónico con Digital Data, S.A. de C.V. por un importe de 79,851.9 miles de pesos y responde a la implementación de plataformas y herramientas informáticas del proyecto "Crédito seguro" en atención al cumplimiento de los requerimientos por las Disposiciones Generales aplicables al Instituto FONACOT. De manera adicional, se ha incrementado el honorario por las adecuaciones en la infraestructura del sistema CREDERE con Metronet, S.A.P.I de C.V. por importe de 49,039.5 miles de pesos. Por otra parte el incremento en este rubro responde al registro de provisiones de gastos generales relacionados con gastos de publicidad en radio, televisión, impresos y digitales que el Instituto FONACOT se encuentra incurriendo en el último trimestre de 2016; el importe aproximado es de 52,704.4 miles de pesos, siendo los principales proveedores Lira Center, S.A. de C.V., Televisa, S.A. de C.V., Estudios Azteca, S.A. de C.V., Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V., etc.

Finalmente, al rubro de telefonía y servicios de comunicación por los gastos adicionales con NRGP Servicios Empresariales Integrales, S.A. de C.V. por el importe de 28,184.9 miles de pesos que el Instituto FONACOT ha incurrido en el centro de atención telefónica y servicio a clientes como parte del incremento de la operación del Instituto.

### **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.**

El cargo por reservas crediticias resulto mayor en 515,628.7 miles de pesos con relación a la demanda acumulada en el mismo trimestre del año anterior, debido al aumento de la cartera de crédito, por lo que el Instituto FONACOT requirió mayor importe de reserva para cubrir el riesgo crediticio de no recuperabilidad del saldo registrado al 31 de diciembre de 2016. La demanda de reserva se determina mediante la utilización de la metodología señalada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; este incremento se encuentra asociado con la explicación del rubro de la estimación para castigos crediticios mencionada en la sección de cartera de crédito.

### **Ingresos Financieros.**

Los intereses a favor sobre inversiones en valores a diciembre de 2016 tienen un aumento de 24,089.1 miles de pesos con respecto de 2015, debido a un elevado saldo de capital promedio invertido, lo que genera un mayor importe en dichos intereses.



**Balance General al 31 de diciembre de 2016 y 2015**  
(Cifras en miles)

CONCEPTO	DIC 2016	DIC 2015	Variaciones	
			\$	%
Caja, Bancos y Otras Disponibilidades	119,600.9	10,665.4	108,935.5	1021.4%
Inversiones en Valores	1,637,489.0	681,089.4	956,399.6	140.4%
<b>Caja e Inversiones</b>	<b>1,757,089.9</b>	<b>691,754.8</b>	<b>1,065,335.1</b>	<b>154.0%</b>
Cartera Vigente	15,400,814.1	13,215,210.4	2,185,603.7	16.5%
Cartera Vencida	847,059.2	581,135.0	265,924.2	45.8%
<b>Cartera Total</b>	<b>16,247,873.3</b>	<b>13,796,345.4</b>	<b>2,451,527.9</b>	<b>17.8%</b>
Estimación Para Castigo de Créditos	(1,345,494.9)	(1,166,946.5)	(178,548.4)	15.3%
<b>Cartera Neta</b>	<b>14,902,378.4</b>	<b>12,629,398.9</b>	<b>2,272,979.5</b>	<b>18.0%</b>
Beneficios por Recibir de Fideicomisos	693,647.9	842,524.4	(148,876.5)	(17.7%)
Otras Cuentas por Cobrar	836,125.0	355,920.5	480,204.5	134.9%
Préstamos al Personal	133,359.5	119,846.3	13,513.2	11.3%
<b>Otros Activos</b>	<b>1,663,132.4</b>	<b>1,318,291.2</b>	<b>344,841.2</b>	<b>26.2%</b>
Propiedad, Mobiliario y Equipo, Neto	204,180.0	210,408.0	(6,228.0)	(3.0%)
Muebles e Inmuebles Adjudicados	223.1	223.1	-	0.0%
Cargos Diferidos	94,405.7	27,145.6	67,260.1	247.8%
<b>Activos Fijos y Diferidos</b>	<b>298,808.8</b>	<b>237,776.7</b>	<b>61,032.1</b>	<b>25.7%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>18,621,409.5</b>	<b>14,877,221.6</b>	<b>3,744,187.9</b>	<b>25.2%</b>
Financiamientos Bancarios y Bursátiles	7,413,907.2	5,956,464.0	1,457,443.2	24.5%
Otros Pasivos	1,489,700.0	1,205,545.8	284,154.2	23.6%
Provisiones para Impuestos	307,519.5	270,290.2	37,229.3	13.8%
Reservas del Personal (Pasivo Laboral)	202,526.2	187,254.7	15,271.5	8.2%
Inversiones Reservas del Personal	(202,526.2)	(187,254.7)	(15,271.5)	8.2%
Pasivos del Plan (Pasivo Laboral)	29,004.9	26,583.0	2,421.9	9.1%
Créditos Diferidos	200,610.9	170,243.3	30,367.6	17.8%
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>9,440,742.5</b>	<b>7,629,126.3</b>	<b>1,811,616.2</b>	<b>23.7%</b>
Patrimonio Contribuido	3,839,433.5	676,203.1	3,163,230.4	467.8%
Otros Conceptos de Capital	130,576.3	130,576.3	-	0.0%
Resultado en Valuación de Instrumentos Fin.	221,582.4	(23,320.7)	244,903.1	(1050.2%)
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,301,406.2	4,594,468.4	(1,293,062.2)	(28.1%)
Resultado del Ejercicio en Curso	1,687,668.6	1,870,168.2	(182,499.6)	(9.8%)
<b>TOTAL DE PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>9,180,667.0</b>	<b>7,248,095.3</b>	<b>1,932,571.7</b>	<b>26.7%</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>18,621,409.5</b>	<b>14,877,221.6</b>	<b>3,744,187.9</b>	<b>25.2%</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

## **Análisis del Balance General** **Cifras en Miles de Pesos**

### **Caja e Inversiones.**

Los recursos en caja e inversiones presentan un aumento de 1,065,335.1 miles de pesos, que representa el 154.0% y que obedece principalmente a la necesidad del Instituto FONACOT de tener los recursos financieros necesarios disponibles para hacer frente al incremento en la demanda de créditos de los trabajadores que laboran en centros de trabajo afiliados al Instituto; lo anterior basado en los buenos resultados de la colocación de créditos en lo que va del año 2016 (1,177,475.8 miles de pesos, 8.3% más del importe colocado en el mismo periodo de 2015).

Es importante señalar que el Instituto ha realizado una buena labor en el proceso de cobranza durante los últimos 12 meses, recuperando un importe de 19,042,845.0 miles de pesos, mismo que sirvió para satisfacer un 98.4% las necesidades del propio Instituto en materia de colocación de nuevos créditos y al pago de sus gastos y costos de operación, cuyo importe durante el mismo periodo ascendió a 18,742,908.9 miles de pesos (299,936.1 miles de pesos de flujo de efectivo operativo positivo).

Así mismo, dentro de las operaciones de fondeo sobre la cesión de la cartera en el fideicomiso al 31 de diciembre de 2016, se observó un efecto negativo para el Instituto FONACOT de 684,601.0 miles de pesos derivado de un mayor importe de efectivo enviado al fideicomiso por 2,750,414.0 miles de pesos comparado con las recompras y emisiones realizadas durante los 12 meses del periodo por 2,065,813.0 miles de pesos.

Finalmente, para completar sus necesidades de flujo de efectivo destinados a la colocación de créditos y a los gastos de operación no cubiertos por la cobranza, así como también, tener la disponibilidad necesaria del efectivo que se requiere en su propia operación, el Instituto FONACOT ha recurrido al financiamiento externo mediante la emisión de deuda quirografaria y al uso de sus líneas de crédito. Durante el último periodo de 12 meses, el Instituto FONACOT ha obtenido un flujo de efectivo de financiamiento favorable por un importe de 1,450,000.0 miles de pesos, a través de emisiones quirografarias, resaltando las realizadas en los meses de abril y septiembre de 2016 compensado por la liquidación de financiamiento cuyo vencimiento se encontraba comprometido para este año.

De esta manera el Instituto mantiene el nivel de disponibilidad de efectivo necesario para atender los requerimientos de crédito y de sus operaciones mediante el pago de sus costos y gastos para el periodo inmediato siguiente.

### **Cartera de crédito neta.**

La cartera de crédito vigente refleja el crecimiento del Instituto FONACOT durante los últimos años, considerando que este rubro representa el 82.7% del total de sus activos al 31 de diciembre de 2016.

Al respecto, este rubro refleja un incremento por un importe de 2,185,603.7 miles de pesos con relación al saldo presentado a la misma fecha de 2015 y que se ha generado principalmente por indicadores de desempeño favorables del Instituto como se describe a continuación:

---

---

- Gracias a los esfuerzos realizados por la Dirección Comercial, el importe de la colocación de créditos ha aumentado en este último periodo de 12 meses, generando un incremento en la cartera de crédito por el capital otorgado a los trabajadores que laboran en centros de trabajo afiliados al Instituto FONACOT.
- Al incrementar el saldo de la cartera vigente, se ha visto favorecido el crecimiento y reconocimiento de los intereses de operación cuyo importe generado en este periodo asciende a 4,144,236.8 miles de pesos.
- Otro factor favorable presentado en el Instituto durante este periodo es la labor de cobranza que ha permitido mantener la clasificación de los créditos en la categoría de vigentes, disminuyendo su riesgo de deterioro.
- Es importante mencionar que a diferencia del año anterior el Instituto solo realizó dos revolvencias al fideicomiso CB13, mientras que a diciembre de 2015 se realizaron cinco, lo que mantuvo el incremento de la cartera de nuevos créditos dentro de sus registros contables.

Por otra parte, la cartera de crédito vencida también ha presentado un incremento de 265,924.2 miles de pesos, generado principalmente por las adecuaciones en las condiciones de los contratos con las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, destacando la ampliación del periodo de reclamo de 60 a 90 días. Sin embargo, esta situación no ha deteriorado significativamente la calidad de cartera del Instituto pues mantiene un indicador de morosidad razonable en el mercado de un 5.2% arriba en un 1.0% con relación al año anterior.

Finalmente, la estimación para castigos de créditos tuvo un aumento de 178,548.4 miles de pesos que representa un 15.3% respecto al año anterior; esta variación responde de manera natural al crecimiento de la cartera de crédito, situación por la cual, el Instituto FONACOT requiere mantener los niveles adecuados de reserva para cubrir el riesgo crediticio de la recuperabilidad de los créditos, enfatizando que el cálculo utilizado se basa en pérdidas esperadas de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Beneficios por recibir de fideicomisos.**

Este rubro presentó un decremento de 148,876.5 miles de pesos, causado exclusivamente por la disminución del saldo de la cartera de crédito mantenida en el fideicomiso público IFCOT CB-13 (único fideicomiso vigente en el Instituto al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2016 se llevaron a cabo dos amortizaciones a la deuda original que se tiene en el vehículo de bursatilización IFCOTCB-13 por importes de 2,731,192.7 y 219.909.5 miles de pesos en los meses de noviembre y diciembre respectivamente generando un menor beneficio sobre la valuación de los remanentes de dicha cartera en comparación con la del mismo ejercicio anterior. Al mantener un menor saldo de cartera en el fideicomiso, el importe de los beneficios por recibir sobre los remanentes de dicha cartera se deteriora reconociendo este efecto en la disminución del saldo del activo.

### **Otras cuentas por cobrar.**

Al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 836,125.0 miles de pesos que en relación al año anterior aumentó 480,204.5 miles de pesos equivalente al 134.9%, generado principalmente por los siguientes puntos:

- Se ha incrementado en 192,369.3 miles de pesos, el saldo de la cuenta por cobrar relacionada a los importes de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo. Este aumento se debe al proceso de conciliación que el Instituto está llevando a cabo con cada una de las compañías de seguros, con la finalidad de recuperar las amortizaciones que apliquen de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos correspondientes. Se registra este importe en el rubro de otras cuentas por cobrar para efectos de control teniendo su contra-cuenta en el rubro de otros pasivos.
- Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto FONACOT ha reconocido y registrado el beneficio por 221,582.4 miles de pesos, por la valuación de los instrumentos de cobertura (Swaps) que cubren las tasas de interés de las deudas contratadas por el Instituto. Dicho beneficio se generó por los incrementos en las tasas de interés del mercado a partir del mes de julio, por lo que la cobertura contratada de nuestros instrumentos cubren la tasa variable de cada una de las deudas del Instituto mientras que la tasa fija del instrumento es menor a las de mercado.
- El rubro del Impuesto al Valor Agregado por cobrar correspondiente a los intereses del periodo de gracia generado por la colocación de nuevos créditos aumento 32,954.7 miles de pesos. Al existir incremento en la colocación, se origina un mayor importe del impuesto que para efectos de presentación se registra en un rubro independiente a la cartera de crédito.

### **Cargos diferidos.**

Los activos diferidos también muestran una variación mayor en relación a la anticipación del reconocimiento de gastos que el Instituto realizó durante el mes de diciembre; por la subcontratación de servicios con terceros en un importe de 67,260.1 miles de pesos.

### **Financiamientos bancarios y bursátiles.**

Como se menciona en el apartado de caja e inversiones, el Instituto FONACOT recurre al financiamiento mediante la emisión de deuda quirografaria y a la utilización de líneas de crédito para tener los recursos financieros necesarios respecto al dinero destinado a la colocación de nuevos créditos y al pago de sus compromisos por gastos de operación. Al cierre de diciembre de 2016, el pasivo por financiamiento del Instituto incrementó 1,457,443.2 miles de pesos, originado principalmente por la adquisición y amortización de los financiamientos como a continuación se describe:

- Apertura del certificado bursátil FNCOT 16 por un mil 600 millones de pesos el día 8 de abril de 2016.
- Apertura del certificado bursátil FNCOT 16-2 por 800 millones de pesos el día 23 de junio de 2016.
- Apertura de un préstamo bancario con NAFIN por un mil millones de pesos el día 19 de septiembre de 2016.
- Amortización del certificado bursátil FNCOT 13 por un mil 950 millones de pesos.

### **Otros pasivos.**

Se observa un aumento de 284,154.3 miles de pesos en el rubro de otros pasivos mismas que se explica principalmente a los siguientes eventos realizados en este periodo:

- Incremento significativo en el rubro de reclamos a aseguradoras por un importe de 192,369.3 miles de pesos que se explica principalmente por las aclaraciones que se encuentran en proceso de conciliar con las compañías aseguradoras con la finalidad de determinar de manera correcta los importes a recibir de acuerdo al cumplimiento de las cláusulas de los contratos correspondientes.
- Aumento en los proveedores nacionales en comparación con el año anterior por 76,727.3 miles de pesos, originado por un mayor gasto en servicio con terceros en los cuales el Instituto ha incurrido para el crecimiento de su operación como son el pago a proveedores por servicios informáticos, de servicios de publicidad, entre otros.

### **Provisiones para impuestos.**

Aumento de 37,229.3 miles de pesos, en comparación con diciembre 2015, por el incremento en el Impuesto al Valor Agregado debido a un mayor importe de ingresos por intereses de operación, resaltando que este es el principal impuesto federal al que está sujeto el Instituto FONACOT y que se genera por el devengamiento de los intereses de los créditos que otorga a los trabajadores.

### **Créditos diferidos.**

En lo que se refiere a créditos diferidos al mes de diciembre 2016 aumentaron en un 17.8% equivalente a 30,367.6 miles de pesos, con respecto a diciembre 2015, principalmente por el incremento en las comisiones diferidas generadas en el otorgamiento de créditos al tener una mayor colocación en 2016 respecto a 2015. Cabe señalar que el ingreso por concepto de comisiones se difiere por lo que se registra en el pasivo, lo cual al incrementar la colocación genera un importe mayor de comisiones por devengar.

### **Patrimonio contable.**

Se observa en el patrimonio contable un incremento de 1,932,571.7 miles de pesos, indicador de los buenos resultados obtenidos por el Instituto durante los últimos 12 meses, enfatizando la capitalización de las utilidades acumuladas en el mes de abril de 2016 por un importe de \$3,163,230.4 miles de pesos.

Sin embargo, las utilidades generadas en este periodo ha sido por un importe de 1,687,668.6 miles de pesos, esto por la buena gestión del Instituto en materia comercial, crediticia y de administración del crédito en aras de cumplir con el objeto social del propio Instituto para otorgar productos de calidad crediticia a los trabajadores que laboran en centros de trabajo afiliados. Adicionalmente, destacar el beneficio reconocido en el patrimonio del Instituto al 31 de diciembre de 2016 por la valuación a valor de mercado de los instrumentos de cobertura, considerando que los efectos se registran en este rubro de los estados financieros por la efectividad de los mismos.

**Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado.**

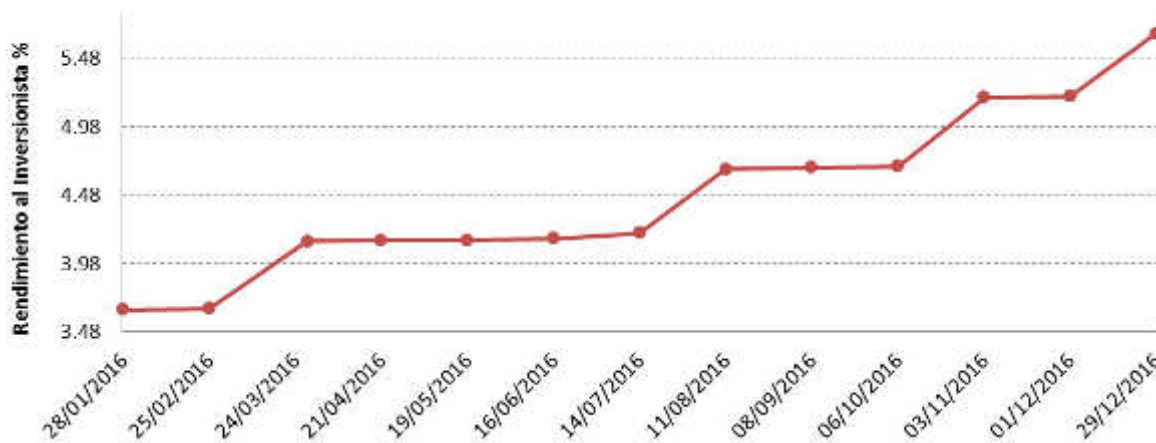
Al amparo de la autorización número 2920-4.19-2014-001 para el programa de CEBURES Quirografarios por \$10'000,000.00 miles de pesos por parte de la CNBV, el Instituto FONACOT ha emitido durante el ejercicio 2016 Certificados Bursátiles de largo plazo por \$2'400,000.00 miles de pesos autorizado por la CNBV con los números 2920-4.19-2014-001-03 y 2920-4.19-2014-001-04. Al 31 de diciembre de 2016, estaban vigentes \$5'100,000.00 miles de pesos en Certificados Bursátiles de largo plazo, consideradas así de acuerdo con su fecha de emisión y vencimiento.

El saldo de los Certificados Bursátiles vigentes se compone de la siguiente forma:

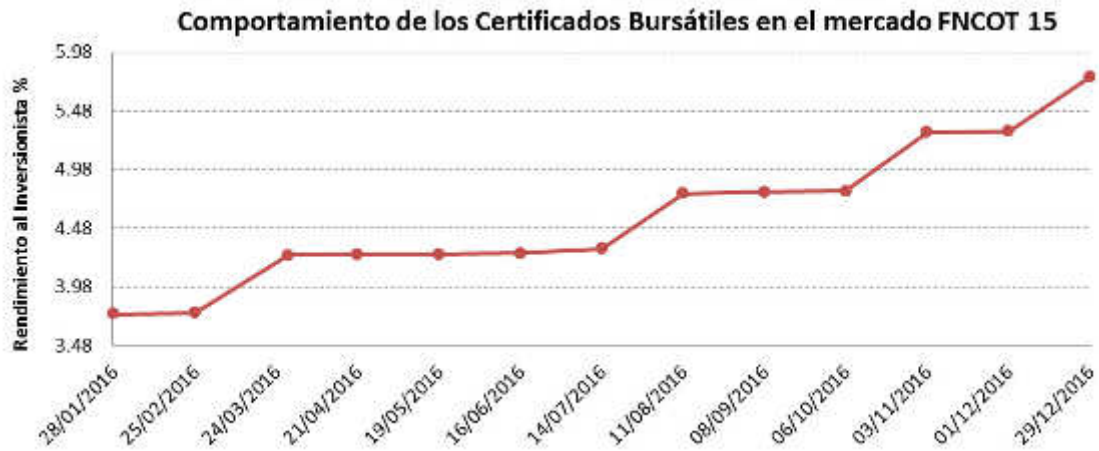
Año de emisión	Clave	Monto (miles de pesos)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Días	Tasa de Referencia	Sobretasa
2014	<b>FNCOT 14</b>	1,700,000.00	11/09/2014	07/09/2017	1,092	THIE 28 DIAS	0.09%
2015	<b>FNCOT 15</b>	1,000,000.00	10/09/2015	06/09/2018	1,092	THIE 28 DIAS	0.20%
2016	<b>FNCOT 16</b>	1,600,000.00	08/04/2016	05/04/2019	1,092	THIE 28 DIAS	0.40%
2016	<b>FNCOT 16-2</b>	800,000.00	23/06/2016	21/06/2018	728	THIE 28 DIAS	0.25%

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

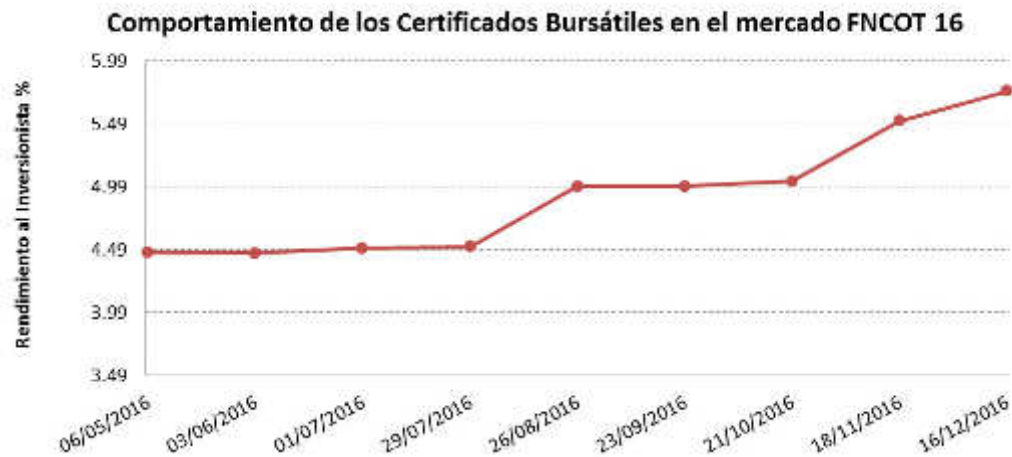
**Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado FNCOT 14**



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.



**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.



**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.



**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.



## **C) Factores de riesgo**

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, al Instituto FONACOT o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

### **Factores de Riesgo relacionados con el Instituto FONACOT.**

- **No existe responsabilidad del Gobierno Federal.**

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende totalmente de su operación y patrimonio. No existe, consecuentemente, fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el patrimonio del Instituto FONACOT no sea suficiente para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles, ni existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

- **La garantía o el apoyo crediticio, que en su caso se establezca para una Emisión en particular, dependerá de la calidad crediticia de un garante, la cual se puede ver afectada por diversos factores.**

En aquellas Emisiones realizadas al amparo del Programa, que cuenten con una garantía específica u otro apoyo crediticio otorgado por algún garante, los inversionistas potenciales deberán evaluar la posibilidad de que, por diversos factores externos a la Emisión, incluyendo factores de riesgo relacionados con el negocio del garante y con las características específicas de la garantía o apoyo crediticio, la capacidad de pago de dicho garante pueda verse afectada respecto a las cantidades garantizadas.

En su caso, los factores de riesgo que afecten en especial al garante respectivo para una Emisión en particular se señalarán en el Suplemento correspondiente.

- **No permanencia de Trabajadores en su Centro de Trabajo.**

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de crédito a los Trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los Créditos otorgados por el Instituto a los Trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los Centros de Trabajo a la nómina de los Trabajadores para realizar el pago. Por lo cual, cuando se pierde la fuente de empleo de algunos trabajadores más allá de la cobertura por pérdida de empleo (6 mensualidades) podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con los recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme a lo pactado en los Certificados Bursátiles.

- **El incumplimiento o dilación de pago o mora por parte de los Trabajadores suscriptores de los Créditos, o bien, de los Centros de Trabajo respectivos.**

Los pagos realizados por los Trabajadores constituirán la principal fuente de recursos del Instituto FONACOT y la fuente de pago exclusiva de los Certificados Bursátiles emitidos al

---

---

amparo del Programa, con excepción de cualquier garantía o apoyo crediticio que se pueda otorgar para una Emisión en particular. Cualquier incremento en los niveles de incumplimiento o mora de los Trabajadores (o del entero de los Centros de Trabajo) por encima de los niveles históricos de mora de la cartera de Créditos del Instituto, podría resultar en una disminución en los recursos que se utilizarían para realizar los pagos de principal y, en su caso, de intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por muerte o invalidez de los Trabajadores**

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan Créditos actualmente, prevén que en caso de muerte o incapacidad permanente de los Trabajadores, el Instituto cuenta con un seguro el cual cubre el 100% del crédito en caso de invalidez o muerte, por lo que, en caso de que por falta de documentación o pago por parte de las aseguradoras podría resultar en una disminución en los recursos que podría utilizar para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por incidencias.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito, cuando un Trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el Patrón no podrá realizar la retención correspondiente a los pagos que, por concepto de capital e intereses programados del Crédito, tenga que hacer el Trabajador por el período de tiempo que dure dicha incidencia, otorgándosele una prórroga en el plazo del Crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Baja capacidad de afiliación al Instituto de los Centros de Trabajos.**

Con la aprobación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo todos los Centros de Trabajo están obligados a afiliarse al Instituto, por lo que se requieren de recursos suficientes para afiliar a más 800 mil centros de trabajo generando afectaciones a la colocación y recuperación de los créditos. El proceso más afectado sería el de reubicación de trabajadores en Centros de Trabajo no afiliados perjudicando la recuperación de los créditos.

- **La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo. La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Instituto.**

Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de Crédito, el nivel de sus ingresos, su adecuación de capital y la calidad de la administración. Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de deuda o en la obtención de créditos.

- **Información histórica individualizada respecto a montos pagados, prepagados y retrasos de los Créditos.**

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los Créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha del análisis.

- **Competencia de otras instituciones financieras podría afectar adversamente la posición del Instituto en el mercado de crédito mexicano.**

El Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, microfinancieras, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos, capital, reconocimiento de marca y otros recursos para atraer a los trabajadores.

- **El éxito del Instituto depende, en parte, de lograr retener cierto personal clave y contratar personal clave adicional.**

El Instituto depende del buen desempeño de sus ejecutivos y empleados clave, particularmente de sus altos ejecutivos que forman parte de su administración y que cuentan con experiencia importante en microfinanzas y en la industria de servicios bancarios y financieros. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos y empleados clave podría afectar su capacidad de desarrollar o continuar con la visión estratégica. Asimismo, el éxito depende de la capacidad de continuar identificando, contratando y entrenando a personal calificado de las distintas áreas con las que cuenta el Instituto.

- **Los resultados del Instituto podrían verse afectados de forma adversa si las negociaciones laborales con los empleados sindicalizados restringieran su capacidad de maximizar la eficiencia de la operación.**

Aproximadamente el 60 por ciento de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, requieren negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. El Instituto podría incurrir en costos laborales más elevados en caso de una huelga o suspensión parcial de labores. Más aún, sus resultados financieros y su éxito dependen de la integridad y calidad de sus empleados.

### **Otros Factores**

- **Decisiones gubernamentales**

La designación del Director General del Instituto FONACOT es una facultad exclusiva del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social. El nombramiento deberá recaer en una persona que reúna los requisitos que establece la LFEP, además de los establecidos en la propia Ley del Instituto FONACOT. Asimismo, la designación de los principales funcionarios es realizada por el Consejo Directivo del Instituto a propuesta del

Director General. La actual administración ha orientado la administración de Créditos a través de instrumentos financieros compatibles con el Mercado de Valores.

- **Reforma a la LFT**

De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los Trabajadores para realizar el entero al Instituto FONACOT de los Créditos otorgados a dichos Trabajadores. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina a los Trabajadores aquellas cantidades necesarias para liquidar el Crédito, o la facultad del Instituto FONACOT de realizar los descuentos, se afectaría significativamente en forma adversa la recuperación de los Créditos y, por lo tanto, los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **El Instituto podría estar obligado a incrementar sustancialmente las reservas por pérdidas de Crédito.**

Se requiere clasificar cada Crédito con base en criterios determinados por las reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableciendo las reservas correspondientes. El criterio para establecerlas incluye factores cualitativos y cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que se clasifican los créditos y determinan sus reservas basados en la metodología de pérdida esperada. Adicionalmente, a partir del 1 de Diciembre de 2014 con la publicación de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, se requiere consultar el historial crediticio de los trabajadores contando en todo momento con la firma autógrafa en el expediente, de lo contrario, generar reservas de los créditos por un 100%. Como resultado de los cambios en su implementación, las reservas pudieran incrementarse, afectando de manera adversa los resultados de operación del Instituto FONACOT.

- **Las sucursales del Instituto podrían no ser suficientes para atender la demanda**

Con la obligatoriedad de los Centros de Trabajo a afiliarse al Instituto, la demanda de crédito podría incrementarse sustancialmente por lo que requerirá una mayor estructura organizacional que permita atender a los trabajadores. En caso de no obtener la aprobación de incrementar la estructura por entidades externas, el Instituto podría llegar al límite de su capacidad operativa frenando su crecimiento y generando menores ingresos a los que potencialmente podría originar.

- **Los acontecimientos políticos y económicos externos podrían afectar los resultados operativos del Instituto**

Derivado del reciente cambio de presidente en los Estados Unidos, la economía mexicana pudiera verse afectada por una serie de factores, entre ellos, el retroceso de las exportaciones de México hacia el país vecino, lo anterior resultado de políticas proteccionistas del nuevo mandatario, lo que afectaría directamente la producción nacional por una reducción en la demanda y en consecuencia un aumento en el desempleo, el cual es el factor de riesgo más importante del Instituto FONACOT.

Así también, derivado de una posible pérdida en el poder adquisitivo y un estado de incertidumbre del consumidor, se podrían desencadenar reacciones como, una reducción del

consumo privado, afectando la colocación del Instituto, o por el contrario, un aumento en la solicitud de crédito por parte de los trabajadores, en la intención de éstos últimos de conservar su nivel de gasto, afectando en el futuro no inmediato la cobranza.

Todo lo anterior, son posibles escenarios ante la presente incertidumbre, que es deseable que se tomen en cuenta.

### **• El aumento de las tasas por parte de la FED y las decisiones tomadas por Banco de México para contener la salida de capital de los inversionistas**

La decisión de incrementar la tasa de referencia en México, de 3.25 a 5.75 por ciento, durante 2016, como reacción ante el aumento de tasa por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, va dirigido a defender el valor de peso contra el dólar, contener la salida de capitales, así como evitar que la inflación se salga de bandas controladas. Lo anterior ha ocasionado que la deuda del Instituto se encarezca, que si bien se tienen coberturas de tasa variable para las emisiones ya establecidas, las emisiones futuras se verán impactadas por las tasas actuales y posibles nuevos incrementos en el corto plazo, elevando nuevamente el costo de obtención de fondos y su capacidad de obtener fondeo adicional.

### **D) Otros valores**

La CNBV, mediante el oficio 153/107245/2014 del 1 de septiembre de 2014, autorizó un Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con vigencia de cinco años por un monto total de hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100M.N.), con carácter revolvente, asignando hasta \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) a emisiones de corto plazo.

Adicionalmente el 27 de abril de 2016 el Instituto solicitó la cancelación del Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y Largo plazo que fue autorizado en abril del 2010, cuya vigencia había terminado, la CNBV mediante el oficio 153/105529/2016 de fecha 2 de mayo de 2016 atendió el requerimiento.

De igual forma el Instituto ha presentado a la CNBV y a la BMV, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales comparando el periodo actual con el mismo periodo del año anterior, así como los eventos relevantes conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT no se le ha notificado sobre algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

### **E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro**

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

## F) Destino de los fondos

El destino de la totalidad de los recursos de las emisiones de Certificados Bursátiles es para el cumplimiento de su objeto establecido en la Ley del Instituto FONACOT.

## G) Documentos de Carácter Público

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	diego.ochoa@fonacot.gob.mx
C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez	Subdirector General de Finanzas	erwing.delacruz@fonacot.gob.mx
C.P. Eduardo Guerra Pimentel	Director de Tesorería	eduardo.guerra@fonacot.gob.mx
L.C.C. Jorge Ernesto Perea Solís	Director de Contabilidad	jorge.perea@fonacot.gob.mx

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760, Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 5265 7400.

## 2. LA EMISORA

### A) Historia y desarrollo de la emisora

#### Datos Generales

**Denominación.** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Nombre Comercial.** INFONACOT o Instituto FONACOT.

**Fecha y lugar de constitución.** El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en la Ciudad de México, México.

**Ubicación de sus Oficinas Centrales.** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, y Plaza de República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

#### Otros Datos.

Página de Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Teléfonos: 5265-7400 y 5265-5703

Correo electrónico: [comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx](mailto:comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx)

### Antecedentes

Como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas de los trabajadores externadas a través del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo (LFT), se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), considerando la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba a menudo prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

Con base en ello, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con los objetivos siguientes:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.



- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma, inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Av. Paseo de la Reforma No. 506, colonia Juárez, C. P. 06600. Actualmente las oficinas centrales se encuentran ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 452, colonia Roma Sur, C. P. 06760, y Plaza de República 32, colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de los trabajadores y de dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a los trabajadores del apartado B de la Ley Federal del Trabajo.

Posteriormente, en noviembre de 2012 derivado de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo se estableció en su artículo 132, fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

Adicionalmente y conforme a lo estipulado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las disposiciones) publicadas el primero de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, el INFONACOT es considerado como un organismo de fomento, según el artículo 1 fracción LXI. Con el fin de que el Instituto sea supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para lo cual emite normas relativas al otorgamiento de créditos; integración de expedientes de créditos; diversificación y administración de riesgos; calificación de cartera crediticia; requerimientos por pérdidas inesperadas derivadas de la operación de los fideicomisos, fondos e institutos; información financiera y su revelación e información periódica que el Instituto deberá entregar a la CNBV para que ésta pueda ejercer las funciones que por ley le corresponden, así como asegurar la solvencia, estabilidad y operación prudente de dicha institución.

Desde su origen, el FONACOT ha brindado a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos de crédito, con las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el bienestar familiar.

### **Resultados Relevantes del 2016.**

Colocación de Créditos. Se colocaron 15,447,293.9 miles de pesos en créditos a 1,017,330 trabajadores formales, superando así la meta autorizada para 2016 de 14,520,000 miles de pesos en 6.4%, con lo cual se benefició a 3,967,587 personas, incluyendo al trabajador y su familia. Del importe total colocado, los trabajadores dispusieron 15,321,454.9 miles de pesos (99.2%) a través del crédito en efectivo y 125,839.0 miles de pesos (0.8%) a través de crédito tradicional. El importe promedio de los créditos en efectivo fue de 15,192 pesos y de las transacciones a través de la tarjeta de crédito (tradicional) fue de 1,394 pesos.

En cuanto a la colocación de crédito por Dirección Regional, las seis regiones superaron su meta del 2016, colocando en conjunto más de novecientos millones de pesos adicionales.

Región	A Dic 2015	2016		
	Real (Miles de pesos)	Monto Colocado Ene-Dic (Miles de pesos)	Meta	% de Cumplimiento
METROPOLITANA	\$2,405,782	\$2,856,529	\$2,486,352	114.90%
CENTRO	\$1,370,610	\$1,534,865	\$1,389,754	110.40%
NORTE	\$3,464,904	\$3,610,599	\$3,493,378	103.40%
OCCIDENTE	\$2,403,327	\$2,473,850	\$2,405,845	102.80%
SURESTE	\$1,691,473	\$1,733,775	\$1,693,027	102.40%
NORESTE	\$2,938,796	\$3,237,676	\$3,051,644	106.10%
<b>Total</b>	<b>\$14,274,893</b>	<b>\$15,447,294</b>	<b>\$14,520,000</b>	<b>106.40%</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016. Incluye préstamos al personal registrados en GRP-SAP (74,899.6 miles de pesos)

El plazo promedio de los créditos colocados fue de 20 meses, debido a que el 59.7% del monto colocado se concentra en 18 y 24 meses.

Cabe destacar, que el 99.5% de la cartera cuenta con seguro de crédito en caso de pérdida del empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente, con las siguientes coberturas:

- Pago de hasta seis mensualidades del crédito en caso de pérdida de empleo por cualquier causa.
- Deuda cancelada en caso de fallecimiento y de incapacidad o invalidez total y permanente.

Por otra parte de enero a diciembre de 2016, tres mil 551 mujeres trabajadoras dispusieron 55,439.2 miles de pesos a través de la tarjeta mujer FONACOT. Este producto se creó especialmente para las mujeres trabajadoras formales en 2014, con el objetivo de otorgarles beneficios adicionales (como con la tarjeta de débito Fonacot-Banamex: consultoría médica telefónica, consulta con especialista, orientación psicológica, compra protegida, garantía extendida, protección en cajero automático, programa de recompensas y asesoría educativa), así como condiciones preferenciales de tasa de interés. Cabe mencionar que las mujeres con crédito representan el 37.2% del número total de trabajadores acreditados y en monto el 33.6% del total de crédito colocado.

En el mismo sentido, con el Crédito de Apoyo a Damnificados desde su lanzamiento en julio de 2014, se han colocado 1,471,334.7 miles de pesos que han beneficiado a 95 mil 660 trabajadores, de los cuales en 2016 se colocaron 458,266.9 miles de pesos a través de 28 mil 781 créditos. Dicho producto está dirigido a los trabajadores afectados por cualquier evento meteorológico, con el fin de que tengan acceso a un crédito con condiciones especiales de tasa de interés y pago, que les permita recuperar de forma inmediata bienes de primera necesidad y otros servicios. Se otorgan beneficios adicionales a través de tarjeta de débito FONACOT-Banamex: compra protegida, garantía extendida, protección en cajero, asistencia funeraria y programa de recompensas.

Recuperación Tradicional. A diciembre de 2016, el Instituto recuperó 18, 972,554.5 miles de pesos, lo que representa un incremento del 12.4% en relación con el mismo periodo de 2015. Así como un promedio recuperado de 90.2% sobre las cédulas de cobro emitidas a los centros de trabajo.

Afiliación. Al cierre de diciembre de 2016, el número de centros de trabajo registrados en el Instituto es de 296,644 cifra que representa más de cuatro veces el total de afiliaciones del INFONACOT en su historia (59,864 hasta 2012), y de los cuales el 19% está acreditado (56,390), es decir, al menos uno de sus trabajadores tiene crédito del Instituto.

Firma de Convenios. Con el fin de difundir la obligatoriedad de la afiliación de los patrones y promover los beneficios del crédito FONACOT, de enero a diciembre de 2016 se logró coordinar la firma de 110 convenios con las principales confederaciones, cámaras, gobiernos, municipios, organizaciones sindicales, empresas y dependencias públicas del país.

### **Acciones Relevantes Implementadas en 2016**

Adicional a la consolidación del robustecimiento de la infraestructura del sistema principal de crédito (CREDERE) se realizaron diversas acciones de mejora Institucionales para agilizar los trámites de los ciudadanos y con ello elevar el nivel de los servicios ofrecidos. Dentro de las cuales destacan:

Servicio Integral de Originación de Crédito (Crédito Seguro). En 2016 se concluyó la implementación a nivel nacional del proyecto de Crédito Seguro, que ayudará a mejorar el servicio en cuanto al tiempo de atención de trabajadores y seguridad en el proceso de originación de crédito, y que contempló:

- Instalación y puesta en marcha en sitio de 580 kits con equipos biométricos y de verificación (integrados por cámaras fotográficas, lector de huella, lector de la credencial del INE y del pasaporte).
- Implementación de la mesa de control centralizada para verificar el cumplimiento de los requisitos de otorgamiento de crédito, con asignación basada en técnicas de muestreo estadístico.
- Supervisión en todas las sucursales del Instituto a nivel nacional para la implementación, capacitación al personal, operación del sistema, de los dispositivos a través de más de 180 visitas.
- Adecuación y aprobación de la normatividad interna conforme al nuevo proceso de originación y administración del crédito.

Instalación de las Unidades de Trámites y Servicios (UTYS). Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran instaladas a nivel nacional 233 UTYS, de ellas 127 se localizan en sucursales del Instituto, 38 en oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y 68 en centros de trabajo. Las UTYS son dispositivos de autoservicio en los que los trabajadores consultan o tramitan estados de cuenta, número de cliente, saldos y movimientos, referencias de pago y empresas afiliadas, entre otros conceptos.

UTYS FONACOT			
Regiones	Consultas	Usuarios Atendidos	% de Participación en las Regiones
CENTRO	\$327,547	\$109,182	8.14%
METROPOLITANA	441,063	147,021	10.96%
NORESTE	800,022	266,674	19.88%
NORTE	797,195	265,732	19.81%
OCCIDENTE	566,757	188,919	14.09%
SURESTE	487,568	162,523	12.12%
<b>Total General</b>	<b>3,420,152</b>	<b>1,140,051</b>	<b>85.00%</b>
<b>STPS</b>	<b>175,639</b>	<b>58,546</b>	<b>4.37%</b>
<b>Centros de Trabajo</b>	<b>427,761</b>	<b>142,587</b>	<b>10.63%</b>
<b>Total de Consultas</b>	<b>4,023,552</b>	<b>1,341,184</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

El número de operaciones realizadas a través de las UTYS de junio 2015 a diciembre 2016, fue de más de cuatro millones de consultas con lo cual se brindó atención a más de un millón 341 mil trabajadores a nivel nacional, tanto de primera vez como recurrentes.

Servicio de Transmisión de Pagos en tiempo real. Durante el año, se implementó un proceso de depósitos a través de una conexión directa entre servidores con Servicio de Transmisión de Pagos (STP), con la finalidad de disminuir el tiempo de los depósitos del crédito FONACOT a los trabajadores formales y disminuir el costo de operación del Instituto por este concepto en un estimado del 40 por ciento, interactuando con la seguridad de la infraestructura de Banco de México en operaciones en tiempo real.

Productividad. Como resultado de las distintas acciones realizadas durante 2016, la productividad diaria promedio por analista en ventanilla se incrementó de 9 a 10 créditos autorizados. Cabe mencionar que durante 2016, como parte de la estrategia de acercar el crédito a un mayor número de trabajadores, el Instituto amplió sus horarios de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados y domingos de 8:00 a 16:00 horas.

En adición a las acciones anteriores, el INFONACOT adecuó su Estatuto Orgánico y la normatividad interna conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento. Lo anterior refleja el apego del Instituto a las mejores prácticas para las instituciones de su tipo, que a su vez fortalecen la aplicación del control interno, la administración integral de riesgos y la segregación de funciones, entre otras, en beneficio de los trabajadores formales del país.

## **B) Descripción del negocio**

### **i) Actividad principal**

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar el bienestar de los trabajadores formales y de sus familias al garantizarles el acceso a créditos. Sus objetivos primordiales son otorgar financiamiento y promover el ahorro.

En virtud de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado. El INFONACOT debe por tanto, asegurar su sustentabilidad financiera.

Para ello, es necesario que los centros de trabajo o patrones estén afiliados al Instituto, lo que permite asegurar el descuento y pago oportuno de los créditos de sus trabajadores al Instituto.

Hasta el mes de marzo de 2016 el Instituto ofrecía dos medios de disposición del crédito a los trabajadores, el Crédito Tradicional a través de la Tarjeta FONACOT-MasterCard y el Crédito en Efectivo (con dispersión mediante depósito en cuenta del trabajador), que es el único medio de disposición que prevalece en la actualidad. Cabe mencionar que el crédito se otorga a trabajadores formales que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica.

El monto del financiamiento puede ser hasta por 3 meses de sueldo del trabajador y cuyo destino es cubrir cualquier necesidad o eventualidad para su bienestar y de su familia. Los plazos de pago del crédito son desde 6 hasta 30 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% de su salario.

Es importante mencionar que a partir de abril de 2016 el Instituto cuenta con una nueva opción de dispersión del Crédito en efectivo mediante la Tarjeta de Débito FONACOT-Banamex, la cual se entrega a los trabajadores directamente en las sucursales del INFONACOT a través de la apertura de una cuenta asociada a la tarjeta que cuenta con chip, respaldada por una amplia red de sucursales (más de mil 700 sucursales en México.)

Respecto al Crédito Mujer FONACOT, Apoyo a Damnificados y Crédito Tradicional a través de tarjeta FONACOT-MasterCard dejó de operar en marzo de este año. Actualmente se otorgan a través de la Tarjeta de Débito FONACOT-Banamex, en las condiciones actuales de crédito:

### **Características y Beneficios de Crédito Mujer FONACOT**

- Tasas de interés preferenciales de 21.36% para el plazo de 18 meses y de 23.14% en el plazo de 24 meses, en el nivel de descuento del 20%. Con una antigüedad mínima de 24 y 36 meses, respectivamente.
  - Plazos de 6, 9, 12, 18 y 24 meses.
  - Comisión por apertura del 2%.
  - Medio de disposición a través de tarjeta Banamex Transfer.
  - Pago del crédito vía nómina.
  - Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente (Aplica sólo para incapacidad o invalidez igual o mayor al 75%).
- 
-

### **Características y Beneficios de Apoyo a Damnificados**

Es una línea de crédito que aplica preferentemente para la adquisición de bienes que contribuyen a recuperar su patrimonio, como podrían ser: línea blanca, electrodomésticos, material de construcción y muebles.

- Tasas de interés preferenciales, descuento del 5% para el plazo de 12 meses y del 15% para plazos de 18 y 24 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Plazo de gracia de 120 días, para el primer descuento.
- Medio de disposición a través de tarjeta Banamex Transfer o depósito en cuenta propia del trabajador.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente (Aplica sólo para incapacidad o invalidez igual o mayor al 75%).

### **Vigencia del programa:**

- Declaratoria de Emergencia: A partir de que se active la Declaratoria de Emergencia emitida por la Secretaría de Gobernación, publicada mediante boletín en su página de internet y hasta que se dé el aviso de término de dicha declaratoria, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Declaratoria por Desastres Naturales: A partir de que se active la Declaratoria de Emergencia y/o Desastre Natural, emitida por la Secretaría de Gobernación, publicada mediante boletín en su página de internet y persistirá durante 3 meses más 15 días hábiles.

### **ii) Canales de distribución**

Para atender a los trabajadores y centros de trabajo, el Instituto FONACOT cuenta con 94 sucursales distribuidas en todo el territorio nacional divididas en direcciones comerciales estatales, de plaza, representaciones y módulos itinerantes. El horario regular de atención es de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y los sábados y domingos de 8:00 a 16:00 horas.

El Centro de Atención Telefónica (CAT), constituye una herramienta de apoyo importante para los trabajadores y para los centros de trabajo quienes a través de una llamada, chat o correo electrónico, pueden realizar consultas de requisitos para el crédito, la afiliación, aclaraciones, quejas, citas o asesorías. Adicionalmente a través del CAT se realizan llamadas de promoción, cobranza y aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los trabajadores y de los centros de trabajo en cuanto a la atención recibida en las sucursales, así como para conocer el destino o uso del crédito. El horario de atención es de lunes a domingo los 365 días del año de las 8:00 a las 22:00 horas.

Por otra parte la página de Internet ofrece al público información sobre requisitos, productos, acceso a servicios en línea tales como: pre-registro de trabajadores, el registro inicial para la afiliación de centros de trabajo (micrositio), el acceso al portal multibancos, la consulta de los centros de trabajo afiliados y demás información institucional.

**iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.**

A la fecha, el Instituto FONACOT cuenta con el Título de Registro de Marca Mixta “FONACOT”, documento que fue expedido por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el día 19 de febrero de 2016.

Asimismo, el Instituto FONACOT no tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros. Los contratos se manejan de acuerdo al funcionamiento y operación normal del Instituto, por lo que no se cuentan a la fecha, con contratos que figuren como relevantes.

**iv) Principales clientes**

El Instituto atiende a todos los trabajadores formales sin importar su régimen de seguridad social, ya que por ley todos son sujetos del crédito FONACOT. Según información del IMSS al 30 de noviembre de 2016, existen 916,475 centros de trabajo con 18, 935,841<sup>1</sup> trabajadores. Con respecto al apartado B el número de trabajadores al servicio del Estado registrados en el ISSSTE es de 2, 535,631<sup>2</sup>.

Al cierre de 2016 el Instituto otorgó 1,017,330 créditos a igual número de trabajadores. El 88.6% del total de créditos colocados corresponde a trabajadores formales que perciben entre 1 y 7 salarios mínimos, los que dispusieron de 11,642,387 miles de pesos que representa más del 75.7% del monto otorgado.

**Créditos ejercidos por ingreso de los trabajadores a diciembre de 2016**

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	MILES DE PESOS	PART. %
1	\$306,887.4	
2	\$2,379,511.2	
3	\$2,633,154.5	
4	\$2,176,236.7	75.7%
5	\$1,722,648.5	
6	\$1,360,588.8	
7	\$1,063,360.5	
>8	\$3,730,006.6	24.3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,372,394.3</b>	

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.  
\*No incluye los créditos al personal del Instituto.

1 Fuente: Agenda de Información Estadística Laboral de la STPS al 6 de enero del 2016 con datos del IMSS a noviembre de 2016

2 Fuente: Anuario Estadístico del ISSSTE al 31 de diciembre de 2016

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	Trabajadores	PART. %
1	54,111	
2	273,915	
3	215,057	
4	143,185	88.6%
5	97,904	
6	68,655	
7	48,306	
>8	116,197	11.4%
<b>TOTAL</b>	<b>1,017,330</b>	

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Por lo que se refiere a la distribución del monto de los créditos otorgados por edad de los trabajadores, el 78.9% se concentra entre 26 y 50 años.

### Montos ejercidos por edad y género (miles de pesos)

EDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	PART %
18	\$127.2	\$385.5	\$512.7	0%
19-25	\$317,818.2	\$812,246.7	\$1,130,064.9	7.4%
26-30	\$654,486.5	\$1,477,358.8	\$2,131,845.3	13.9%
31-35	\$857,422.0	\$1,759,027.4	\$2,616,449.4	17.0%
36-40	\$926,985.8	\$1,756,230.8	\$2,683,216.7	17.5%
41-45	\$942,513.6	\$1,707,523.5	\$2,650,037.1	17.2%
46-50	\$744,588.0	\$1,308,385.3	\$2,052,973.2	13.4%
51-55	\$454,956.5	\$816,496.9	\$1,271,453.5	8.3%
56-60	\$212,325.3	\$446,235.7	\$658,561.0	4.3%
>=61	\$54,657.1	\$122,623.4	\$177,280.5	1.2%
<b>TOTAL *</b>	<b>\$5,165,880.1</b>	<b>\$10,206,514.2</b>	<b>\$15,372,394.3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

\*No incluye los créditos al personal del Instituto.

Asimismo en relación con el género de los acreditados, el 62.8% de los créditos se otorgaron a hombres trabajadores, y el restante como ya se mencionó, a mujeres trabajadoras.

### v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

#### Legislación aplicable.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, se rige bajo su propia Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico. Por lo que al ser un organismo público descentralizado, también se sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con relación al tema de la operación y servicio del Instituto, este se rige por su propio ordenamiento legal (ley), Ley Federal del Trabajo, Código Civil Federal y por la Legislación



Mercantil, usos y prácticas mercantiles (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley de Instituciones de Crédito). Así como a lo señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Situación tributaria.**

El 19 de Septiembre de 2007, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes concluye que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores es una entidad no contribuyente del Impuesto sobre la Renta, en virtud que se encuentra en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos).

### **vi) Recursos humanos**

#### **Empleados del Instituto FONACOT**

<b>Tipo de Empleado</b>	<b>Personal Ocupado</b>	<b>Porcentaje</b>
Funcionarios	184	15%
Personal Operativo Confianza	316	25%
Personal Operativo Sindicalizado (1)	742	60%
<b>Total</b>	<b>1,242</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

(1) Incluye 13 trabajadores eventuales que cubren incidencias de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo

Se tiene firmado con el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT (SINEIF), un Contrato Colectivo de Trabajo que rige la relación de trabajo entre los empleados operativos y el Instituto FONACOT.

Dicho Contrato es revisable cada dos años. Por lo que hace al tabulador de salarios, son revisables cada año.

### **vii) Desempeño Ambiental**

El Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores, en el desarrollo de sus actividades sustantivas, se ha empeñado por realizar un ahorro en la energía eléctrica, agua, papel, etcétera, y coadyuvar para que disminuya el impacto ambiental, dando observancia y cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de energía, austeridad y disciplina del gasto, realizando para tal efecto las acciones siguientes:

**Agua:** Se continúa con el uso de mingitorios ecológicos los cuales funcionan sin la utilización de agua; instalación de fluxómetros en los W.C., calibrados para utilizar únicamente 4 litros por descarga y en los muebles sanitarios de las oficinas independientes, se continúa con los sistemas de tanques que consumen 4.8 litros por descarga; los lavabos se utilizan sensores de presencia que generan un ahorro importante en el consumo de agua.

Además de que existe un programa de mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el año, con el propósito de evitar fugas y de ésta manera conservar en óptimas condiciones de operación la instalación hidráulica.

**Energía eléctrica:** El uso de equipos de iluminación con lámparas fluorescentes y led ahorradoras de los tipos T-8 de 18 watts y 13 watts, con balastos electrónicos, además cuentan con controlador de sensor de presencia, así como con el mantenimiento periódico para su óptimo aprovechamiento en los inmuebles que ocupa el Instituto FONACOT a nivel nacional, y éste tipo de equipos de iluminación se está considerando para las nuevas oficinas del Instituto FONACOT en diferentes zonas de la República Mexicana.

Por otra parte, en el inmueble que ocupan las Oficinas Centrales, las dos plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 kw, se mantienen en óptimas condiciones de uso, debido a que el mantenimiento preventivo y correctivo es constante para evitar fugas de energía, además de evitar falsos contactos y posibles cortos circuitos.

**Papel:** Se continúa con las medidas de ahorro en el consumo de papel y artículos de escritorio al racionalizar el suministro, buscando reducir el uso del papel para la impresión y fotocopiado, impulsando su reciclaje.

**Aires acondicionados:** Se da de una manera constante mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, por medio de un contrato de servicio, conservando los equipos en óptimas condiciones para elevar su eficiencia y contribuir al ahorro de energía eléctrica.

**Otros:** El edificio de Oficinas Centrales, continúa con el equipo de extintores de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en todos los niveles del inmueble, además de detectores de humo y un sistema de extinción de fuego a base de gas FM200 en el SITE de comunicaciones.

Asimismo, por las actividades sustantivas del Instituto FONACOT no representa un riesgo ambiental considerable, ya que por la naturaleza propia de sus actividades que están estrictamente vinculadas con el Sistema Financiero Mexicano, no requiere un gran volumen de insumos naturales o que impacten en gran manera al medio ambiente.

Derivado del cambio climático en el Instituto FONACOT, el personal ha mostrado una concientización paulatina de la necesidad de dar un uso racional y responsable a las normas de carácter ambiental y de consumo eficiente de energía, llevando al efecto a un incremento en la colocación de créditos con un uso eficiente de energía, en comparación con ejercicios fiscales anteriores.

El Instituto FONACOT continuará implementando acciones de mejora para llegar a las metas de ahorro establecidas en las normas de eficiencia energética y disminuir el impacto ambiental, mediante el uso racional de los insumos para el cumplimiento de sus fines y mediante el cumplimiento de las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto señaladas por el Gobierno Federal.

viii) Información de mercado.


**Comparativo con la competencia.**

El crédito que ofrece el Instituto, participa en el mercado con tasas competitivas y plazos accesibles.

Entre los diversos productos que ofrecen los bancos están los préstamos de nómina cuyo requisito es que el cliente reciba su pago de nómina en una cuenta de la misma institución donde le será depositado el monto del crédito autorizado.

Para el comparativo se realizó un ejercicio en la calculadora de Crédito Personal y de Nómina, de la página de la Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), tomando como base un crédito de \$15,000 pesos a un plazo de 18 meses, en el caso de los bancos; Inbursa y HSBC se consideró el plazo a 24 y para BBVA Bancomer a 36 meses que son los lapsos más corto que manejan, lo cual reveló que la tasa del Instituto es la más baja del mercado, y los principales competidores del Instituto son los bancos: Inbursa y Scotiabank. Adicionalmente, los requisitos solicitados por el Instituto son menores, ya que se requiere que el acreditado sea un trabajador formal y que tenga como ingreso un salario mínimo.

**Comparativo de Préstamos de Nómina con Banco.**

								
	Crédito en Efectivo	Crédito Nómina efe	Préstamo de Nómina de Volada	Anticipo de Nómina	Creditón Nómina	Crédito Nómina Banamex	Crédito de Nómina	Crédito Nómina 24x7
<b>Características</b>								
Tipo de Crédito	Simple		Simple					
Monto	Hasta 3 meses del sueldo mensual con el 20.0% de descuento sobre su sueldo bruto		No disponible					
Plazo (meses)	6 - 30	12 - 48	12 - 60	12 - 60	36 - 60	36	6 - 60	6 - 60
Medio de Disposición	Depósito en Cuenta		Depósito en Cuenta					
Tasa de Interés Anual Promedio	23.4%	27.6%	27.7%	34.0%	41.5%	43.0%	44.0%	44.9%
Tasa de Interés Moratoria Mensual Promedio	4.8%	Conforme al acuerdo de la empresa afiliada	NA	6.6%	Acorde plazo y monto	2.8%	5.0%	Acorde plazo y monto
CAT Promedio	28.3%	31.4%	32.0%	39.8%	53.4%	52.6%	57.4%	67.2%
Forma de Pago	Descuentos vía nómina	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Cuenta y transferencia	Efectivo, cheque y cuenta	Efectivo y cuenta	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia
Seguro del Crédito	Vida, Desempleo e Incapacidad	Vida	Vida y Desempleo	Vida e invalidez total y permanente	Vida y Desempleo	Vida y Desempleo	Vida, Desempleo e Incapacidad	NA
Comisiones								
Apertura	2.0%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	NA	\$0
Disposición de Efectivo	NA	NA	NA	NA	NA	\$50*	NA	2.3%
Pago tardío (+ IVA) / Cobranza	NA	NA	\$100	\$250	\$0	Acorde plazo y monto	5%	\$100
Prepagos	NA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Requisitos								
Antigüedad mínima en el trabajo (meses)	12	12	1	12	3	3	3	3
Ingresos Mínimos	\$2,264.24 <sup>/1</sup>	\$2,000	\$3,000	\$3,500	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$3,000
Aval	NA							
Garantías Prendarias	NA							
Buró de Crédito	SI							


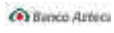



/1 Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), salario mínimo mensual vigente en la zona única (31 días) vigente a diciembre de 2016.

Para el cálculo del crédito FONACOT, se considera un descuento mensual del 20 por ciento del sueldo del trabajador. Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, con información obtenida de la calculadora de Crédito Personal y de Nómina, de la página de la Internet de la CONDUSEF.

También se realizó el ejercicio comparando el crédito en efectivo FONACOT, con los bancos de nicho y con una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada (Sofom E.R.) Crédito Familiar.

Para éste comparativo se consideró el monto de crédito por \$15,000 pesos a un plazo de 18 meses, en el caso de banco Azteca se utilizó el lapso de 20 meses, ya que no cuenta con el plazo objeto del ejercicio.

**Comparativo de Créditos con Tarjetas Bancarias.**

					
	Crédito en Efectivo	Personal	Personal	Personal	Personal
<b>Características</b>					
Tipo de Crédito	Simple	Simple			
Monto (miles de pesos)	Hasta 3 meses del sueldo mensual con el 20.0% de descuento sobre su sueldo bruto	30.0%	\$18,900	30.0%	Máximo 30.0%
Plazo (meses)	6 - 30	3 - 25	hasta 12	12 -36	6 - 24
Medio de Disposición	Depósito en Cuenta	Deposito en Cuenta	Deposito en Cuenta	Deposito en Cuenta	Cheque
Tasa de Interés Anual Promedio	23.4%	37.96%	60.75%	70.00%	109.00%
Tasa de Interés Moratoria Mensual Promedio	4.8%	Acorde plazo y monto	3.0%	Acorde plazo y monto	20.0%
CAT Promedio	28.3%	90.10%	80.90%	119.30%	213.90%
Forma de Pago	Descuentos vía nómina	Efectivo, cheque o transferencia electrónica	Ventanilla de tienda	Efectivo	Bancos, cheque domiciliación o transferencia electrónica
Seguro del Crédito	Vida, Desempleo e Incapacidad	NA	NA	Vida y Desempleo opcional	NA
<b>Comisiones</b>					
Apertura	2.0%	0.0%	0.0%	0.0%	13.0%
Disposición de Efectivo (+ IVA)	NA	0.0%	0.0%	7.0%	0.0%
Pago tardío (+ IVA)	NA	ND	\$0.00	4.6%	\$0.00
Prepagos	NA	ND	0.0%	0.0%	13.0%
<b>Requisitos</b>					
Antigüedad en el trabajo	12	Opcional	NA	No disponible	No disponible
Ingresos Mínimos	\$2,264.24 <sup>/1</sup>	\$2,000	\$2,000	\$8,000	\$2,000
Aval	NA	Sí	NA		
Garantías Prendarias		Sí	NA		
Buró de Crédito		Si			

/1 Comisión Nacional de Salarios Mínmimos (CONASAMI), salario mínimo mensual vigente en la zona única (31 días) vigente a diciembre de 2016.

Para el cálculo del crédito FONACOT, se considera un descuento mensual del 20 por ciento del sueldo del trabajador. Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, con información obtenida de la calculadora de Crédito Personal y de Nómina, de la página de la Internet de la CONDUSEF.

Con base en lo anterior, se observó que durante el ejercicio 2016, el crédito en efectivo FONACOT, se mantiene como el producto crediticio con la tasa de interés más baja, en comparación con los bancos de nicho y la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada (Sofom E.R.) Crédito Familiar.

**Crédito al Consumo.**

En diciembre de 2016 el saldo del crédito al consumo registro un crecimiento a una tasa anual nominal de 12.3%. Aunque el segmento de bienes de consumo duradero registro un mejor dinamismo en diciembre respecto al observado en el mes previo, este no fue suficiente para compensar la desaceleración de los segmentos de Tarjetas de Crédito, Nomina y Personales.

- Tarjeta de Crédito
- Crédito de Nómina
- Crédito Personal
- Bienes de Consumo Duradero

Cabe mencionar que el saldo de la cartera crediticia del Instituto, se incrementó en 11% en comparación con el año anterior, mientras que el saldo global de cartera de crédito al consumo se incrementó en 21 por ciento.

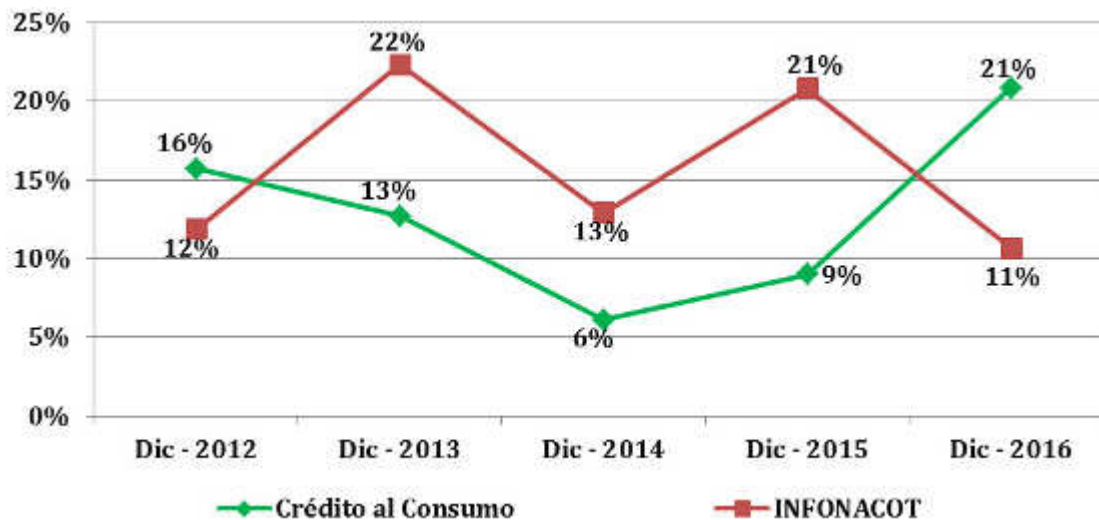
**Saldo De Cartera De Crédito Al Consumo Vs. Fonacot.**

Año	Crédito al Consumo	Var. Anual %	Instituto FONACOT*	Var. Anual %
Dic - 2014	\$902,491	6%	\$13,668	13%
Dic - 2015	\$983,823	9%	\$16,514	21%
<b>Dic - 2016</b>	<b>\$1,188,927</b>	<b>21%</b>	<b>\$18,279</b>	<b>11%</b>

\*FONACOT: Saldo cartera total administrada

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

**Variación de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT.**



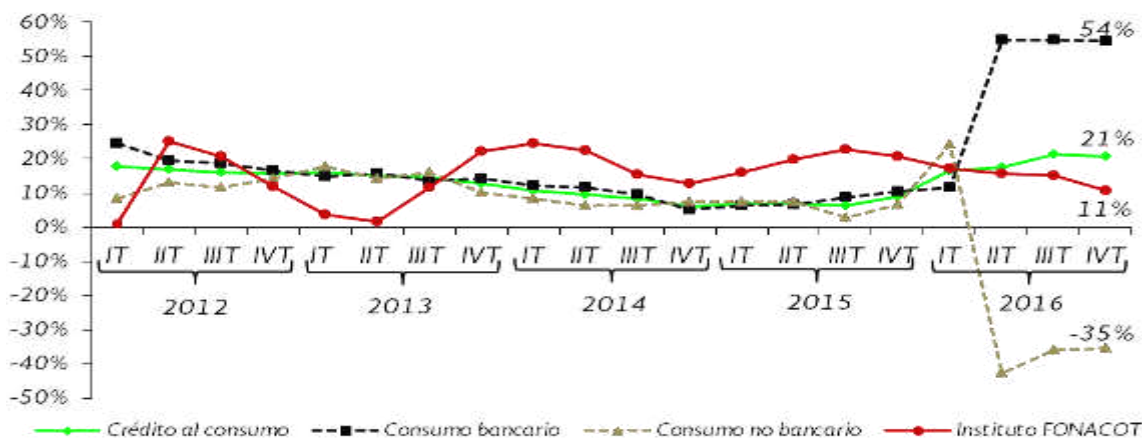
Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

### Crecimiento Crédito al Consumo por Sector (Variación Anual)

Saldos (Millones de pesos)	Diciembre 2016
<b>Crédito al Consumo Total</b>	<b>\$1,188,926.5</b>
Crédito al Consumo Bancario	\$950,267.0
Crédito al Consumo No Bancario	\$238,659.5
<b>Instituto FONACOT</b>	<b>\$18,279.2</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

### Crecimiento Crédito al Consumo por Sector (Variación mismo trimestre)



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, Banco de México, Financiamiento e Información financiera de Intermediarios financieros, Crédito al Consumo Bancario y No Bancario, diciembre 2016.

### Saldos nominales en millones de pesos a diciembre de 2016.

El Banco de México clasifica la participación del Crédito al Consumo de acuerdo al sector de la siguiente manera:



Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

**ix) Estructura Corporativa.**

El Instituto es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

**x) Descripción de sus principales activos.**

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, se cuenta entre otros con 7 inmuebles, ubicados en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y dos en la Ciudad de México, siendo el principal edificio de las oficinas centrales ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, Ciudad de México y una bodega en la Delegación Miguel Hidalgo en la zona norte de la Ciudad de México, como se describe en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	Nº	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	UBICACIÓN	OFICINA QUE OCUPA	SUPERFICIE RENTABLE M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	VALOR (MILES DE PESOS)	ASEGURADOS
<b>PROPIOS</b>									
INMUEBLE PROPIO	1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Avenida Allende esquina con 7a. S/N, Colonia Zona Centro, C.P. 31000	DIRECCIÓN REGIONAL "CHIHUAHUA"	223.9	101.9	1,584.3	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	2	COAHUILA	TORREÓN	Avenida Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000	DIRECCIÓN ESTATAL TORREÓN, INSTITUTO FONACOT	424.0	424.0	2,691.6	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	3	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	Avenida Mar Adriático No. 46 Col. Popotla, C.P. 11400	BODEGA, INSTITUTO FONACOT	840.0	840.0	5,674.4	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	4	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	Avenida Insurgentes Sur No. 452 Col Roma Sur, C.P. 06760, Ciudad de México.	OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO FONACOT	7,655.9	7,655.9	172,165.3	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	5	JALISCO	GUADALAJARA	Avenida Federalismo esquina Eulogio Parra Número 696 Colonia Artesanos, Sector Juarez, C.P. 44200	REPRESENTACIÓN	763.7	763.7	4,331.6	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	6	MORELOS	CUERNAVACA	Avenida Plan de Ayala Número 1200 Colonia Chapultepec, C.P. 62451	DIRECCIÓN ESTATAL CUERNAVACA	164.0	766.0	4,090.4	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	7	TAMAULIPAS	REYNOSA	Avenida Aldama Número 1100-26, Colonia Centro, Centro Comercial Río Grande, C.P. 81001	REPRESENTACIÓN REYNOSA, INSTITUTO FONACOT	120.0	296.9	7,089.9	ASEGURADO

**xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.**

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no existen antecedentes de procesos relevantes de carácter judicial, administrativo o arbitral distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio que pudieran repercutir de manera adversa en los resultados de la operación y la posición financiera del Instituto.

De igual manera se informa que este Organismo no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco ha sido declarado ni se encuentra en condición de declararse en concurso mercantil.

**xii) Acciones representativas del capital social.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas

**xiii) Dividendos.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas ni dividendos.

**xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.**

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.



### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

#### **A) Información financiera.**

El 1° de diciembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o CNBV) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 que se presentan, fueron previamente preparados para cumplir con las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los “Criterios de contabilidad para las instituciones de Crédito”, contenidos en el Anexo 33 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”, dando cumplimiento en ese entonces a lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Instituto FONACOT.

A continuación se presenta la información financiera del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 así como también los resultados de los ejercicios terminados en esas fechas.

# REPORTE ANUAL 2016

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014

(Cifras en miles de pesos )

	2016		2015		2014	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	119,600.9	0.6	10,665.4	0.1	25,961.2	0.2
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	1,637,489.0	8.7	681,089.4	4.6	1,209,820.2	10.6
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	221,582.4	2.3	-	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Créditos de consumo	15,400,814.1	82.7	13,215,210.4	88.8	8,965,333.0	78.2
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>15,400,814.1</b>	<b>82.7</b>	<b>13,215,210.4</b>	<b>88.8</b>	<b>8,965,333.0</b>	<b>78.2</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	847,059.2	4.5	581,135.0	3.9	186,203.5	1.6
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>847,059.2</b>	<b>4.5</b>	<b>581,135.0</b>	<b>3.9</b>	<b>186,203.5</b>	<b>1.6</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>16,247,873.3</b>	<b>87.2</b>	<b>13,796,345.4</b>	<b>92.7</b>	<b>9,151,536.5</b>	<b>79.9</b>
Menos:						
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>(1,345,494.9)</b>	<b>(7.2)</b>	<b>(1,166,946.5)</b>	<b>(7.8)</b>	<b>(764,270.9)</b>	<b>(6.7)</b>
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>14,902,378.4</b>	<b>80.0</b>	<b>12,629,398.9</b>	<b>84.9</b>	<b>8,387,265.6</b>	<b>73.2</b>
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERC. DE BURSATILIZACIÓN	693,647.9	3.7	842,524.4	5.7	1,284,166.9	11.2
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	<b>747,902.1</b>	<b>4.0</b>	<b>475,766.8</b>	<b>3.2</b>	<b>297,534.2</b>	<b>2.6</b>
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.10	-	223.1	-	223.1	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	204,180.00	1.1	210,408.0	1.4	219,432.4	1.9
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>94,405.7</b>	<b>0.5</b>	<b>27,145.6</b>	<b>0.2</b>	<b>34,416.9</b>	<b>0.3</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>18,621,409.5</b>	<b>100.0</b>	<b>14,877,221.6</b>	<b>100.0</b>	<b>11,458,820.5</b>	<b>100.0</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
CAPTACIÓN TRADICIONAL						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	1,700,585.6	18.0	1,953,638.7	25.6	-	-
De largo plazo	3,407,340.6	36.1	2,700,000.0	35.4	3,658,952.8	58.9
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS						
De corto plazo	1,303,365.5	13.8	-	-	-	-
De largo plazo	1,002,615.5	10.6	1,302,825.3	17.1	1,302,825.3	21.0
<b>Endeudamiento (pasivo)</b>	<b>7,413,907.2</b>	<b>78.5</b>	<b>5,956,464.0</b>	<b>78.1</b>	<b>4,961,778.1</b>	<b>79.8</b>
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	-	-	23,320.7	0.3	20,337.5	0.3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,826,224.4	19.4	1,479,098.3	19.4	1,082,663.2	17.4
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	200,610.9	2.1	170,243.3	2.2	151,307.3	2.4
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>9,440,742.5</b>	<b>100.0</b>	<b>7,629,126.3</b>	<b>100.0</b>	<b>6,216,086.1</b>	<b>100.0</b>
PATRIMONIO CONTABLE						
PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
<b>Aportaciones del Gobierno Federal</b>	<b>3,839,433.5</b>	<b>41.8</b>	<b>676,203.1</b>	<b>9.3</b>	<b>676,203.1</b>	<b>12.9</b>
PATRIMONIO GANADO						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	221,582.4	2.4	(23,320.7)	(0.3)	(20,337.5)	(0.4)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	1.4	130,576.3	1.8	130,576.3	2.5
Resultado de ejercicios anteriores	3,301,406.2	36.0	4,594,468.4	63.4	2,774,661.3	52.9
<b>Resultado del neto</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>18.4</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>25.8</b>	<b>1,681,631.2</b>	<b>32.1</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>5,341,233.5</b>	<b>58.2</b>	<b>6,571,892.2</b>	<b>90.7</b>	<b>4,566,531.3</b>	<b>87.1</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>9,180,667.0</b>	<b>100.0</b>	<b>7,248,095.3</b>	<b>100.0</b>	<b>5,242,734.4</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>18,621,409.5</b>		<b>14,877,221.6</b>		<b>11,458,820.5</b>	

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014**

(Cifras en miles de pesos)

	2016		2015		2014	
	Importe	% integral	Importe	% integral	Importe	% integral
Ingresos por intereses	4,447,679.7	100.0	3,639,487.6	100.0	2,184,317.2	100.0
Gastos por intereses	(342,627.5)	(7.7)	(267,685.9)	(7.4)	(137,814.9)	(6.3)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,105,052.2</b>	<b>92.3</b>	<b>3,371,801.7</b>	<b>92.6</b>	<b>2,046,502.3</b>	<b>93.7</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,863,040.0)	(41.9)	(1,346,441.1)	(37.0)	(1,107,352.3)	(50.7)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,242,012.2</b>	<b>50.4</b>	<b>2,025,360.6</b>	<b>55.6</b>	<b>939,150.0</b>	<b>43.0</b>
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	-	7,896.6	0.2	17,223.0	0.8
Comisiones y tarifas pagadas	(12,363.1)	(0.3)	(11,216.8)	(0.3)	(8,534.0)	(0.4)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,638,570.9	36.8	1,822,228.6	50.1	2,104,505.8	96.3
Gastos de administración y promoción	(2,181,750.2)	(49.1)	(1,974,100.8)	(54.2)	(1,370,713.6)	(62.8)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>37.9</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>51.4</b>	<b>1,681,631.2</b>	<b>77.0</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>37.9</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>51.4</b>	<b>1,681,631.2</b>	<b>77.0</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Las explicaciones y comentarios de las principales variaciones de estos estados financieros se encuentran documentados en la sección 3 D) del presente reporte anual.

## B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La operación del Instituto está concentrada en los créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones se realiza en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica.

Para efectos de comparación, se presenta la colocación de créditos al 31 de diciembre de 2016 por Dirección Regional, otorgamiento de créditos en número e importe.

### Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos)

Dirección	2016			2015			2014	
	No.	Monto	Var.	No.	Monto	Var.	No.	Monto
<b>Metropolitana</b>	145,420	\$ 2,757.0	19.9%	148,222	\$ 2,299.6	34.6%	170,078	\$ 1,708.9
<b>Centro</b>	106,729	\$ 1,534.9	12.0%	110,393	\$ 1,370.6	29.5%	125,442	\$ 1,058.3
<b>Norte</b>	266,632	\$ 3,610.6	4.2%	398,775	\$ 3,464.9	24.7%	483,007	\$ 2,778.3
<b>Noreste</b>	232,577	\$ 3,237.7	10.2%	320,717	\$ 2,938.8	24.0%	402,541	\$ 2,369.9
<b>Sureste</b>	126,138	\$ 1,733.8	2.5%	170,665	\$ 1,691.5	25.0%	191,445	\$ 1,353.0
<b>Occidente</b>	214,723	\$ 2,473.9	2.9%	312,734	\$ 2,403.3	29.4%	347,588	\$ 1,856.9
<b>Total</b>	<b>1,095,231</b>	<b>\$ 15,447.3*</b>	<b>8.2%</b>	<b>1,466,460</b>	<b>\$ 14,274.9*</b>	<b>27.2%</b>	<b>1,725,468</b>	<b>\$ 11,220.6*</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

\*Incluye los créditos al personal del Instituto.

Se puede observar, para el año 2016 el Instituto tuvo el 8.2% de crecimiento en el otorgamiento de crédito en monto, comparado con el año 2015.

Lo anterior, como resultado del crecimiento exponencial que ha tenido el Instituto FONACOT derivado de las reformas en materia laboral vigentes a partir del año 2012, así como las estrategias implementadas para el cumplimiento de los nuevos objetivos y metas institucionales.

### C) Información de Créditos Relevantes.

Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto FONACOT contaba el siguiente pasivo.

#### Principales Créditos al 31 de diciembre de 2016

TIPO	CONCEPTO	MONTO (Miles de pesos)
Certificados Bursátiles Quirografarios de largo y corto plazo	Capital	5,100,000.0
	Intereses Devengados	7,926.2
Préstamos Bancarios y de otros organismos	Capital	2,300,000.0
	Intereses Devengados	5,981.0
<b>Total</b>		<b>7,413,907.2</b>

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Con la finalidad de obtener mejores condiciones de financiamiento con base a la Reforma Financiera, el Instituto FONACOT realizó dos disposiciones de línea de crédito a través de NAFIN:

- I. Se emitió el 24 de noviembre de 2014, por un monto de 1,300,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, la cual paga intereses mensuales a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días más 0.22% (cero punto veintidós puntos porcentuales).
- II. Se realizó una disposición el día 19 de Septiembre de 2016, por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con fecha de Vencimiento 19 de Septiembre de 2018, la cual paga intereses mensuales a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días más 0.28%( cero punto veintiocho puntos porcentuales).

Las amortizaciones se realizarán en un solo pago en la fecha de vencimiento. Al cierre de 2016 el Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en los pagos de dichas disposiciones.

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Cumplimiento de Leyes.
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.

- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
  - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
  - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;
  - (iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\frac{\text{Capital Contable} + \text{Reservas Crediticias} - \text{Cartera Vencida} - (0.005 * \text{Cartera vigente})}{\text{cartera total}}$$

- Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;
- Derechos de Inspección.
- Cumplimiento de Obligaciones.
- Destinar los recursos del Crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.
- Registro. Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.
- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

La prelación de pago para este pasivo es equivalente al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Acreditada (con excepción de aquellas obligaciones que tengan preferencia conforme a la ley).

El día 23 de junio de 2016, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 16-2 por un monto de 800,000.0 miles de pesos con vencimiento el 21 de junio de 2018, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.25 puntos porcentuales.

Posteriormente el 8 de abril de 2016, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 16 por un monto de 1'600,000.0 miles de pesos con vencimiento el 5 de abril de 2019, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.40 puntos porcentuales.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de 1'000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.20 puntos porcentuales.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave FNCOT 14 por un monto de 1'700,000.0 miles de pesos con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, en los que se pagan intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.09 puntos porcentuales.

La amortización de las emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

Las obligaciones de estas emisiones son:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles de la Emisión en el RNV y el listado para cotización en la BMV;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información que este le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- Utilizar los recursos derivados de la Emisión para los fines que se estipulan en el Macrotítulo; y

- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

**Causales de vencimiento anticipado.**

- Falta de Pago Oportuno de Intereses. Si el INFONACOT dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de Intereses con excepción de la última Fecha de Pago, la cual es en la Fecha de Vencimiento.
- Información Incorrecta. Si el INFONACOT proporcionare al Representante Común información incorrecta con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles, salvo que dicha omisión o falta sea subsanada en un plazo de 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha en que el Representante Común informó al INFONACOT de que cierta información era incorrecta o de la fecha en que el INFONACOT tuvo conocimiento de haber proporcionado información incorrecta al Representante Común.
- Información Falsa. Si el INFONACOT proporcionare al Representante Común información falsa con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles.
- Incumplimiento de Obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si el INFONACOT incumpliere con cualquiera de sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles.
- Invalidez de los Certificados Bursátiles. Si el INFONACOT rechazare, reclamare o impugnare la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

**Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Vigentes**

Cobertura de Crédito o Emisión	Contraparte	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto de referencia (miles de pesos)	Parte activa	Parte pasiva
FNCOT 14	BANCOMER	06-Nov-14	07-Sep-17	1,700,000.0	TIIE 28 DIAS	4.300%
FNCOT 15	HSBC	08-Oct-15	06-Sep-18	1,000,000.0	TIIE 28 + 0.20%	5.074%
FNCOT 16	SCOTIABANK	06-May-16	05-Abr-19	1,600,000.0	TIIE 28 DIAS	4.895%
FNCOT 16-2	BANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIIE 28 DIAS	5.075%
NAFIN	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE 28 DIAS	4.670%
NAFIN	BANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000.0	TIIE 28 DIAS	5.559%

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Es importante destacar que la intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

## D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

Análisis de los estados financieros del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

### i) Resultados de la operación

#### ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014

(Cifras en miles de pesos)

	2016		2015		2014	
	Importe	% integral	Importe	% integral	Importe	% integral
Ingresos por intereses	4,447,679.7	100.0	3,639,487.6	100.0	2,184,317.2	100.0
Gastos por intereses	(342,627.5)	(7.7)	(267,685.9)	(7.4)	(137,814.9)	(6.3)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,105,052.2</b>	<b>92.3</b>	<b>3,371,801.7</b>	<b>92.6</b>	<b>2,046,502.3</b>	<b>93.7</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,863,040)	(41.9)	(1,346,441.)	(37.0)	(1,107,352.)	(50.7)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,242,012.2</b>	<b>50.4</b>	<b>2,025,360.6</b>	<b>55.6</b>	<b>939,150.0</b>	<b>43.0</b>
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	-	7,896.6	0.2	17,223.0	0.8
Comisiones y tarifas pagadas	(12,363.1)	(0.3)	(11,216.8)	(0.3)	(8,534.0)	(0.4)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,638,570.9	36.8	1,822,228.6	50.1	2,104,505.8	96.3
Gastos de administración y promoción	(2,181,750.2)	(49.1)	(1,974,100.8)	(54.2)	(1,370,713.6)	(62.8)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>37.9</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>51.4</b>	<b>1,681,631.2</b>	<b>77.0</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>37.9</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>51.4</b>	<b>1,681,631.2</b>	<b>77.0</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

### a) Ingresos por intereses.

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses por créditos al consumo	4,144,236.8	756,783.3	22.3	3,387,453.5	1,484,173.4	78.0	1,903,280.1
Comisiones por apertura	242,082.9	19,456.7	8.7	222,626.2	(31,600.1)	(12.4)	254,226.3
Intereses a favor por inversiones en valores	53,497.0	24,089.1	81.9	29,407.9	2,597.1	9.7	26,810.8
Operaciones de cobertura	7,863.0	7,863.0	100.0	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4,447,679.7</b>	<b>808,192.1</b>	<b>22.2</b>	<b>3,639,487.</b>	<b>1,455,170.4</b>	<b>66.6</b>	<b>2,184,317.2</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.



Los ingresos por intereses incluyen los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos créditos, los intereses cobrados por las inversiones en valores y el beneficio por operaciones de cobertura.

Los ingresos por intereses de operación acumulados a diciembre de 2016, resultaron mayores en 808,192.1 miles de pesos con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2015, principalmente por un mayor promedio de cartera de crédito propia en comparación con el año anterior, así como también, por el incremento de 1,177,475.8 miles de pesos en la colocación de créditos de capital ejercido en relación con el importe colocado en el mismo mes de 2015; el aumento del importe de los intereses devengados fue de 686,425.7 miles de pesos.

A 2015 se tiene un incremento del 66.6% en relación con 2014 por un importe de 1,455,170.4 miles de pesos debido a un mayor promedio de cartera de crédito propia en comparación con 2014, así como también, por el incremento de 3,042,540.9 miles de pesos en la colocación de créditos de capital ejercido en relación con el importe colocado en el mismo mes de 2014.

**b) Gastos por intereses.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses bancarios y Quirografarios	302,144.0	43,475.2	16.8	258,668.8	130,039.1	101.1	128,629.7
Comisiones a cargo	12,576.6	3,559.5	39.5	9,017.1	(168.1)	(1.8)	9,185.2
Operaciones de cobertura	27,906.9	27,906.9	100.0	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>342,627.5</b>	<b>74,941.6</b>	<b>28.0</b>	<b>267,685.9</b>	<b>129,871.0</b>	<b>94.2</b>	<b>137,814.9</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Los gastos por intereses se integran por los intereses y comisiones sobre la deuda propia.

En lo que corresponde a los gastos por intereses estos muestran un aumento por 74,941.6 miles de pesos se debe principalmente al aumento en el costo de financiamiento que se genera a partir de la utilización de los recursos que requiere el Instituto mediante la emisión de deuda quirografaria y al uso de las líneas de crédito durante los 12 meses del periodo. Tanto el flujo de efectivo como la deuda se ve reflejada dentro del Balance General en el rubro de Disponibilidades e Inversiones y Financiamientos Bancarios y Bursátiles.

Respecto al ejercicio de 2015 los gastos por intermediación financiera presenta un aumento del 94.2%, que obedece principalmente por mantener un mayor saldo promedio de deuda, derivado de las emisiones quirografarias y a las líneas de crédito utilizadas por el Instituto durante 2016.

**c) Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Reservas para riesgos crediticios	1,863,040.00	516,598.90	38.4	1,346,441.10	239,088.80	21.6	1,107,352.30

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Las reservas preventivas en 2016 y 2015 presentan un aumento de 516,598.9 miles de pesos y 239,088.8 miles de pesos con respecto al mismo periodo de 2015 y 2014, respectivamente, debido a un mayor promedio de cartera durante los últimos dos años, enfatizando que al mantener mayor saldo de cartera y no cederla al fideicomiso IFCOTCB 13, genera la madurez de los créditos por lo que internamente se queda en los registros del Instituto originando un mayor nivel de demanda de reserva requerida para cubrir el riesgo crediticio.

**d) Comisiones y tarifas cobradas.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Comisión a distribuidores y de intercambio	1,198.8	(6,697.8)	(84.8)	7,896.6	(9,326.4)	(54.2)	17,223.0

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Los importes de las comisiones en 2016 respecto a 2015 y de este año respecto a 2014 fueron menores en 6,697.8 y 9,326.4 miles de pesos respectivamente, por una menor colocación vía tarjeta de crédito debido que a partir del mes de abril del año 2016 solo se realizaron otorgamientos de créditos en efectivo.

**e) Otros ingresos (egresos) de operación y resultado por intermediación.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Efectos de valuación de remanentes de fideicomisos	164,293.0	(384,038.3)	70.0	548,331.3	(481,429.8)	(46.8)	1,029,761.1
Recuperaciones de cartera	1,105,848.0	16,980.1	1.6	1,088,867.9	174,042.9	19.0	914,825.0
Otros ingresos	368,429.9	183,400.5	99.1	185,029.4	25,109.7	15.7	159,919.7
<b>Total</b>	<b>1,638,570.9</b>	<b>(183,657.7)</b>	<b>(10.1)</b>	<b>1,822,228.6</b>	<b>(282,277.2)</b>	<b>(13.4)</b>	<b>2,104,505.8</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Por lo que se refiere a 2016, los otros ingresos presentan una disminución de 183,657.7 miles de pesos en comparación con 2015, y 282,277.2 miles de pesos respecto de 2014 debido principalmente a la disminución de los beneficios en valuación de los remanentes en fideicomisos ya que al cierre de 2016 y 2015, el Instituto solo tiene vigente el fideicomiso IFCOTCB 13, señalando, que se disminuyó el número de revoluciones realizadas a dicho fideicomiso de dos y cinco para 2016 y 2015 respectivamente.

Es importante mencionar que hasta el mes de diciembre de 2016 se han realizado dos amortizaciones a la deuda original que se tenía de 4,000,000.0 miles de pesos, por un importe neto de 2,951,102.2 miles de pesos.

Adicionalmente el Instituto FONACOT registró en el resultado de 2014 los beneficios de valuación en fideicomisos por la liquidación en los meses de junio y septiembre de las emisiones privadas de NAFIN por un importe de 29,710.5 y 61,900.7 miles de pesos, respectivamente.

En lo referente a las recuperaciones acumuladas al mes de diciembre de 2016 presentaron un aumento con respecto al mismo mes de 2015 de 16,980.1 miles de pesos y de 174,042.9 miles de pesos respecto de 2014, se debe a los importes de la cobranza captada de créditos previamente castigados por el Instituto FONACOT de trabajadores que en el ejercicio 2016 han logrado reinstalarse en un centro de trabajo afiliado al Instituto; así como también se relaciona directamente con la buena labor de cobranza durante 2016.

A diciembre de 2016, los otros ingresos ascendieron a 368,429.9 miles de pesos, reportando un incremento de 99.1% y que se debe principalmente al efecto de aplicaciones por depuración de saldos acreedores; esto es, como parte de la revisión de las cuentas de pasivos, se identificaron provisiones que no se realizarían, por lo que se llevó a cabo la cancelación de éstas generando un beneficio en el resultado del Instituto en 2016.

**f) Gastos de administración y promoción.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Emolumentos y prestaciones al							
Personal	770,577.6	(1,593.9)	(0.2)	772,171.5	123,829.5	19.1	648,342.0
Otros gastos de Administración	1,411,172.6	209,243.3	17.4	1,201,929.3	479,557.7	66.4	722,371.6
<b>Total</b>	<b>2,181,750.2</b>	<b>207,649.4</b>	<b>10.5</b>	<b>1,974,100.8</b>	<b>603,387.2</b>	<b>44.0%</b>	<b>1,370,713.6</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Los gastos de administración y promoción se integran por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal así como otros gastos de administración.

A diciembre de 2016 se muestra un incremento de 207,649.4 miles de pesos en comparación con el mismo mes de 2015, en lo que corresponde a otros gastos de administración y promoción se debió principalmente a los servicios de honorarios por procesos y computo electrónico con Digital Data, S.A. de C.V. por un importe de 79,851.9 miles de pesos y responde a la implementación de plataformas y herramientas informáticas del proyecto “Crédito seguro” en atención al cumplimiento de los requerimientos por las Disposiciones Generales. De manera adicional, se ha incrementado el honorario por las adecuaciones en la infraestructura del sistema CREDERE con Metronet, S.A.P.I de C.V. por importe de 49,039.5 miles de pesos; así como al registro de provisiones de gastos generales relacionados con gastos de publicidad en radio, televisión, impresos y digitales que el Instituto FONACOT se encuentra incurriendo en el último trimestre de 2016; el importe aproximado es de 52,704.4 miles de pesos, siendo los principales proveedores Lira Center, S.A. de C.V., Televisa, S.A. de

C.V., Estudios Azteca, S.A. de C.V., Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V., etc, finalmente al rubro de telefonía y servicios de comunicación por los gastos adicionales con NRGP Servicios Empresariales Integrales, S.A. de C.V. por el importe de 25,620.8 miles de pesos que el Instituto FONACOT ha incurrido en el centro de atención telefónica y servicio a clientes.

Por lo que corresponde a diciembre de 2015 se presenta un incremento de 603,387.2 miles de pesos, un 44.0% en comparación con el mismo período del 2014, derivado al aumento en la plantilla laboral autorizada que laboró en 2015. Además del incremento en los otros gastos de administración, especialmente en los servicios de tecnología de información, centro de atención a clientes, reparación y conservación, gastos legales y de publicidad, así como de servicio integral de reclutamiento y de arrendamiento de las oficinas plaza de la república. El incremento en los importes de estos gastos permitió al Instituto FONACOT generar mayor importe de colocaciones al difundir con mayor alcance los productos que ofrece a los trabajadores.

**g) Resultado neto.**

CONCEPTO	2016		2015		2014		
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Resultado del ejercicio	1,687,668.6	(182,499.6)	(9.8)	1,870,168.2	188,537.0	11.2	1,681,631.2

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

El resultado neto por los ejercicios 2016, 2015 y 2014 fueron positivos al presentar un resultado neto de 1,687,668.6; 1,870,168.2 y 1,681,631.2 miles de pesos, respectivamente.

Los resultados favorables se han derivado fundamentalmente por las medidas tomadas por el Instituto para fortalecer y mejorar los procesos de originación del crédito y como un reflejo del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto FONACOT.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014**  
 (Cifras en miles de pesos )

	2016		2015		2014	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	119,600.9	0.6	10,665.4	0.1	25,961.2	0.2
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	1,637,489.0	8.7	681,089.4	4.6	1,209,820.2	10.6
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	221,582.4	2.3	-	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Créditos de consumo	15,400,814.1	82.7	13,215,210.4	88.8	8,965,333.0	78.2
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>15,400,814.1</b>	<b>82.7</b>	<b>13,215,210.4</b>	<b>88.8</b>	<b>8,965,333.0</b>	<b>78.2</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Créditos de consumo	847,059.2	4.5	581,135.0	3.9	186,203.5	1.6
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>847,059.2</b>	<b>4.5</b>	<b>581,135.0</b>	<b>3.9</b>	<b>186,203.5</b>	<b>1.6</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>16,247,873.3</b>	<b>87.2</b>	<b>13,796,345.4</b>	<b>92.7</b>	<b>9,151,536.5</b>	<b>79.9</b>
Menos:						
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>(1,345,494.9)</b>	<b>(7.2)</b>	<b>(1,166,946.5)</b>	<b>(7.8)</b>	<b>(764,270.9)</b>	<b>(6.7)</b>
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>14,902,378.4</b>	<b>80.0</b>	<b>12,629,398.9</b>	<b>84.9</b>	<b>8,387,265.6</b>	<b>73.2</b>
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERC. DE BURSATILIZACIÓN	693,647.9	3.7	842,524.4	5.7	1,284,166.9	11.2
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	<b>747,902.1</b>	<b>4.0</b>	<b>475,766.8</b>	<b>3.2</b>	<b>297,534.2</b>	<b>2.6</b>
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.10	-	223.1	-	223.1	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	204,180.00	1.1	210,408.0	1.4	219,432.4	1.9
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>94,405.7</b>	<b>0.5</b>	<b>27,145.6</b>	<b>0.2</b>	<b>34,416.9</b>	<b>0.3</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>18,621,409.5</b>	<b>100.0</b>	<b>14,877,221.6</b>	<b>100.0</b>	<b>11,458,820.5</b>	<b>100.0</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
CAPTACIÓN TRADICIONAL						
Títulos de crédito emitidos						
De corto plazo	1,700,585.6	18.0	1,953,638.7	25.6	-	-
De largo plazo	3,407,340.6	36.1	2,700,000.0	35.4	3,658,952.8	58.9
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS						
De corto plazo	1,303,365.5	13.8	-	-	-	-
De largo plazo	1,002,615.5	10.6	1,302,825.3	17.1	1,302,825.3	21.0
<b>Endeudamiento (pasivo)</b>	<b>7,413,907.2</b>	<b>78.5</b>	<b>5,956,464.0</b>	<b>78.1</b>	<b>4,961,778.1</b>	<b>79.8</b>
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	-	-	23,320.7	0.3	20,337.5	0.3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,826,224.4	19.4	1,479,098.3	19.4	1,082,663.2	17.4
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	200,610.9	2.1	170,243.3	2.2	151,307.3	2.4
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>9,440,742.5</b>	<b>100.0</b>	<b>7,629,126.3</b>	<b>100.0</b>	<b>6,216,086.1</b>	<b>100.0</b>
PATRIMONIO CONTABLE						
PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
<b>Aportaciones del Gobierno Federal</b>	<b>3,839,433.5</b>	<b>41.8</b>	<b>676,203.1</b>	<b>9.3</b>	<b>676,203.1</b>	<b>12.9</b>
PATRIMONIO GANADO						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	221,582.4	2.4	(23,320.7)	(0.3)	(20,337.5)	(0.4)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	1.4	130,576.3	1.8	130,576.3	2.5
Resultado de ejercicios anteriores	3,301,406.2	36.0	4,594,468.4	63.4	2,774,661.3	52.9
<b>Resultado del neto</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>18.4</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>25.8</b>	<b>1,681,631.2</b>	<b>32.1</b>
	<b>5,341,233.5</b>	<b>58.2</b>	<b>6,571,892.2</b>	<b>90.7</b>	<b>4,566,531.3</b>	<b>87.1</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>9,180,667.0</b>	<b>100.0</b>	<b>7,248,095.3</b>	<b>100.0</b>	<b>5,242,734.4</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>18,621,409.5</b>		<b>14,877,221.6</b>		<b>11,458,820.5</b>	

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

**a) Disponibilidades e Inversiones en Valores.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Disponibilidades	119,600.9	108,935.5	1021.4	10,665.4	-15,295.8	-58.9	25,961.2
Inversiones en valores	1,637,489.0	956,399.6	140.4	681,089.4	-528,730.8	-43.7	1,209,820.2
<b>Total</b>	<b>1,757,089.9</b>	<b>1,065,335.1</b>	<b>154</b>	<b>691,754.8</b>	<b>-544,026.6</b>	<b>-44</b>	<b>1,235,781.4</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Las disponibilidades en efectivo e inversiones temporales se integran por caja, bancos, otras disponibilidades e inversiones en valores.

Al 31 de diciembre de 2016 los recursos en caja e inversiones presentan un aumento de 1,065,335.1 miles de pesos, que representa el 154.0% y que obedece principalmente a la necesidad del Instituto FONACOT de tener los recursos financieros necesarios disponibles para hacer frente al incremento en la demanda de créditos de los trabajadores que laboran en centros de trabajo afiliados al Instituto; lo anterior basado en los buenos resultados de la colocación de créditos en lo que va del año 2016 (1,177,475.8 miles de pesos, 8.3% más del importe colocado en el mismo periodo de 2015).

Es importante señalar que el Instituto ha realizado una buena labor en el proceso de cobranza durante los últimos 12 meses, recuperando un importe de 19,042,845.0 miles de pesos, mismo que sirvió para satisfacer un 98.4% las necesidades del propio Instituto en materia de colocación de nuevos créditos y al pago de sus gastos y costos de operación, cuyo importe durante el mismo periodo ascendió a 18,742,908.9 miles de pesos (299,936.1 miles de pesos de flujo de efectivo operativo positivo).

Así mismo dentro de las operaciones de fondeo sobre la cesión de la cartera en el fideicomiso al 31 de diciembre de 2016 muestra un efecto negativo para el Instituto FONACOT de 684,601.0 miles de pesos derivado de un mayor importe de efectivo enviado al fideicomiso por 2,750,414.0 miles de pesos sobre las recompras y emisiones realizadas durante los 12 meses del periodo por 2,065,813.0 miles de pesos.

Finalmente, para completar sus necesidades de flujo de efectivo destinados a la colocación de créditos y a los gastos de operación que no se alcanza a cubrir por la cobranza, así como también, tener la disponibilidad necesaria del efectivo que se requiere en su propia operación, el Instituto FONACOT ha recurrido al financiamiento externo mediante la emisión de deuda quirografaria y al uso de sus líneas de crédito. Durante el último periodo de 12 meses, el Instituto FONACOT ha obtenido un flujo de efectivo de financiamiento favorable por un importe de 1,450,000.0 miles de pesos, a través de emisiones quirografarias y líneas de crédito, resaltando las realizadas en los meses de abril, junio y septiembre de 2016 compensado por la liquidación de financiamiento cuyo vencimiento se encontraba comprometido para 2016.

De esta manera el Instituto mantiene el nivel de disponibilidad de efectivo necesario para atender los requerimientos de crédito y de sus operaciones mediante el pago de sus costos y gastos para el periodo inmediato siguiente.

Para el 2015 las disponibilidades observan un decremento de 544,026.6 miles de pesos, equivalentes al 44.0% en comparación con el saldo a diciembre de 2014, el cual se debe principalmente al flujo de efectivo negativo operativo por un importe de 1,229,192.5 miles de pesos generado por los gastos y costos de operación mayor a la cobranza captada durante el periodo, compensado con un flujo de financiamiento positivo de 685,165.9 miles de pesos generado por los financiamientos quirografarios y las líneas de crédito utilizadas por el Instituto neto de los recursos de efectivo enviados al fideicomiso durante el periodo.

**b) Cartera de crédito (Neta).**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Cartera vigente	15,400,814.1	2,185,603.7	16.5	13,215,210.4	4,249,877.4	47.4	8,965,333.0
Cartera vencida	847,059.2	265,924.2	45.8	581,135.0	394,931.5	212.1	186,203.5
Cartera Total	16,247,873.3	2,451,527.9	17.8	13,796,345.4	4,644,808.9	50.8	9,151,536.5
<b>Menos:</b>							
Estimación para castigos de crédito	1,345,494.9	178,548.4	15.3	1,166,946.5	402,675.6	52.7	764,270.9
<b>Cartera neta FONACOT</b>	<b>14,902,378.4</b>	<b>2,272,979.5</b>	<b>18.0</b>	<b>12,629,398.9</b>	<b>4,242,133.3</b>	<b>50.6</b>	<b>8,387,265.6</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

La cartera de créditos (neta) se refiere al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los niveles de otorgamiento de crédito, cobranza, las cesiones y regresos de cartera asociados con los fideicomisos.

En el saldo de la cartera total del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016 muestra un aumento de 2,451,527.9 miles de pesos respecto de 2015, principalmente por indicadores de desempeño favorables del Instituto como se describe a continuación:

- Gracias a los esfuerzos realizados por la Dirección Comercial, el importe de la colocación de créditos ha aumentado en este último periodo de 12 meses, generando un incremento en la cartera de crédito por el capital otorgado a los trabajadores que laboran en centros de trabajo afiliados al Instituto FONACOT.
- Al incrementar el saldo de la cartera vigente, se ha visto favorecido el crecimiento y reconocimiento de los intereses de operación cuyo importe generado en este periodo asciende a 4,144,236.8 miles de pesos.
- Otro factor favorable presentado en el Instituto durante este periodo es la labor de cobranza que ha permitido mantener la clasificación de los créditos en la categoría de vigentes, disminuyendo su riesgo de deterioro.
- Es importante mencionar que a diferencia del año anterior el Instituto solo realizó dos revolvencias al fideicomiso IFCOTCB 13, mientras que a diciembre de 2015 se realizaron cinco, lo que mantuvo el incremento de la cartera de nuevos créditos dentro de sus registros contables.

Por otra parte, la cartera de crédito vencida también ha presentado un incremento de 265,924.2 miles de pesos, generado principalmente por las adecuaciones en las condiciones

de los contratos con las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, destacando la ampliación del periodo de reclamo de 60 a 90 días. Sin embargo, esta situación no ha deteriorado significativamente la calidad de cartera del Instituto pues mantiene un indicador de morosidad razonable en el mercado de un 5.2% arriba en un 1.0% con relación al año anterior.

En cuanto al 31 de diciembre de 2015, se observa un aumento de 4,644,808.9 miles de pesos respecto al saldo del 2014 y que responde principalmente al incremento de la cartera vigente por un importe de 4,249,877.4 miles de pesos por las siguientes razones:

a) Durante 2015, se incrementó el importe de las colocaciones de créditos en un 27.3% equivalente a 3,042,541.5 miles de pesos respecto al importe colocado en el ejercicio anterior 14,194,918.8 miles de pesos en 2015.

b) Adicionalmente, el aumento en la cartera vigente se debe al efecto neto de los intereses generados durante el ejercicio, los importes de la recuperación de la cartera y los castigos de la misma a cuentas de orden en el periodo.

La cartera vencida, aumentó en 394,931.5 miles de pesos comparada con diciembre de 2014, por mantener un saldo promedio mayor de cartera respecto al del año pasado, destacando, adicionalmente, la apropiada clasificación de cartera en 2015 de acuerdo a la aplicación de los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

La estimación para castigos de créditos ascendió proporcionalmente al crecimiento de la cartera de crédito vigente y vencida considerando las demandas de reserva requeridas por la pérdida esperada de dichos créditos.

La estimación para castigos de créditos tuvo a diciembre 2016 un aumento de 178,548.4 miles de pesos en comparación con 2015, que representa un 15.3% respecto al año anterior; esta variación responde de manera natural al crecimiento de la cartera de crédito, situación por la cual, el Instituto FONACOT requiere mantener los niveles adecuados de reserva para cubrir el riesgo crediticio de la recuperabilidad de los créditos, enfatizando que el cálculo utilizado se basa en pérdidas esperadas de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A diciembre de 2014 y de acuerdo con la estrategia de financiamiento del Instituto y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014 y en aras de buscar mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de junio y septiembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto FONACOT.



**c) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Beneficios por recibir	693,647.9	(148,876.5)	(17.7)	842,524.4	(441,642.5)	(34.4)	1,284,166.9

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

En este rubro se presenta el valor razonable de los remanentes en Fideicomisos, derivados de cesiones de cartera que el Instituto realiza emisiones públicas con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo.

Este rubro presentó un decremento de 148,876.5 miles de pesos, causado exclusivamente por la disminución del saldo de la cartera de crédito mantenida en el fideicomiso público IFCOT CB 13 (único fideicomiso vigente en el Instituto al 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente en el último trimestre de 2016 se llevaron a cabo dos amortizaciones a la deuda original que se tiene en el vehículo de bursatilización IFCOTCB 13 por importes de \$2,731,192.7 y \$219.909.5 miles de pesos en los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

A diciembre de 2015 se observa una disminución de 441,642.5 miles de pesos, generada principalmente por solo tener remanentes de la emisión por el Fideicomiso IFCOTCB 13, en comparación al periodo de 2014; así como también, a menores importes de revoluciones en 2015, los porcentajes de aforo disminuyen, generando un menor efecto de valuación de los beneficios por recibir de fideicomisos.

**d) Otras Cuentas por Cobrar (Neto).**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras cuentas por cobrar	747,902.1	272,135.3	57.2	475,766.8	178,232.6	59.9	297,534.2

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 las otras cuentas por cobrar ascienden a 747,902.1 miles de pesos que en relación al año anterior aumentó 272,135.3 miles de pesos equivalentes al 57.2%, generado principalmente por los siguientes puntos:

- Se ha incrementado en 192,369.3 miles de pesos, el saldo de la cuenta por cobrar relacionada a los importes de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo. Este aumento se debe al proceso de conciliación que el Instituto está llevando a cabo con cada una de las compañías de seguros, con la finalidad de recuperar las amortizaciones que apliquen de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos correspondientes. Se registra este importe en el rubro de otras cuentas por cobrar para efectos de control teniendo su contra-cuenta en el rubro de otros pasivos.
- El rubro del Impuesto al Valor Agregado por cobrar correspondiente a los intereses del periodo de gracia generado por la colocación de nuevos créditos aumento 32,954.7

miles de pesos, ya que al existir incremento en la colocación, se origina un mayor importe del impuesto que para efectos de presentación se registra en un rubro independiente a la cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 475,766.8 miles de pesos que en relación al año anterior aumentó 178,232.6 miles de pesos equivalente al 59.9% derivado del efecto del Impuesto al Valor Agregado de los intereses devengados del periodo de gracia, debido a que para efectos de presentación se registran de manera independiente a la cartera de crédito y al saldo correspondiente al reclamo de seguros por pérdida de empleo que tiene el Instituto con las aseguradoras Metlife y el Potosí, sobre los créditos otorgados.

**e) Endeudamiento (Pasivo).**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Captación tradicional y préstamos bancarios	7,413,907.2	1,457,443.2	24.5	5,956,464.0	994,685.9	20.0	4,961,778.1

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

Como se menciona en el apartado de caja e inversiones, el Instituto FONACOT recurre al financiamiento mediante la emisión de deuda quirografaria y a la utilización de líneas de crédito para tener los recursos financieros necesarios respecto al dinero destinado a la colocación de nuevos créditos y al pago de sus compromisos por gastos de operación. Al cierre de diciembre de 2016, el pasivo por financiamiento del Instituto incrementó 1,457,443.2 miles de pesos, originado principalmente por la adquisición y amortización de los financiamientos como a continuación se describe:

FINANCIAMIENTOS BANCARIOS Y BURSATILES			
Miles de pesos			
Fecha de Apertura	Concepto	Clave o Banco	Saldo al 31-Dic-16
08-abr-16	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 16	1,600,000.0
23-jun-16	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 16-2	800,000.0
19-sep-16	PRÉSTAMO BANCARIO	NAFIN	1,000,000.0
<b>TOTAL FINANCIAMIENTOS BANCARIOS</b>			<b>3,400,000.0</b>

Fecha de Amortización	Concepto	Clave o Banco	Saldo al 31-Dic-16
08-abr-16	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 13	1,950,000.0
<b>LIQUIDACIÓN DE BONO BANCARIO</b>			<b>1,950,000.0</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>			<b>1,450,000.0</b>

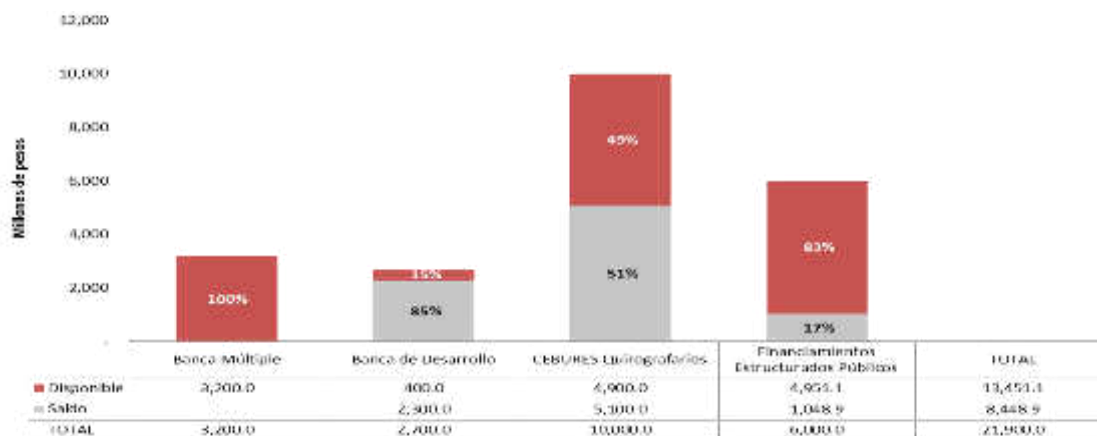
**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

El Incremento de 994,685.9 miles de pesos en el saldo de captación tradicional y préstamos bancarios respecto al presentado en 2014, se debe a la emisión quirografaria del día 10 de septiembre de 2015 con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos con fecha de vencimiento 6 de septiembre de 2018 con tasa de interés THIE 28 días más 0.20 puntos porcentuales.

Asimismo con fecha 11 de septiembre de 2016 se realizó una emisión quirografaria con Clave de pizarra FNCOT 14 por un monto de 1,700,000.0 miles de pesos, aun plazo de 3 años con vencimiento el 7 de septiembre de 2017 con tasa de interés THIE 28 días más 0.09 puntos porcentuales.

Adicionalmente, con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de 1,300,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de TIIE a 28 días más 0.22 porcentuales (cero punto veintidós puntos porcentuales).

### Fuentes de Financiamiento del Instituto.



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

### Perfil de la Deuda Contraída.

Tipo de Financiamiento	Plazo	Importe (mdp)	Fecha de Apertura	Fecha de vencimiento	Tasa Base	Tasa	Spread PB	Pago de Intereses	Amortización
PRÉSTAMO BANCARIO	NAFIN	1,300	24-nov-14	24-nov-17	TIIE <sub>28</sub>	Variable	0.22	Mensual	Al Vencimiento
		1,000	19-sep-16	19-sep-18	TIIE <sub>28</sub>	Variable	0.28	Mensual	Al Vencimiento
CERTIFICADOS BURSÁTILES	FNCOT 14	1,700	11-sep-14	07-sep-17	TIIE <sub>28</sub>	Variable	0.09	28 Días	Al Vencimiento
	FNCOT 15	1,000	10-sep-15	06-sep-18	TIIE <sub>28</sub>	Variable	0.20	28 Días	Al Vencimiento
	FNCOT 16	1,600	08-abr-16	05-abr-19	TIIE <sub>28</sub>	Variable	0.40	28 Días	Al Vencimiento
	FNCOT 16-2	800	23-jun-16	21-jun-18	TIIE <sub>28</sub>	Variable	0.25	28 Días	Al Vencimiento

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

### Causales de vencimiento anticipado.

- Falta de Pago Oportuno de Intereses. Si el Emisor dejare de realizar el pago oportuno, a su Vencimiento, de cualquier cantidad de Intereses con excepción de la última Fecha de Pago, la cual es en la Fecha de Vencimiento.
- Información Incorrecta. Si el Emisor proporcionare al Representante Común información incorrecta con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles, salvo que dicha omisión o falta sea subsanada en un plazo de 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha en que el Representante Común informó al Emisor de que cierta información era incorrecta o de la fecha en que el Emisor tuvo conocimiento de haber proporcionado información incorrecta al Representante Común.
- Información Falsa. Si el Emisor proporcionare al Representante Común información falsa con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles.

- Incumplimiento de Obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si el Emisor incumpliere con cualquiera de sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles.
- Invalidez de los Certificados Bursátiles. Si el Emisor rechazare, reclamare o impugnare la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

**f) Otras Cuentas por Pagar.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras Cuentas por Pagar	1,826,224.4	347,126.1	23.5	1,479,098.3	396,435.1	36.6	1,082,663.2

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

Se observa un aumento de 347,126.1 miles de pesos en el rubro de otras cuentas por pagar misma que se explica a los principales eventos realizados en este periodo del ejercicio 2016, como a continuación se describe:

- Incremento significativo en el rubro de reclamos a aseguradoras por un importe de 192,369.3 miles de pesos que se explica principalmente por las aclaraciones que se encuentran en proceso de conciliar con las compañías aseguradoras con la finalidad de determinar de manera correcta los importes a recibir de acuerdo al cumplimiento de las cláusulas de los contratos correspondientes.
- Aumento en los proveedores nacionales en comparación con el año anterior por 76,727.3 miles de pesos, originado por un mayor gasto en servicio con terceros en los cuales el Instituto ha incurrido para el crecimiento de su operación como son el pago a proveedores por servicios informáticos, de servicios de publicidad, entre otros.
- Crecimiento de 37,229.4 miles de pesos, en comparación con diciembre 2015, por el incremento en el Impuesto al Valor Agregado debido a un mayor importe de ingresos por intereses de operación, resaltando que este es el principal impuesto federal al que está sujeto el Instituto FONACOT y que se genera por el devengamiento de los intereses de los créditos que otorga a los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de otras cuentas por pagar incrementó 396,435.1 miles de pesos respecto al saldo presentado en 2014, que se explica por las siguientes razones:

- Se observó un aumento de 116,931.9 miles de pesos en depósitos por aplicar debido al incremento en la cobranza en el ejercicio 2015 y que se aplicara durante el próximo ejercicio. Adicionalmente se tiene un saldo por litigios laborales de 20,831.0 miles de pesos de créditos con los que el Instituto tiene pendientes de recuperar.
- Los impuestos por pagar incrementaron 37,970.0 miles de pesos por el Impuesto al Valor Agregado trasladado generado por un mayor importe de cobranza durante el ejercicio 2015.

- El incremento adicional del saldo de otras cuentas por pagar se observa en las provisiones por un importe aproximado de 220,702.2 miles de pesos debido a las cuentas por pagar relacionadas con el aumento de gastos de operación al cierre de 2015 que se explica en la sección del estado de resultados.

**g) Patrimonio Contable.**

CONCEPTO	2016			2015			2014
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Patrimonio contable	9,180,667.0	1,932,571.7	26.7	7,248,095.3	2,005,360.9	38.3	5,242,734.4

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016.

Al cierre de 2016 se observa un incremento de 1,932,571.7 miles de pesos, indicador de los buenos resultados obtenidos por el Instituto durante los últimos 12 meses, enfatizando la capitalización de las utilidades acumuladas en el mes de abril de 2016 por un importe de 3,163,230.4 miles de pesos.

El incremento en el patrimonio contable por 2,005,360.9 miles de pesos generado por el efecto neto de los resultados del mes de enero a diciembre de 2015, más el efecto inicial del reconocimiento del cambio en la metodología de reservas crediticias registrado en enero de 2015 por 138,175.8 miles de pesos y por el efecto de la valuación de derivados.

El patrimonio contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el patrimonio social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio, el resultado por revaluación de activos y el efecto acumulado por valuación de instrumentos financieros derivados. Las variaciones obedecen a los resultados ya comentados y a los efectos de valuación de los instrumentos financieros derivados, con lo cual se refleja el fortalecimiento del valor de capital como resultado del crecimiento sostenido en el volumen de operación del Instituto.

**Políticas que rigen la Tesorería.**

Las inversiones autorizadas del Instituto deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2006 y 6 de agosto del 2010; así mismo se hace referencia que en caso de existir modificaciones a los lineamientos el Instituto se apegara a lo dispuesto.

**Créditos o adeudos Fiscales.**

El emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales que considere como relevantes.

**Inversiones de Capital Relevante.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

### **iii) Control interno**

En el transcurso de 2016 como ya se mencionó, el Instituto adecuó entre otros documentos normativos su Estatuto Orgánico de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, por lo cual incorporó en su operación las metodologías contables, financieras y de riesgos establecidas en dichas disposiciones además de integrar la propuesta de adecuación de la estructura orgánica para realizar la segregación de funciones y la creación de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna, en adición a las áreas del Órgano Interno de Control ya existentes. Lo anterior tiene como finalidad, fortalecer la adecuada ejecución de los procesos sustantivos del INFONACOT a través de su monitoreo y verificación periódicos, así como intensificar las acciones en materia de administración integral de riesgos institucionales y control interno que fomenten un avance gradual en la maduración del Sistema de Control Interno del Instituto. Con la ventaja de que el Instituto tendrá la seguridad de la normatividad que le es aplicable para el desarrollo de sus operaciones y le facilitará la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que le son aplicables, asegurando la solvencia, estabilidad y operación.

En adición, el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, con base en el artículo 38 del Estatuto Orgánico del INFONACOT vigente, es la instancia auxiliar del Consejo Directivo que garantiza entre otros aspectos, que el propio Sistema de Control Interno cumpla cabalmente sus objetivos conforme a las normas que en la materia emiten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). El Comité tiene la función primordial de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del correcto funcionamiento del Instituto.

Cabe mencionar, que con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el Órgano Interno de Control dependiente de la SFP, tiene también la atribución de vigilar que el Instituto se apegue a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones cumpliendo con las normas y disposiciones, así como promover el cumplimiento de los procesos de control interno y administración de riesgos.

## **E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días Un mes  
60 días Dos meses  
90 días Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

El Instituto FONACOT reconoció los cambios antes mencionados para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de 138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto, durante el mismo ejercicio de 2015.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

## **4. ADMINISTRACIÓN.**

### **A) Auditores externos.**

La Secretaría de la Función Pública designa a los auditores externos para cada ejercicio, con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, VII y X de la LOAPF, y el artículo 16 fracción VI del reglamento interior de la misma Secretaría.

A efecto de presentar de forma explícita lo anteriormente citado, se extrae textualmente la fracción X del artículo 37 de LOAPF: “A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... X. Designar a los auditores externos de las entidades, así como normar y controlar su desempeño. ...”

Esta normatividad impide que el Instituto participe en la decisión de contratación del auditor externo, por lo que en opinión del Instituto FONACOT la independencia del auditor externo es completa.

Los Auditores Externos del Instituto FONACOT en los últimos cinco años han sido:

- 2016 De La Paz, Costemalle DFK, S.C.
- 2015 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2014 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2013 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2012 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.

Los dictámenes emitidos por los auditores externos para los ejercicios terminados en 2012 a 2016, se presentaron sin salvedad.

### **B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración. Su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, por lo que de acuerdo con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para la integración del Consejo se establece que en ningún caso podrán ser miembros el Director General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con el Director General; las personas que tengan litigios pendientes con el organismo de que se trate; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, los Diputados y Senadores al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 constitucional.

### **C) Administradores.**

La estructura de Gobierno Corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico del Instituto publicados en el Diario Oficial de la Federación

---

---



(DOF), así como con lo aplicable al Instituto de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables derivado sus atribuciones.

En dichas disposiciones se establece que la administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y al Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en cinco comités de apoyo.

El Consejo Directivo como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la Secretaría del Trabajo.

Cabe señalar que según el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2006, establece que las organizaciones de patrones que participarán en la integración del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, son:

- I. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE);
- II. La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN);
- III. La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), y
- IV. La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Y que las organizaciones de trabajadores que participarán en la integración del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, son:

- I. El Congreso del Trabajo (CT);
- II. La Confederación de Trabajadores de México (CTM);
- III. La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), y
- IV. La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Asimismo, cada una de las organizaciones citadas, deberán designar un representante propietario y un suplente para participar en el Consejo Directivo.

Adicionalmente participa un Comisario Público Propietario y su Suplente, designados por el titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que cuentan con voz, pero sin voto.

En el caso de la Administración Pública Federal los servidores públicos integrantes del Órgano de Gobierno son nombrados por Ley en el DOF, y en el caso de las confederaciones de patrones y trabajadores integrantes del Consejo, son nombrados por cada organización y/o confederación.

El Secretario es propuesto por el Presidente del Consejo Directivo y el Prosecretario de dicho Órgano de Gobierno es propuesto por el Director General y aprobado por el Consejo Directivo, sin establecerse un periodo definido de su permanencia.

Los miembros integrantes del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, al cierre de 2016 son:

**Integrantes del Consejo Directivo del Instituto FONACOT**

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombro
	Mtro. Jesús Alfonso Navarrete Prida Licenciatura en Derecho, UNAM-FES Acatlán. Maestría en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla, España.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Secretario	Propietario y Presidente	01/12/2012
	Lic. Flora Patricia Martínez Cranns Licenciatura en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral	Presidente Suplente	14/12/2012
	Dr. José Antonio Meade Kiuribreña Licenciatura en Derecho por la UNAM, Licenciatura en Economía por el (ITAM), y Doctorado en Economía, con especialidad en Finanzas Públicas y Economía Internacional por la Universidad de Yale, New Haven, Connecticut.	SHCP	Secretario	Propietario	07/09/2016
	Dr. Emilio Suárez Licona Licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Maestría en Gobierno y Políticas Públicas y Doctorado en Derecho por la Universidad Panamericana (UP).	SHCP	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Suplente	02/10/2016
Sector Gobierno	Dr. Ildefonso Guajardo Villarreal Licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestría en Economía por la Universidad Estatal de Arizona y Estudios Doctorales en Finanzas Públicas y Economía por la Universidad de Pensilvania.	SE	Secretario	Propietario	01/12/2012
	Ing. Octavio Rangel Frausto Ingeniería en Sistemas Computacionales y Diplomado en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y Diplomado en Alta Dirección por el IPADE.	SE	Oficial Mayor	Suplente	22/01/2013
	Lic. José Eduardo Calzada Roviroso Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad del Nuevo Mundo, Maestría en Administración por la Universidad Estatal del Estado de Nuevo México, USA. Cursa actualmente el Doctorado en Economía y Administración en la Universidad Autónoma de Querétaro.	SAGARPA	Secretario	Propietario	15/02/2016
	Lic. Carlos Gerardo López Cervantes Licenciatura en Administración del Instituto Universitario del Estado de México. Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	SAGARPA	Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización	Suplente	24/02/2016

# REPORTE ANUAL 2016

Función Pública	Mtro. Arturo Tsukasa Watanabé Matsuo Profesor Normalista, Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de México, Maestría en Administración Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Alta Dirección de Entidades Paraestatales (INAP)	SFP	Comisario Público Propietario	Propietario	01/11/2013
	Lic. Alejandro Víctor Jesús Díaz de León Carrasco Abogado por la Escuela Libre de Derecho, Criminólogo por la PGJDF, Maestría en Derecho Internacional por la American University de Washington, DC., en proceso de graduarse de la Maestría de Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla La Mancha, España.	SFP	Comisario Público Suplente	Suplente	16/10/2014
Sector Laboral	Lic. Fernando Rivas Aguilar Licenciatura en Derecho por la UNAM	CT	Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento	Propietario	10/03/2009
	C. Rosa Isela Olivar Campos	CT	Vicepresidente de la Comisión de Acción, Cultura y Recreación	Suplente	10/03/2009
	Lic. Juan Moisés Calleja Castañón Licenciatura en Derecho por la UNAM	CTM	Asesor Jurídico	Propietario	07/05/2006
	C. Luis Elías Meza Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de autotransporte y conexos "Fernando Amilpa"	CTM	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransporte y Conexos "Fernando Amilpa"	Suplente	07/05/2006
	C. Felipe Peredo Ávalos Cuenta con diplomados en Seguridad Social, Desarrollo de Vivienda Popular, Crecimiento Poblacional	CROM	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco	Propietario	23/08/2010
	Lic. Ascención Martínez Chaparro Licenciatura en Derecho	CROM	Asesor Jurídico	Suplente	10/05/2006
	Lic. Javier Freyre Rubio Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública UNAM; Maestría en Administración Pública UNAM.	CROC	Oficial Mayor	Propietario	04/12/2006
	C. Laura Hernández Ledezma	CROC	Secretaria de Desarrollo, de Educación y de Empleo	Suplente	04/12/2006
Sector Empresarial	Lic. César Maillard Canudas Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana, especializado en Derecho Laboral en la Universidad Holly Names College ELS: Berkely, California, U.S.A., y en Total Quality Management en la Tokio University (Kenshu Center)	CONCAMÍN	Vicepresidente de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	Propietario	12/02/2014
	Lic. Manuel Herrera Vega Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	CONCAMÍN	Presidente	Suplente	25/02/2016
	Lic. Jorge Cervantes Arenas Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Norte.	CONCANACO	Vicepresidente Regional Zona Noroeste CONCANACO-SERVYTUR	Propietario	03/02/2016

# REPORTE ANUAL 2016

	Lic. Héctor Doporto Ramírez Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de México (UNAM)	CONCANACO	Asesor Jurídico	Suplente	03/02/2016
	Lic. Luis Miguel Pando Leyva Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Universidad Anáhuac; y Licenciatura en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM.	CCE	Director General	Propietario	17/02/2016
	Lic. Juan Pablo Castañón Castañón Licenciatura en Actuaría por la Universidad Anáhuac, Maestría en Administración de Empresas por el ITAM.	CCE	Presidente	Suplente	17/02/2016
	Lic. Karina Rafaela Herrera León Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y cuenta con certificados y diplomados en derecho laboral, penal y mercantil.	COPARMEX	Presidente	Propietario	15/11/2013
	Vacante	COPARMEX		Suplente	
Secretaría	Vacante	Instituto FONACOT	Secretario del Consejo Directivo		
Prosecretaría	Lic. Claudia Flores Jacobo Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Maestría Internacional en Banca y Mercados Financieros por la Universidad de Cantabria y la Universidad Anáhuac. (Doble titulación)	Instituto FONACOT	Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y Prosecretaría del Consejo Directivo		31/05/2013

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

## Facultades

Además de las señaladas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP), el Órgano de Gobierno, tiene entre otras atribuciones las de:

- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;
- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;
- Aprobar, previo informe de los Comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros anuales con la opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, y autorizar la publicación de los mismos;
- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales de la actividad crediticia en materia de promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control, recuperación administrativa y judicial, los cuales deberán ser congruentes,

compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgos;

- Aprobar, cuando menos una vez al año, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;
- Aprobar los límites globales y, en su caso los específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y los niveles de tolerancia, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas;
- Aprobar los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los límites específicos;
- Aprobar, por lo menos una vez al año, los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, y analizar mediante reportes elaborados al efecto por el Director General y el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente, determinando, en su caso, las acciones que corresponden a fin de subsanar las irregularidades detectadas e implementar las medidas correctivas al respecto;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y sus modificaciones, que al efecto le sea presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Aprobar el nombramiento del Director de Auditoría Interna a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;
- Autorizar, a propuesta del Director General, la constitución de los Comités Internos que se requieran, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;
- Aprobar a propuesta del Director General, los nombramientos de los profesionistas independientes y expertos independientes en riesgos, que participarán en los Comités de Apoyo;
- Fijar los emolumentos para los Consejeros designados por las organizaciones de trabajadores y de patrones que forman parte del Consejo Directivo, así como para los integrantes de los Comités de Apoyo con excepción de los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo del INFONACOT, a fin de evitar que con su participación en dicho órgano de gobierno algún interés personal se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio del Instituto, se encuentran establecidos principalmente en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales así como en la Ley, Reglamento y el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

Por otra parte, el Director General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Someter a la aprobación del Consejo la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, a efecto de que lleven a cabo las actividades propuestas por el Director General en materias específicas, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;
- Suscribir los acuerdos que correspondan en materia laboral derivados del Contrato Colectivo de Trabajo;
- Delegar facultades a los servidores públicos del Instituto y expedir los acuerdos respectivos;
- Procurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para el otorgamiento y administración del crédito;
- Supervisar la implantación del sistema de control interno, debiendo dirigir las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en el mismo;
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto del Instituto, podrá hacer ajustes temporales a los Comités Internos, informando en la siguiente sesión al Consejo, y
- Las demás que le atribuyan el Consejo, la Ley, su Reglamento y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o cualquier otra disposición aplicable.

### **Comités de Apoyo**

Los Comités de Apoyo previstos en la Ley del INFONACOT y constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y al Director General, se integran por servidores públicos del INFONACOT, representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por profesionistas independientes y especialistas en la materia propia de cada Comité.

Con base en el Artículo 19 de la Ley del INFONACOT, se cuenta con los cinco Comités de Apoyo siguientes:

### **Comité de Operaciones**

Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Para ello, revisa y analiza políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos y nuevos productos; apertura o cierre de direcciones regionales, estatales, de plaza, sucursales, agencias u oficinas, así como otras unidades administrativas y afiliación de centros de trabajo.

**Integrantes del Comité de Operaciones**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Karina Herrera León	COPARMEX	Gerente Jurídico	Presidente
Lic. Jaime Antonio Márquez López	Profesionista Independiente	Director de Promoción	Vocal
Sr. Felipe Peredo Ávalos	CROM	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco.	Vocal
Lic. César Martínez Baranda	Instituto FONACOT	Director General	Vocal
Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Vocal
Lic. Claudia Flores Jacobo	Instituto FONACOT	Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional	Vocal
L.C Juan Carlos Díaz Godoy	Instituto FONACOT	Subdirector General de Crédito	Vocal
Act. Jessica Marmolejo Hernández	Instituto FONACOT	Subdirector General de Administración de Riesgos	Vocal
Lic. Miguel Santiago Martínez Monroy	Instituto FONACOT	Director de Supervisión de Operaciones	Vocal
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez	Instituto FONACOT	Directora de Investigación de Mercados y Comisionada a la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

**Comité de Crédito:**

Tiene por objeto coadyuvar al Consejo para establecer las bases para la autorización y ejercicio del crédito, así como aprobar las relativas a la autorización de castigos y quebrantos.

**Integrantes del Comité de Crédito**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. César Maillard Canudas	Representante del sector patronal	Vicepresidente de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, CONCAMIN	Presidente
Dr. Gerardo Salazar Viezca	Profesionista Independiente	Director General de Banco Interacciones	Vocal
Lic. Mario Govea Soria	Representante Administración Pública	D.G.A. de Coordinación y Política del Sistema Financiero de Fomento "A"	Vocal
Lic. Fernando Rivas Aguilar	Representante del sector laboral	Presidente de la comisión de Empleo y Fomento a la Productividad del Congreso del Trabajo	Vocal
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.	Vocal
Lic. César A. Martínez Baranda	Instituto FONACOT	Director General	Invitado Permanente

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia:**

Tiene por objeto constituirse en una instancia auxiliar del Consejo para vigilancia del buen funcionamiento del Instituto a través de supervisar que la información financiera y contable del Instituto, se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como que se cumplan los objetivos del Sistema de Control Interno del Instituto, apoyando en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, además de procurar en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos.

**Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Juan Moisés Calleja Castañón	CTM	Asesor Jurídico	Presidente
Lic. Adriana Tortajada Narvaez	SE	Directora General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Vocal
C.P. Raúl Robles Segura	Profesionista Independiente		Vocal
Ing. Santiago Macías Herrera	Profesionista Independiente		Vocal
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Vocal
C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez	Instituto FONACOT	Subdirector General de Finanzas	Vocal
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer	Instituto FONACOT	Subdirector General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados	Vocal
Act. Abraham Barrientos Velázquez	Instituto FONACOT	Subdirector General de Recuperación y Cartera	Vocal
Lic. Claudia Flores Jacobo	Instituto FONACOT	Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional	Vocal
Arq. Guillermo Pablo Bosch Olivares	Instituto FONACOT	Titular del Órgano Interno de Control	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

**Comité de Administración Integral de Riesgos:**

Tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.



**Integrantes del Comité de Administración Integral de Riesgos**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	CCE	Director General	Presidente
Lic. Javier Freyre Rubio	CROC	Oficial Mayor	Vocal
Lic. César Alberto Martínez Baranda	Instituto FONACOT	Director General	Vocal
Lic. Diego A. Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Vocal
Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal
Act. Jessica Marmolejo Hernández	Instituto FONACOT	Subdirectora General de Administración de Riesgos.	Vocal
Mtro. Pólux E. Díaz Ruíz	ITAM	Director Financiero Center ITAM	Profesionista Independiente
Act. Bárbara Alba Giottonini	Instituto FONACOT	Directora de Supervisión de Riesgo Discrecional	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

**Comité de Recursos Humanos o de Factor Humano:**

Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al factor humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

**Integrantes del Comité de Recursos Humanos**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez	COPARMEX	Director General de Recursos Humanos de FEMSA México	Presidente
Lic. Alfredo Concha Maldonado	STPS	Director General de Recursos Humanos	Vocal
Lic. Alfonso Isaac Gamboa Lozano	SHCP	Jefe de la Unidad Política y Control Presupuestario	Vocal
Ing. Marco Antonio Flores García	SHCP	Director General Adjunto Técnico de Presupuesto	Vocal
Ing. César Antonio Osuna Gómez	SFP	Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos	Vocal
Lic. Rodrigo Baños Zavala	SFP	Director General de Organización y Remuneraciones de la APF	Vocal
Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro	Instituto FONACOT	Subdirector General de Administración	Vocal
C. P. Leopoldo Rubio	Instituto FONACOT	Director de Desarrollo de Factor Humano.	Secretario
Lic. César A. Martínez Baranda	Instituto FONACOT	Director General	Invitado Especial

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

**Comité Interno de Inversiones:**

Apoya a la Dirección General del Instituto FONACOT a fin de establecer estrategias que sirvan de base a las políticas de las inversiones de los recursos financieros, de acuerdo a los "lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" emitidos por la SHCP.

**Integrantes del Comité Interno de Inversiones**

Nombre	Organización	Cargo dentro del Consejo	Cargo dentro del Comité
Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Presidente
Lic. Ernesto O Farril Santoscoy	Profesionista Independiente		Profesionista Independiente
Lic. Laura Isabel León Ochoa	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal
Act. Jessica Marmolejo Hernandez	Instituto FONACOT	Subdirectora General de Administración de Riesgos	Vocal
C. P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez	Instituto FONACOT	Subdirector General de Finanzas	Vocal
C. P. Eduardo Guerra Pimentel	Instituto FONACOT	Director de Tesorería	Secretario

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016

**Estructura orgánica**

El Instituto FONACOT, se encuentra integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos sociales y financieros de la institución.

**Director General del Instituto FONACOT: Lic. César Alberto Martínez Baranda**

Edad 48 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Administración por la Universidad La Salle

**Experiencia Laboral:** Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se desempeñó como Director Ejecutivo de Descuento de Documentos, Factoraje y Compras de Gobierno, Director Ejecutivo de Banca de Negocios Especializados y Director de Banca de Gobierno y del Sector Vivienda en el Banco Interacciones, así como Presidente de la Asociación Mexicana de Factoraje Financiero y Actividades Similares, A. C. (AMEFAC). Asimismo, estuvo al frente de la Subdirección de Promoción en el Grupo Financiero Multivalores.

**Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT: Mtro. Diego Antonio Ochoa Máynez**

Edad 41 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Economía y maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**Experiencia Laboral:** Fungió como Subdirector General de Finanzas del propio INFONACOT y se ha desempeñado como Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso Registro Único de Vivienda (RUV), Subdirector de Administración de Activos y Pasivos en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., y Subdirector de Planeación Financiera y Riesgo Empresarial en Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V., SOFOM.

**Directora General Adjunta Comercial del Instituto FONACOT: Lic. Laura Isabel León Ochoa**

Edad 46 años.

**Formación Académica:** Estudios en Sistemas Computacionales Administrativos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Directora Comercial de Tarjetas de Crédito en México y Latinoamérica, Directora Comercial Adquiriente y Directora de Área de Sistemas en Banco Azteca; Gerente Consultor en Accenture S. C., desarrollando en el sistema financiero proyectos de implementación de core's bancarios, en México y Latinoamérica.

**Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT: C. P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez.**

Edad 64 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Tecnológica de México, Especialización en Administración Financiera y Especialización en Mercado de Dinero, por la Universidad Tecnológica de México y la Universidad Anáhuac, respectivamente.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado en niveles directivos en el Sector Financiero, en bancos, casas de bolsa y áreas financieras del Gobierno Federal, entre las que se encuentran: tesorería, mercado de dinero, promoción institucional, manejo de portafolios de inversión en los diferentes mercados nacionales e internacionales. Algunas de las instituciones en las que ha prestado sus servicios son: BANPAIS, BANAMEX, UNIÓN-PROMEX, INTERACCIONES CASA DE BOLSA, BANCOMEXT, MONEX, MARCO POLO LATAM, PASEPSA, CONACYT.

**Subdirector General de Crédito: Mtro. Juan Carlos Díaz Godoy**

Edad 57 años.

**Formación Académica:** Licenciatura en Contaduría y Maestro en Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Experiencia Laboral:** Cuenta con más de 31 años de experiencia desempeñándose en niveles directivos en Arrendadoras y Sofomes, entre las que se encuentran: Arrendadora Actinver, CITMEXICO, Arrendadora Financiera Dina, Arrendadora Somex y Multiplica tu Nómina.

**Subdirector General de Recuperación y Cartera: Act. Abraham Barrientos Velázquez**

Edad 49 años

**Formación Académica:** Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director de Monitoreo y Seguimiento de Crédito y Director de Recuperación de Cartera en Banco Interacciones, S.A., I.B.M. G.F.I.; así como Director de Recuperación, Planeación en AxeFin SOFOM ENR/México Distressed Asset Management (MEXDAM), y Administración de Crédito y Gerente de Medición Estadística y Finanzas en Nextel.

**Subdirector General Comercial: Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta**

Edad 46 años

**Formación Académica:** Ing. Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director Comercial Regional y Estatal en el Instituto FONACOT, como Director General de Transporte del estado de Sonora, como Director General en el Fideicomiso de Transporte Metropolitano del estado de Sonora y Coordinador Técnico de la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación de Cartera en NAFIN, así como Experto en Programas Regionales de Financiamiento en NAFIN, entre otros.

**Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados: Licenciado en Administración Martín Alejandro Landín Boyer.**

Edad 53 años

**Formación Académica:** Licenciado en Administración por el Instituto Superior de Estudios Comerciales (ISEC) y Postgrado en Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Socio Director en Equinox de México; así como Director de Banca de Gobierno en el Banco Interacciones, S.A.; como Director Ejecutivo de Modelos de Gestión y Estrategias de Negocio Gobierno en Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), y Coordinador de Proyectos-Gerencia de Tesorería en Petróleos Mexicanos (Pemex Refinación).

**Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación: Licenciado en Administración Roberto Lara Amaya**

Edad 52 años

**Formación Académica:** Licenciado en Administración por la Universidad Anáhuac.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director de Tecnología de Información y Encargado de la Subdirección General de Tecnologías de Información y Comunicación en el Instituto FONACOT, así como Director de Proyectos en RL Consultoría, como Director Corporativo de Sistemas en Grupo Financiero Interacciones y Director de Sistemas en Hipotecaria su Casita.

**Subdirector General de Administración de Riesgos del Instituto FONACOT: Lic. Jessica Marmolejo Hernández**

Edad 37 años.

**Formación Académica:** Actuarial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Diplomado en Administración Integral de Riesgos por la Universidad Iberoamericana, Diplomado en Modelos Económicos Dinámicos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Diplomado en Herramientas de Minería de Datos para Soporte en la Toma de Decisiones, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

**Experiencia Laboral:** En octubre de 2012 fue nombrada Subdirectora General de Administración de Riesgos; su incorporación al Instituto FONACOT fue en septiembre de 2009 como Director de Supervisión de Riesgo de Crédito. De junio de 2004 a septiembre de 2009 se desempeñó como Asesor en Modelos de Scoring y Rating para Latinoamérica en BBVA BANCOMER.

**Subdirector General de Administración del Instituto FONACOT: Mtro. Francisco Javier Villafuerte Haro.**

Edad: 48 años.

**Formación Académica:** Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Intercontinental y Maestría en Dirección Bancaria por la Universidad de Barcelona y Carlos III de Madrid, España.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Director en Consultoría Financiera Integral, Director de Mercados Financieros y Tesorería en el Banco Nacional de Comercio Exterior, Director de Administración y Promoción en Operadora de Fondos NAFINSA, y como staff en la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de BBVA Bancomer.

**Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional del Instituto FONACOT: Mtra. Claudia Flores Jacobo.**

Edad: 43 años.

**Formación Académica:** Licenciatura en Contaduría Pública por el ITAM y Maestría en Banca y Mercados Financieros, Universidad Anáhuac y Universidad de Cantabria.

**Experiencia Laboral:** Se ha desempeñado como Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional y como Subdirectora General de Planeación Estratégica en el propio Instituto; VP Relationship Manager del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior; Responsable de Producto de Comercio Exterior y Directora Comercial de Banca de Empresas en Santander México; Banquero de Relación de Banca de Empresas en Bancomer, y Consultor en el Despacho Freyssinier Morin.

**Abogada General del Instituto FONACOT: Lic. Elizabeth Cataño Navarro**

Edad 51 años.

**Formación Académica:** Licenciada en Derecho por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán (ENEP Acatlán-UNAM).

**Experiencia Laboral:** Abogado Litigante en el área civil y mercantil en el Bufete Cataño Morlet, así como Secretaria Auxiliar de la oficina del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, Coordinadora de Control de Gestión en la oficina del C. Secretario y Asesora A del C. Secretario adscrita a la Coordinación de Asesores del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social.

## **D) Estatutos sociales y otros**

La Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley del INFONACOT y el Estatuto Orgánico del INFONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo de INFONACOT, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio de INFONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

Cabe mencionar que el 20 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto, el cual se adecuó a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 1 de diciembre de 2014, que establecen las normas relativas al otorgamiento de crédito, integración de expedientes de crédito, diversificación y administración de riesgos, calificación de cartera crediticia, requerimientos por pérdidas inesperadas derivadas de la operación del Instituto, información financiera y su revelación en información periódica que se deben entregar a la CNBV para su supervisión; lo anterior con el objetivo de asegurar la solvencia, estabilidad y operación prudente del Instituto.

Derivado de ello, también fue necesario actualizar la normatividad del Instituto: el manual de crédito, el manual financiero, el manual de administración integral de riesgos, el manual de organización general y los manuales de organización específicos.

Adicionalmente se adecuó la estructura orgánica básica para dar cumplimiento a dicha normatividad, que establece entre otras disposiciones la segregación de funciones y la creación de las Direcciones de Auditoría Interna y Contraloría Interna.

Por otra parte con base en la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que entró en vigor el 5 de mayo de 2015, donde se establecen las nuevas obligaciones y la dependencia directa del Titular de la Institución del responsable en la materia, se creó la Unidad de Transparencia.

## **E) Otras prácticas de gobierno corporativo**

1. El Consejo Directivo debe sesionar por lo menos una vez cada tres meses de acuerdo con el calendario que se aprueba en la primera sesión de cada año, además de las sesiones extraordinarias a que haya lugar, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de INFONACOT y la Fracción I del Artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. A lo largo de 2016 el Consejo Directivo del Instituto FONACOT sesionó en siete ocasiones con carácter ordinario, los días 26 de febrero, 17 de marzo, 22 de abril, 3 de junio, 22 de julio, 21 de octubre y 2 de diciembre, y emitió una Resolución el día 24 de junio, con base al Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Instituto que establece la validez de las mismas sin que haya una reunión física de los integrantes del Consejo.
2. Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como son resultados,

estados financieros, informes de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuestos de egresos anuales y acuerdos de toda índole, entre otros.

### **Código de ética y conducta**

El Código de Conducta del Instituto FONACOT fue aprobado por Resolución del Consejo Directivo el 24 de junio de 2016, con base en el artículo 12 del Estatuto Orgánico del Instituto que establece la validez de la misma sin que haya una reunión física de los integrantes del Consejo.

El objetivo del Código es proporcionar a las y los servidores públicos del Instituto FONACOT un marco de referencia que delimite su conducta en el desempeño de sus responsabilidades y funciones, norme su comportamiento ético, muestre áreas de oportunidad en lo que se refiere a los criterios para prevenir conflictos de interés y la identificación de áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

Es un referente de apoyo para la toma de decisiones y orientación de la actuación de las y los servidores públicos, integrantes del Consejo Directivo y de los Comités Internos y de Apoyo, en situaciones concretas que puedan suscitarse en nuestro actuar diario. Detalla las acciones que debemos realizar y las que debemos abstenernos.

**5. PERSONAS RESPONSABLES**

**Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.**

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2016, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



César Alberto Martínez Baranda

Director General



Diego Antonio Ochoa Máynez

Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



Elizabeth Cataño Navarro

Abogada General



**Por el auditor externo**

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por el ejercicio 2016 fueron dictaminados con fecha 10 de febrero de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no se tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante el suscrito no fui contratado, y no realice procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Por los ejercicios 2015 y 2014 que fueron dictaminados con fecha 8 de febrero de 2016 y 16 de febrero de 2015, respectivamente, fueron auditados por otra firma de contadores públicos que manifestaron una opinión sin salvedades y que firmaron los reportes anuales de dichos ejercicios dentro del trabajo de auditoría que desarrollaron.

De La Paz, Costemalle DFK, S.C



---

**C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo**  
**Representante Legal y**  
**Socio de Auditoría de la cuenta de**  
**INFONACOT**

## **6. ANEXOS**

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2014, 2015 y 2016.

Opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT 2014, 2015 y 2016.

Informes del Comisario Público Propietario 2014, 2015 y 2016.

**Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores  
(INFONACOT)**

**Informe de auditoría independiente y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de  
2014 y 2013**

# **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013**

## **Contenido**

---

### **Página**

#### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

#### **ESTADOS FINANCIEROS:**

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el capital contable	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 34

---

---

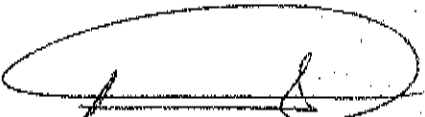
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

6. En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

  
C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel  
Socio

México, D.F., a 16 de febrero de 2015

---



Prieto, Ruiz de Velasco  
y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Asesores de Negocios

## **Informe de los auditores independientes**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### ***Responsabilidad de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros***

2. La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables indicados en el párrafo anterior, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.



Av. Ejército Nacional 343  
México, D.F. C.P. 11520  
Tel. (55) 5254-0355  
[www.prv-mex.com](http://www.prv-mex.com)  
[info@prv-mex.com](mailto:info@prv-mex.com)

Oficinas Regionales:  
Nuevo León  
Jalisco  
Querétaro  
Estado de México  
Tamaulipas

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANZAS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2014		2013		PASIVO Y CAPITAL	2014		2013	
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$	26.0	\$	58.8	CAPTACION TRADICIONAL				
INVERSIONES EN VALORES Títulos para negociar (Nota 5)		1,208.6		1,201.9	Títulos de crédito emitidos (Nota 12) De largo plazo	\$	3,659.0	\$	1,853.1
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6) Créditos de consumo		8,953.3		2,301.7	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS Préstamos de instituciones de banca múltiple (Nota 13)		1,302.6		
Total cartera de crédito vigente		8,986.3		2,301.7	DÉRIVADOS (Nota 14) Con fines de cobertura		20.3		25.6
CARTERA DE CRÉDITO VENDIDA (Nota 6) Créditos de consumo		186.2		47.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 15 y 16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,082.6		898.2
Total cartera de crédito vendida		186.2		47.3	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		151.3		39.1
Total cartera de crédito		9,181.8		2,349.0	TOTAL DEL PASIVO	\$	6,216.0	\$	2,716.0
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)		(754.2)		(198.9)	CAPITAL CONTABLE (Nota 17)				
Cartera de crédito neta		8,387.3		2,150.2	CAPITAL CONTRIBUIDO Capital social		878.3		876.3
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION (Nota 8)		1,284.2		930.2	CAPITAL GANADO Resultado por valuación de flujos de efectivo		(20.3)		(25.8)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)		287.5		1,511.5	Resultado por tenencia de activos no monetarios		130.5		130.5
BIENES ADJUDICADOS		0.2		0.2	Por valuación de activos fijos		2,774.7		1,183.7
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)		218.4		227.0	Resultado de ejercicios anteriores		1,681.0		1,591.0
OTROS ACTIVOS (Nota 11)		34.4		32.1	Resultado del periodo		4,865.5		2,879.5
TOTAL DEL ACTIVO	\$	11,458.8	\$	8,271.9	TOTAL CAPITAL CONTABLE		8,242.8		3,656.9
					TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	11,458.8	\$	8,271.9
					CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)				
					Bienes en custodia o en administración	\$	4,353.3	\$	9,718.1
					Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vendida		6.9		1.7
					Activos y pasivos contingentes		44.6		23.0
					Otras cuentas de registro		23,809.5		17,853.3
						\$	28,213.3	\$	27,596.1

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518051/2005 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

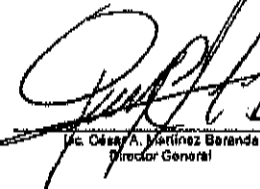
Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

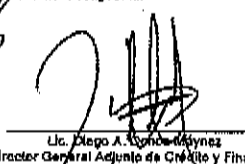
Al 31 de diciembre de 2014 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$1,835.2. (Nota 17)

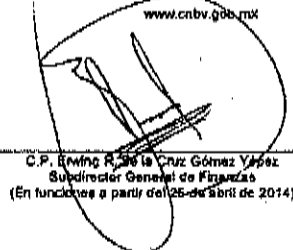
De enero 2013 a diciembre 2014 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$20,558.4 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cartera cedida es de \$4,383.3 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$13,504.8.

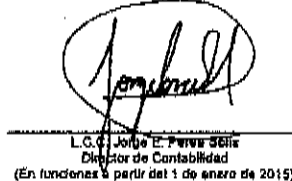
Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx

  
Lic. César A. Martínez Beranda  
Director General

  
Lic. Diego A. López Espinoza  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
www.cnbv.gob.mx  
C.P. Ewing R. de la Cruz Gómez Yáñez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de abril de 2014)

  
L.C.G. Jorge E. Pérez Solís  
Director de Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2015)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(Cifras en millones de pesos)

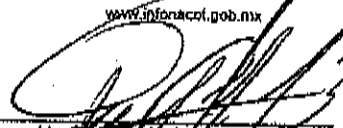
	2014	2013
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 2,184.3	\$ 2,209.3
Gastos por intereses (Nota 20)	(137.8)	(184.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>2,046.5</b>	<b>2,024.9</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,107.4)	(888.1)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>939.1</b>	<b>1,136.8</b>
Comisiones y tarifas cobradas	17.2	34.1
Comisiones y tarifas pagadas	(8.5)	(5.8)
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,104.5	1,540.6
Gastos de administración y promoción	(1,370.7)	(1,114.9)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,661.6</b>	<b>1,691.0</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,661.6</b>	<b>\$ 1,691.0</b>


Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/51858/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

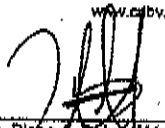
Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

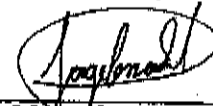
[www.infonaco.gov.mx](http://www.infonaco.gov.mx)

  
\_\_\_\_\_  
Lic. César A. Martínez Beranda  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Erving G. de la Cruz Gómez Yápez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de abril de 2014)

[www.cnbv.gov.mx](http://www.cnbv.gov.mx)

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Diego A. Ochoa Méndez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2015)

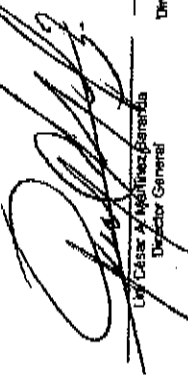
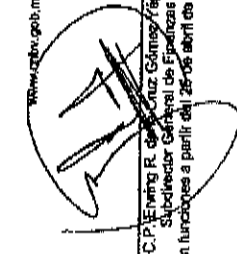



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado del periodo	Total
	\$		\$			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	678.3	(7.1)	130.5	573.6	610.1	1,583.4
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	610.1	(610.1)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,581.0	1,581.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(18.5)	-	-	-	(18.5)
Utilidad integral (Nota 16)	-	(18.5)	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	678.3	(25.8)	130.5	1,183.7	990.9	3,556.9
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,591.0	(1,591.0)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,581.6	1,581.6
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	5.3	-	-	-	5.3
Utilidad integral (Nota 16)	-	5.3	-	-	-	5.3
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	676.3	(20.3)	130.5	2,774.7	1,581.6	5,242.8

El presente estado de variaciones en el capital contable se formó de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122-15185612/006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.  
 Las verificaciones notariales adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacofoob.mx  
 www.infonacofoob.mx  
 www.infonacofoob.mx

L. Diego A. Ochoa Méndez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
 (En funciones a partir del 25 de abril de 2014)

C. P. Erving R. de la Cruz Gómez Viquez  
 Subdirector General de Finanzas  
 (En funciones a partir del 25 de abril de 2014)

L. C. C. Jorge E. Pizarro Sotelo  
 Director de Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2015)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras en millones de pesos)

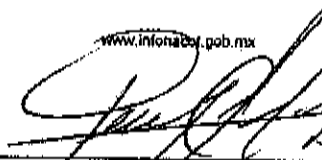
	2014	2013
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,681.8	\$ 1,591.0
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	10.9	11.3
Amortizaciones de activos intangibles	7.2	7.2
Provisiones	144.7	100.8
	<u>162.2</u>	<u>119.1</u>
	1,843.8	1,710.1
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	41.8	(342.0)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(6,237.1)	(427.5)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de burSATilización	(354.0)	(12.6)
Cambio en otros activos operativos (neto)	1,313.4	(883.3)
Cambio en préstamos Interbancarios y de otros organismos	3,000.0	(1.9)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>362.2</u>	<u>(33.6)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(1,873.7)</b>	<b>(1,700.8)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	(2.9)	3.4
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(2.9)</b>	<b>3.4</b>
<b>INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	<b>(32.8)</b>	<b>12.7</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>58.8</b>	<b>46.1</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 26.0</b>	<b>\$ 58.8</b>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/616561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.


Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonabof.gob.mx](http://www.infonabof.gob.mx)

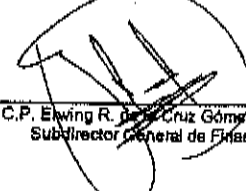


Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

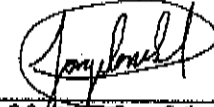
[www.cnby.gob.mx](http://www.cnby.gob.mx)



Lic. Diego A. Ochoa Méndez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



C.P. Ewing R. de la Cruz Gómez Yépez  
Subdirector General de Finanzas



L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2015)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

**b) Actividad**

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emitirá la regulación prudencial que deberá observar el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto FONACOT, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades.

Los criterios de contabilidad para las instituciones de Crédito utilizados por el Instituto FONACOT establecen las reglas particulares de registro, valuación, presentación, y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

Durante el ejercicio de 2014, la Comisión emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros en el presente ejercicio del Instituto FONACOT.

Adicionalmente con fecha 1 de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Al 31 de diciembre de 2014, la Administración del Instituto FONACOT está en proceso de analizar los efectos por la adopción de dichas Disposiciones en sus estados financieros, los cuales tendrá que revelar a más tardar el 30 de junio de 2015.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

El CINIF emitió, durante 2013 y para el año 2014, una serie de NIF's, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014. Se considera que dichas NIF's no afectan la información financiera que presenta el Instituto.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un eterno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	%
Del periodo Ene-Dic	4.08	3.97
Acumulada en los últimos tres años	12.08	11.80

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto FONACOT les asigna al momento de su adquisición en títulos "para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en sociedades de inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos incurridos de transacciones por la adquisición de los títulos para negociar y los intereses devengados del periodo se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

**d) Derivados con fines de cobertura**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado. En su caso, el Instituto FONACOT determina si existe exposición a riesgo de crédito.

El Instituto concertó y documentó la efectividad de cobertura reconociendo los efectos de valuación dentro del capital contable.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**e) Cartera de crédito**

Representan el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito FONACOT previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses, considerando el atributo en Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

El Instituto FONACOT determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- i. **Cartera de crédito vigente.** Son aquellas cuentas por cobrar relacionados con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados de aquellos trabajadores que a la fecha de los estados financieros se encuentran laborando en un Centro de trabajo y cuyas amortizaciones de créditos han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, sin ningún periodo de amortización pendiente de enterar (pago sostenido).

De la misma forma, en esta categoría de cartera vigente, también se encuentran clasificados los créditos y sus respectivos intereses devengados de los trabajadores que a la fecha de los estados financieros no se encuentren laborando en un Centro de trabajo, pero que de manera independiente han realizado oportunamente de manera mensual el pago de su crédito, sin tener ningún periodo de amortización pendiente de enterar (pago sostenido).

- ii. **Cartera de crédito vencida.** Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados de los trabajadores que no tienen un Centro de trabajo y tienen al menos tres periodos o más de 90 días de amortización de crédito pendientes de enterar al Instituto FONACOT.

Los créditos que se reestructuraron se registraron como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100 %.

El saldo de los créditos de trabajadores que cuentan con Centro de Trabajo son registrados como cartera vigente, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, esta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad del pago del trabajador acreditado en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto.

Finalmente los créditos que fueron afectos a alguna reestructuración, se encuentran agrupados en la cartera de crédito vencida hasta el momento que se demuestre un comportamiento de nivel de pago sostenido.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

El Instituto FONACOT utiliza una Metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo a lo siguiente:

El 9 de julio de 2012, la Comisión notificó una nueva metodología para la calificación de la cartera crediticia y para la estimación preventiva para riesgos crediticios que el Instituto FONACOT debía aplicar a más tardar en octubre de 2012, basada en un enfoque de pérdida esperada derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses. Esta metodología contrasta con la anterior que tenía un enfoque de "pérdida incurrida", la cual únicamente requería la creación de reservas para la cartera que ya presentaba morosidad.

Por lo anterior, se menciona lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devenguen por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio del cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT cede cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la nueva metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión al Instituto, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

El Instituto FONACOT mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

**h) Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos del Instituto FONACOT se integran principalmente por saldos de préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos. Hasta el 30 de septiembre de 2014, formaban parte de este rubro los saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**j) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto FONACOT; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Los gastos por la emisión de Títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los Títulos de crédito que les dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados en el periodo contable conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general debido a que (i) representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación (iii) su efecto se puede cuantificar de manera razonable. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable. Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones se reconoce en el resultado del ejercicio. Los pagos realizados por este concepto se aplican contra la provisión correspondiente.

**p) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**q) Resultado Integral**

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**r) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**s) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2014	2013
Bancos	\$ 24.4	\$ 51.4
Caja	1.4	7.1
Documentos de cobro inmediato	0.2	0.3
	<u>\$ 26.0</u>	<u>\$ 58.8</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	2014	2013
HSBC	\$ 11.7	\$ 7.5
BBVA Bancomer	5.1	3.5
Banamex	3.0	0.1
Scotiabank Inverlat	1.8	3.0
Banorte	1.7	36.1
Santander	1.0	1.1
Otros	0.1	0.1
	<u>\$ 24.4</u>	<u>\$ 51.4</u>

**NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a 1,209.8 mdp y 1,261.9 mdp, respectivamente, se encuentran representados por títulos para negociar en valores bancarios.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> (pesos)	<u>Valor de mercado</u> (millones)
<b>2014</b>				
Banamex	BNMGUB1	200,503,354	\$ 1.873656	\$ 375.7
Interacciones	INTERNC	2,094,161	176.664483	370.0
Santander	STERGOB	190,518,848	1.941260	369.8
Bancomer	BMERGOB	2,525,391	37.362454	94.3
		<u>395,641,754</u>		<u>\$ 1,209.8</u>
<b>2013</b>				
Bancomer	BMERGOB	8,275,856	\$ 36.120849	\$ 298.9
Bancomer	BMRGOB2	14,525,133	18.614114	270.4
Santander	STERGOB	142,515,230	1.896710	270.3
Banamex	BNMGUB1	149,357,883	1.810129	270.3
Interacciones	INTERNC	715,127	170.812346	122.1
Banamex	BNMGUB1	16,518,725	1.810129	29.9
		<u>331,907,954</u>		<u>\$ 1,261.9</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2014 ha sido de 3.35%, y para el ejercicio 2013 fue de 3.95%. Lo anterior debido a una disminución generalizada en las tasas de mercado.

**NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos va de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es la pérdida de empleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de créditos se integra como sigue:

	2014	2013
Créditos al consumo	\$ 8,783.2	\$ 2,282.9
Intereses devengados	182.1	18.8
Cartera vigente	8,965.3	2,301.7
Cartera vencida	182.6	43.6
Otros adeudos vencidos	3.6	3.7
Cartera vencida	186.2	47.3
Total cartera	\$ 9,151.5	\$ 2,349.0

De acuerdo con la nueva estrategia de financiamiento y conforme a la Reforma Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el mes de enero de 2014 y en pro de buscar mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de junio y septiembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto. Este incremento en la cartera de crédito se observó a partir del mes de septiembre de 2014.

Con base en lo que se establece en la Nota 3f "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 5 atrasos.

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo de la cartera generada por estos programas se muestra a continuación:

	2014	2013
Compu Apoyo	\$ 0.5	\$ 4.6
Apoyo a damnificados por desastres naturales	2.3	-
Saldo al final del periodo	\$ 2.8	\$ 4.6

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

A continuación se presenta la concentración por región (dirección regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2014	%	2013	%
Centro	2,466.7	27.6%	\$ 573.6	24.9%
Norte	1,831.5	20.4%	486.4	21.1%
Noreste	2,108.1	23.5%	597.7	26.0%
Occidente	1,445.0	16.1%	380.3	16.5%
Sureste	1,114.0	12.4%	263.7	11.5%
<b>Total</b>	<b>8,965.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 2,301.7</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2014	%	2013	%
Centro	47.6	25.57%	\$ 14.4	30.4%
Norte	41.6	22.34%	8.8	18.6%
Noreste	48.6	26.10%	11.3	23.9%
Occidente	26.3	14.12%	7.7	16.3%
Sureste	22.1	11.87%	5.1	10.8%
<b>Total</b>	<b>186.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 47.3</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera total en administración asciende a:

	2014	2013
Total cartera INFONACOT	\$ 9,151.5	\$ 2,349.0
Cartera cedida	4,353.3	9,718.1
Total cartera administrada	<u>\$ 13,504.8</u>	<u>\$ 12,067.1</u>

Respecto de los créditos renovados, se presenta el desglose de las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Cartera de Crédito RENOVADOS

Concepto	2014	2013
Créditos renovados que se mantuvieron en cartera vigente	211.2	229.1
Total de créditos renovados	<u>\$ 211.2</u>	<u>\$ 229.1</u>

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre, fue de 1,903.3 mdp y de 1,638.0 mdp, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendieron a 254.2 mdp y 521.6 mdp, respectivamente (ver nota 20).



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Conforme a lo descrito en la nota 3p, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de 151.3 mdp y 39.1 mdp respectivamente, y que se encuentran registrados en el balance general.

Las recuperaciones de los créditos reservados al 100% y que se encuentran registrados en cuentas de orden son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrada en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a 927.4 mdp y 748.5 mdp, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a 6.9 mdp y 1.7 mdp respectivamente, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física. Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto. Hasta el 31 de octubre del 2014, este servicio era proporcionado por una compañía filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain, a partir del día siguiente a esa fecha, los servicios son proporcionados por Paper Less.

**NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo al inicio del periodo	\$ 198.8	\$ 227.6
Constitución de reservas en el ejercicio	1,096.7	873.7
Reservas por regresos de cartera	1,467.9	1,184.6
Traspaso a cuentas de orden	( 1,690.0)	(1,419.5)
Disminución por cesión de cartera	(344.2)	(696.1)
Otros	35.0	28.5
Saldo al final del periodo	<u>\$ 764.2</u>	<u>\$ 198.8</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación preventiva registrada en resultados fue de 1,107.4 mdp y 888.1 mdp los cuales incluyen 10.7 mdp y 14.4 mdp respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f, se muestra a continuación:

Concepto	2014			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,686,953	8,965.3	7.0%	631.6
Cartera Vencida	40,306	182.6	70.1%	129.0
Cartera Total	1,727,259	\$ 9,147.9		760.6
Otros adeudos vencidos		3.6		3.6
IVA en cartera		-		-
Reserva adicional		-		-
<b>Total</b>		<b>\$ 9,151.5</b>		<b>\$ 764.2</b>

Concepto	2013			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	810,560	2,342.5	7.0%	163.2
Cartera Vencida	21,266	44.5	71.7%	31.9
Cartera Total	831,826	\$ 2,387.0		195.1
Otros adeudos vencidos		3.7		3.7
IVA en cartera		(41.7)		-
Reserva adicional		-		-
<b>Total</b>		<b>\$ 2,349.0</b>		<b>\$ 198.8</b>

Al 31 de diciembre de 2013 se cancelaron las reservas adicionales al considerar que se cumple con la aplicación estricta de la metodología dictada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el efecto reconocido en el estado de resultados de ese año ascendió a 888.1 mdp.

**NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial, a partir del ejercicio 2009, se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización". (Ver Nota 3g).

El Instituto FONACOT cuenta con un Programa Revolvente vigente, para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados autorizado en septiembre 2013, por un monto de 6,000.0 mdp., con una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNEV). Durante este plazo, el Fidelcomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total del programa autorizado. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

El día 28 de junio de 2013, se realizó la readquisición del total de la cartera del Fideicomiso de la emisión IFCOTCB 11 (CB-11), con valor de 5,570.7 mdp, lo que permitió al fideicomiso amortizar la emisión en julio 2013 conforme a los documentos de la emisión.

Con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOTCB 13 (CB-13) por importe de 4,000.0 mdp, para lo cual se cedió cartera por 5,164.4 mdp a dicho fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y tasa de TIE + 38pb, al amparo de un Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por 6,000.0 mdp, bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632.

Hasta el mes de diciembre de 2014, el Instituto FONACOT ha realizado 9 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta Emisión, misma que ha representado cartera por 6,132 mdp, por lo que se han recibido recursos como pago de la misma por 4,662 mdp.

Al día 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de 1,284.2 mdp y 930.2 mdp, respectivamente; con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

							2014 y 2013	
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe de emisión	Saldo en circulación
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000.0	4,000.0
<b>TOTAL</b>							<b>4,000.0</b>	<b>4,000.0</b>

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, estima los flujos de efectivo que entran y salen del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El modelo considera factores de morosidad para la cartera que dependen del tipo de activo que conforma el portafolio y que están en función del comportamiento histórico de los créditos originados por el cedente.

La proyección de los flujos de cartera está preparada de acuerdo a la composición de los créditos por plazo en el portafolio integrante que incorpora el deterioro estimado mediante el uso de cosechas promedio que reflejan el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de los activos.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados, el modelo estima el valor del residual. El modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que está efectuada la valuación.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante el modelo mencionado y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 3g).

**NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2014	2013
IVA por cobrar de cartera	\$ 159.0	\$ 41.7
Préstamos y otros adeudos al personal	99.1	87.7
Otros	48.0	63.1
Saldos a favor de impuestos	24.8	15.4
Fideicomisos	-	1,433.8
	<u>330.9</u>	<u>1,641.7</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(33.4)	(30.2)
<b>Total</b>	<u>\$ 297.5</u>	<u>\$ 1,611.5</u>

Como se menciona en la Nota 6, con base a la Reforma Financiera publicada en 2014 y de acuerdo a la estrategia de financiamiento del Instituto FONACOT, durante el mes de julio de 2014, se realizó la recompra de la cartera cedida a la novena disposición del Fideicomiso NAFIN (9D), posteriormente en el mes de septiembre de 2014 se realizó este mismo movimiento para las disposiciones restantes: NAFIN (10D), NAFIN (11D) y NAFIN (12D), derivado de lo cual, el fideicomiso liquidó anticipadamente estas disposiciones de deuda contraídas, por lo que al 31 de diciembre de 2014 no se tienen emisiones quirografarias estructuradas con NAFIN.

Las cuentas por cobrar a fideicomisos derivan de cesiones de cartera que el Instituto realizó a fideicomisos, con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo.

Al 31 de diciembre de 2013, se incluyen los Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas realizadas al amparo de dos programas autorizados por Nacional Financiera (NAFIN), como se describen a continuación:

En diciembre 2009, NAFIN autorizó una línea de crédito por 2,000.0 mdp al fideicomiso 1325 para adquirir cartera originada por el Instituto con un período de disposición de 18 meses. En octubre de 2010 fue ampliada a 3,000.0 mdp, la cual se renovó en octubre de 2011. A finales del mes de septiembre 2013, dicha línea fue renovada y ampliada hasta alcanzar 4,700.0 mdp.

En Noviembre 2014 se realizó un convenio modificatorio al contrato del fideicomiso 1325, correspondiente a una línea de crédito estructurada por 4,700.0 mdp., modificación que consistió en la disminuir de la línea estructurada a 2,000.0 mdp. y la autorización de una línea quirografaria por 2,700.0 mdp.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

La cartera que fue cedida en propiedad cumplía con ciertos criterios de elegibilidad y era valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); asimismo, el Instituto mantuvo la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la LFT y realizaba las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquidaba a NAFIN mensualmente.

La cobranza enterada al Fideicomiso para amortización de la deuda, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada.

El día 4 de septiembre, 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2013, se realizaron las disposiciones de deuda con NAFIN denominadas 13-1 (10D), 13-2 (11D) y 13-3 (12D), por un monto de 2,000.0 mdp y 900.0 mdp respectivamente, con un plazo legal máximo de tres años, a la tasa de TIIE + 70pb, para lo cual se cedió cartera por importe de 2,400.6 mdp, 2,401.0 mdp y 1,080.0 mdp respectivamente.

A continuación se presentan las principales características de las disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 2013:

2013							
Disposición	NAFIN	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Importe de emisión	Saldo por amortizar
Novena	(2012-9D)	FISO 1325	Nov-12	Nov-15	TIIE28+0.80%	1,400.0	213.6
Décima	(2013-10D)	FISO 1325	Sep-13	Ago-16	TIIE28+0.70%	2,000.0	1,033.5
Décima primera	(2013-11D)	FISO 1325	Nov-13	Nov-16	TIIE28+0.70%	2,000.0	1,856.1
Décima segunda	(2013-12D)	FISO 1325	Dic-13	Dic-16	TIIE28+0.70%	900.0	874.4
TOTAL						6,300.0	3,977.6

**NOTA 10 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2014		2013	
	Inversión	Depreciación	Inversión	Depreciación
Edificios	\$ 189.1	\$ 28.9	\$ 189.1	\$ 28.9
Mobiliario y equipo	85.3	65.2	85.3	65.2
Equipo de cómputo	45.0	45.0	45.0	45.0
Equipo de transporte	18.9	16.1	18.9	16.1
	\$ 338.3	\$ 155.2	\$ 338.3	\$ 155.2
Terrenos	36.3	-	36.3	-
	\$ 374.6	\$ 155.2	\$ 374.6	\$ 155.2

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

<u>2013</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 26.7	\$ 162.4
Mobiliario y equipo	83.2	59.3	23.9
Equipo de cómputo	45.6	45.6	-
Equipo de transporte	20.8	16.4	4.4
	<u>\$ 338.7</u>	<u>\$ 148.0</u>	<u>\$ 190.7</u>
Terrenos	36.3	-	36.3
	<u>\$ 375.0</u>	<u>\$ 148.0</u>	<u>\$ 227.0</u>

La depreciación del ejercicio 2014 registrada en resultados al mes de diciembre de 2014 es de 10.3 mdp, mientras que en el ejercicio 2013 ascendió a 11.3 mdp.

**NOTA 11 - OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2014	2013
Almacenaje embalaje y envase	\$ 12.3	\$ -
Gastos por Emisión de Títulos	7.2	4.2
Sistemas informáticos	6.2	17.3
Tarjetas FONACOT	5.1	5.9
Otros cargos diferidos	3.6	4.7
	<u>\$ 34.4</u>	<u>\$ 32.1</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cargo a resultados por amortizaciones fue de 7.2 mdp en cada uno de los ejercicios.

**NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	2014	2013
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	3,650.0	1,950.0
Intereses devengados	9.0	3.1
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 3,659.0</u>	<u>\$ 1,953.1</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Con la finalidad de obtener mejores condiciones de financiamiento con base a la Reforma Financiera, el 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave FNCOT14 por un monto de 1,700.0 mdp con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, en los que se pagan intereses mensuales a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.09 puntos porcentuales. Con el propósito de administrar el riesgo, se contrató un SWAP a una tasa de 4.30% para cada pago de cupón.

Con fecha 12 de abril de 2013, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios (CEBURES) a largo plazo con clave de pizarra FNCOT13 por un monto de 1,950.0 mdp nominales, con vencimiento el 8 de abril de 2016, que paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 4.97% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**NOTA 13 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2014</u>
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	1,300.0
Intereses devengados	2.8
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1,302.8</u></b>

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de 1,300.0 mdp a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de TIIE a 28 días más 0.22% (cero punto veintidós puntos porcentuales), asimismo, se contrató un instrumento derivado SWAP con fines de cobertura ante fluctuaciones de tasa de interés en el mercado financiero a un nivel de 4.67% para cada período de pago.

**NOTA 14 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA**

Durante el 2014 el Instituto FONACOT realizó dos nuevas emisiones de largo plazo con la finalidad de cumplir cabalmente con su objetivo de tener los recursos necesarios para el otorgamiento de créditos a los trabajadores.

Con lo que respecta a las dos nuevas emisiones adquiridas, la primera fue contratada el 11 de septiembre y su instrumento de cobertura se contrató con BBVA Bancomer. Respecto a las disposición de NAFIN del 24 de noviembre se contrató su derivado con Banamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPs y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Adicionalmente, el Instituto FONACOT continuó con la emisión quirografaria a largo plazo contratada el 12 de abril de 2013 y cubierta con Monex.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2014</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950.0	TIIE28	4.97%	(28.1)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700.0	TIIE28	4.30%	9.4
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300.0	TIIE28	4.67%	(1.6)
<b>TOTAL</b>							<b>(20.3)</b>

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2013</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950.0	TIIE28	4.97%	(25.6)
<b>TOTAL</b>							<b>(25.6)</b>

De acuerdo a la naturaleza del resultado de la valuación en las coberturas con Monex y BBVA Bancomer la posición es desfavorable para el Instituto y con Banamex es positiva; razón por la cual no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2014	2013
Acreedores diversos	\$ 526.0	\$ 402.0
Obligaciones laborales al retiro	203.7	241.8
Impuesto al valor agregado	155.0	40.3
Provisiones para obligaciones diversas	308.5	120.8
Otros impuestos y derechos por pagar	55.7	53.8
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	15.5	12.8
Distribuidores	1.3	1.4
	<u>1,265.7</u>	<u>872.9</u>
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	(183.1)	(174.7)
	<u>\$ 1,082.6</u>	<u>\$ 698.2</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 16 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como período de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Período	2014							
	Pensionerías	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obliga. por beneficios definidos (OBD)	182.8	4.8	12.4	17.2	19.4	-	19.4	219.4
Menos:								
Activos del plan (AP)	168.7	4.0	10.4	14.4	-	-	-	183.1
Menos:	14.1	0.8	2.0	2.8	19.4	-	19.4	36.3
Servicio pasado por amortizar (SP)	13.6	-	-	-	-	-	-	13.6
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	30.0	1.2	0.9	2.1	(27.6)	(2.4)	(30.0)	2.1
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>(29.5)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>1.1</b>	<b>0.7</b>	<b>47.0</b>	<b>2.4</b>	<b>49.4</b>	<b>20.6</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	11.9	0.4	0.7	1.1	4.0	-	4.0	17.0
Costo financiero	9.9	0.3	0.6	0.9	1.0	-	1.0	11.8
Rendimiento esperado de los AP	(10.8)	(0.3)	(0.6)	(0.9)	-	-	-	(11.7)
Ganancia o pérdida actuarial	(2.9)	1.2	0.3	1.5	(27.7)	-	(27.7)	(29.1)
Costo laboral del servicio pasado	5.8	-	-	-	-	-	-	5.8
<b>Total</b>	<b>13.9</b>	<b>1.6</b>	<b>1.0</b>	<b>2.6</b>	<b>(22.7)</b>	<b>-</b>	<b>(22.7)</b>	<b>(6.2)</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Periodo	2013							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obliga. por	148.4	3.8	10.4	14.2	14.8	54.7	69.5	232.1
Menos:								
Activos del plan	161.5	4.1	9.1	13.2	-	-	-	174.7
Menos:	(13.1)	(0.3)	1.3	1.0	14.8	54.7	69.5	57.4
Servicio pasado por amortizar (SP)	17.3	-	-	-	-	0.1	0.1	17.4
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	(30.9)	-	1.5	1.5	-	2.3	2.3	(27.1)
Pasivo neto proyectado (PNP)	0.5	(0.3)	(0.2)	(0.5)	14.8	52.3	67.1	67.1
<b>Costo neto del periodo:</b>								
Costo laboral del servicio actual	12.3	0.3	0.6	0.9	3.9	4.2	8.1	21.3
Costo financiero	10.8	0.3	0.6	0.9	1.1	3.6	4.7	16.4
Rendimiento esperado de los AP	(9.2)	(0.2)	0.5	0.3	-	-	-	(8.9)
Ganancia o pérdida actuarial	5.8	(0.4)	(0.4)	(0.8)	-	0.7	0.7	5.7
Costo laboral del servicio pasado	-	-	(0.1)	(0.1)	(5.5)	0.1	(5.4)	(5.5)
<b>Total</b>	<b>19.7</b>	<b>(0.0)</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>(0.5)</b>	<b>8.6</b>	<b>8.1</b>	<b>29.0</b>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 183.1 mdp y 174.7 mdp, respectivamente.

Por su parte el beneficio/costo neto del periodo llevado a resultados fue de (6.2) mdp y 29.0 mdp, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	%
Tasa de interés o descuento	6.9	7.0
Tasa de inversión de activos	6.9	7.0
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 17 - CAPITAL CONTABLE**

El capital social contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El capital social histórico asciende a 1,635.2 mdp que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre 2014 y 2013, se integra de la siguiente forma:

	2014	2013
Capital Social	\$ 676.3	\$ 676.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Resultado por valuación de instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo	(20.3)	(25.6)
Resultado de ejercicios anteriores	2,774.7	1,183.7
Resultado del ejercicio	1,681.6	1,591.0
<b>Total Capital Contable</b>	<b>\$ 5,242.8</b>	<b>\$ 3,555.9</b>

Para las emisiones quirografarias a largo plazo, y para la disposición de la línea de crédito NAFIN mencionadas en la Nota 12 y 13, respectivamente, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

**NOTA 18 - UTILIDAD INTEGRAL**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

	2014	2013
Resultado del ejercicio	\$ 1,681.6	\$ 1,591.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	5.3	(18.5)
	<b>\$ 1,686.9</b>	<b>\$ 1,572.5</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN**

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a 4,353.3 mdp y 9,718.1 mdp, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está integrada por:

	2014	2013
Créditos incobrables	\$ 9,720.3	\$ 8,693.2
Línea de crédito disponible (1)	11,723.4	6,857.0
Revolvencia de cartera comprometida (2)	1,402.8	1,456.6
Otros	962.0	846.5
	<u>\$ 23,808.5</u>	<u>\$ 17,853.3</u>
Suspensión de registro de intereses	6.9	1.7
Pasivos contingentes	44.6	23.0
	<u>\$ 23,860.0</u>	<u>\$ 17,878.0</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2014	2013
Cadenas Productivas	\$ 5.0	\$ 5.0
Banca Comercial	2,018.4	1,798.0
Banca de Desarrollo	1,400.0	-
Programa de Certificados Bursátiles	8,300.0	5,054.0
	<u>\$ 11,723.4</u>	<u>\$ 6,857.0</u>

(2) Por su parte, la cartera comprometida corresponde a la estimación de cesiones de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revolvencias conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Los saldos se integran como sigue:

	2014	2013
FNCOT CB 13	<u>\$ 1,402.8</u>	<u>\$ 1,456.6</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 20 - CUENTAS DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2014	2013
Créditos al consumo	\$ 1,903.3	\$ 1,638.0
Comisiones por apertura	254.2	521.6
Productos Financieros	26.8	49.7
	<u>\$ 2,184.3</u>	<u>\$ 2,209.3</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2014	2013
Captación tradicional	\$ 122.6	\$ 163.1
Préstamos bancarios	15.2	21.3
	<u>\$ 137.8</u>	<u>\$ 184.4</u>

**NOTA 21 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

**Otorgamiento de Créditos a 2014**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	300,031	17.4%	\$ 2,794.3	25.0%
Norte	482,928	28.0%	2,778.3	24.9%
Noreste	403,149	23.3%	2,369.9	21.3%
Occidente	348,147	20.2%	1,856.9	16.7%
Sureste	192,094	11.1%	1,353.0	12.1%
<b>Total</b>	<u><b>1,726,349</b></u>	<u><b>100.0</b></u>	<u><b>\$ 11,152.4</b></u>	<u><b>100.0</b></u>

**Otorgamiento de Créditos a 2013**

Dirección	Número	%	Importe	%
Centro	384,173	18.2	\$ 2,630.3	25.1
Norte	628,617	29.8	2,585.4	24.7
Noreste	462,685	22.0	2,164.4	20.7
Occidente	389,218	18.5	1,721.2	16.4
Sureste	241,349	11.5	1,369.0	13.1
<b>Total</b>	<u><b>2,106,042</b></u>	<u><b>100.0</b></u>	<u><b>\$ 10,470.3</b></u>	<u><b>100.0</b></u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

Esta información corresponde únicamente al número de colocaciones y al importe de las mismas relacionadas con trabajadores externos al Instituto FONACOT, debido a que la información correspondiente a las colocaciones de créditos a trabajadores internos se clasifica y presenta en el rubro de otras cuentas por cobrar en el balance general. El importe de colocaciones a empleados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a un importe de 68.2 mdp y 52.9 mdp, respectivamente.

**NOTA 22 - ENTORNO FISCAL**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

Asimismo, para el periodo de enero a diciembre de 2013, para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no estuvo obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley.

Finalmente, el Instituto no estuvo obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE) en dicho periodo.

**NOTA 23 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto tiene litigios por 44.6 mdp y 23.0 mdp respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto, así como al involucramiento del personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas que la originaron, traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

Con este conocimiento, se cuenta ya con modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto, son revisadas de manera periódica por el Comité.

**NOTA 25 – REFORMA FINANCIERA:**

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

"Artículo 9.- ...

I, a VIII. ...

Las garantías que otorgue el Instituto conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que "las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto..."

La aprobación de ésta Reforma Financiera permitirá al Instituto optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que redundará en una mayor solidez que facilite la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

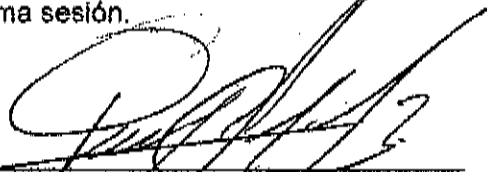
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

---

**NOTA 26 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**


El 16 de febrero de 2015, César A. Martínez Baranda, Director General, Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas y C.P. Erwing R. de la Cruz Gómez Yépez Subdirector General de Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



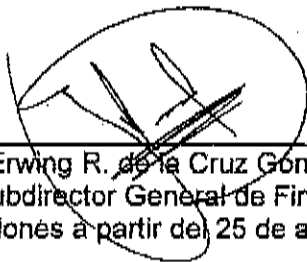
---

Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General



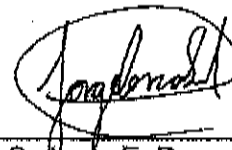
---

Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

C.P. Erwing R. de la Cruz Gómez Yépez  
Subdirector General de Finanzas  
(En funciones a partir del 25 de abril de 2014)



---

L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2015)



**Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores  
(INFONACOT)**

**Informe de auditoría independiente y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de  
2015 y 2014**

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

## Contenido

---

### Página

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

#### ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el patrimonio contable	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 35

---

## **Informe de los auditores independientes**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto, Infonacot), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con los criterios contables que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### ***Responsabilidad de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros***

2. La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables indicados en el párrafo anterior, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

---

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

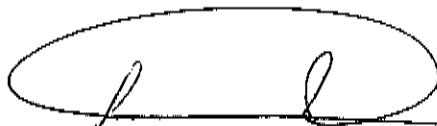
***Opinión***

6. En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

***Bases de preparación contable***

7. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a) y 2 b) a los estados financieros adjuntos, en la que se describe que éstos fueron preparados para el ejercicio de 2015 de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Fomento e Infonacot y para el ejercicio de 2014 con los Criterios de Contabilidad de la Circular Única de Bancos; emitidos por la CNBV.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel  
Socio

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2016

---

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANZES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2015	2014		2015	2014
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 10,665.4	\$ 25,961.2	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	661,089.4	1,209,820.2	De corto plazo	1,853,836.7	3,058,952.8
			De largo plazo	2,700,000.0	3,658,952.8
				\$ 4,553,836.7	\$ 3,658,952.8
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
Créditos de consumo	13,215,210.4	8,965,333.0	Préstamos de instituciones de banca múltiple (Nota 13)	1,302,825.3	1,302,825.3
Total cartera de crédito vigente	13,215,210.4	8,965,333.0	DERIVADOS (Nota 14)		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			Con fines de cobertura	23,320.7	20,337.5
Créditos de consumo	581,135.0	186,203.8	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 15)		
Total cartera de crédito vencida	581,135.0	186,203.8	Acreedores diversos y otras cuantías por pagar	1,478,098.3	1,082,663.2
Total cartera de crédito	13,796,345.4	9,151,536.8	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 8)	170,243.3	151,307.3
Menos:			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 7,828,126.3</b>	<b>\$ 6,218,066.1</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(1,166,846.5)	(764,270.9)	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 17)		
Cartera de crédito neta	12,629,398.9	8,387,265.8	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN (Nota 8)	842,524.4	1,284,166.9	Aportaciones del Gobierno Federal	676,203.1	676,203.1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	475,768.8	287,534.2	PATRIMONIO GANADO		
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1	Resultado por valuación de flujos de efectivo	(23,320.7)	(20,337.5)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	210,408.0	219,432.4	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	27,145.8	34,416.6	Por valuación de activo fijo	130,876.3	130,876.3
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 14,877,221.6</b>	<b>\$ 11,468,820.5</b>	Resultado de ejercicios anteriores	4,894,468.4	2,774,681.3
			Resultado neto	1,870,168.2	1,881,831.2
			<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>7,248,095.3</b>	<b>5,242,734.4</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 14,877,221.6</b>	<b>\$ 11,468,820.5</b>

CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)

	2015	2014
Bienes en custodia o en administración	\$ 2,510,775.5	\$ 4,363,265.6
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	13,800.7	8,920.4
Activos y pasivos contingentes	26,881.0	44,881.1
Otras cuentas de registro	25,276,280.7	23,808,596.3
	<b>\$ 27,826,217.9</b>	<b>\$ 28,213,335.4</b>

"El presente balance general al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a estas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El balance general al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2008 del 25 de julio de 2008, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a estas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

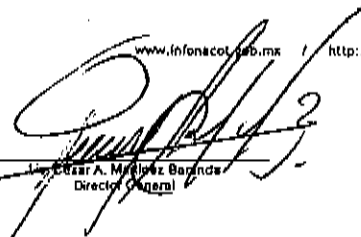
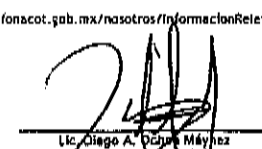
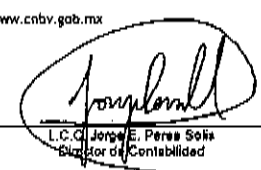
Los presentes balances generales fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2015 es de \$ 1,835,188.0 miles de pesos" (Nota 17)

De enero 2014 a diciembre 2015 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de 38,839,475.3 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre 2015 el saldo de la cartera cedida es de \$2,510,775.5 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$16,513,602.5 (Capital, Intereses e Impuesto al Valor Agregado).

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

 Carlos A. Méndez Baez Director General	 Lic. Diego A. Díaz Méndez Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	 I. C. Jorge E. Pérez Solís Director de Contabilidad
--	--	---

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

*(Cifras en miles de pesos)*

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 3,639,487.8	\$ 2,184,317.2
Gastos por intereses (Nota 20)	<u>(287,685.9)</u>	<u>(137,814.9)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>3,371,801.7</b>	<b>2,046,502.3</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,346,441.1)</u>	<u>(1,107,352.3)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,025,360.6</b>	<b>939,150.0</b>
Comisiones y tarifas cobradas	7,896.8	17,223.0
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(11,216.8)</u>	<u>(8,534.0)</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	1,822,228.8	2,104,505.8
Gastos de administración y promoción	<u>(1,874,100.8)</u>	<u>(1,370,713.6)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,870,168.2</b>	<b>1,681,631.2</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,870,168.2</b>	<b>\$ 1,681,631.2</b>


"El presente estado de resultados al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El estado de resultados al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

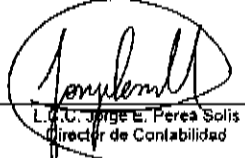
Los presentes estados de resultados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriban.\*

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.infonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Lic. César A. Martínez Baranda  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Ochoa Méndez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 Lic. Jorge E. Perea Solís  
 Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2014**

(Cifras en miles de pesos)


Concepto	Patrimonio ganado					Total
	Patrimonio contribuido	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valoración de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	\$ 676,203.1	\$ (25,578.0)	\$ 130,576.3	\$ 1,183,796.2	\$ 1,590,865.1	\$ 3,555,862.7
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,590,865.1	(1,590,865.1)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,681,631.2	1,681,631.2
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	-	5,240.5	-	-	-	5,240.5
Utilidad integral (Nota 18)	\$ -	\$ 5,240.5	\$ -	\$ -	\$ 1,681,631.2	\$ 1,686,871.7
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 676,203.1	\$ (20,337.5)	\$ 130,576.3	\$ 2,774,661.3	\$ 1,681,631.2	\$ 5,242,734.4
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,681,631.2	(1,681,631.2)	-
Reconocimiento por cambio de metodología	-	-	-	138,175.9	-	138,175.9
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,870,168.2	1,870,168.2
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	-	(2,983.2)	-	-	-	(2,983.2)
Utilidad integral (Nota 18)	\$ -	\$ (2,983.2)	\$ -	\$ 138,175.9	\$ 1,870,168.2	\$ 2,005,360.9
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 676,203.1	\$ (23,320.7)	\$ 130,576.3	\$ 4,594,468.4	\$ 1,870,168.2	\$ 7,248,095.3

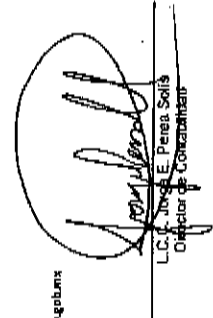
El presente estado de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Incentivos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicables de manera consistente, encausándose en los movimientos en el patrimonio contable de manera adecuada por el período durante el período de observancia, los cuales se detallaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Incentivos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1518565/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, ratificados de manera consistente, encausándose en los movimientos en el patrimonio contable de manera adecuada por el período durante el período de observancia, los cuales se detallaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los señores públicos que los suscriben.

Los valores y notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


  
 Lic. Víctor A. Martínez Bordinia
   
 Director General


  
 L.C. José E. Peña Solís
   
 Director de Contratación

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,870,168.2	\$ 1,681,631.2
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	8,834.1	10,299.2
Amortizaciones de activos intangibles	9,186.4	7,171.3
Utilidad por venta de propiedades, mobiliario y equipo	(883.6)	-
Provisiones y reservas	910,068.2	144,672.3
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(413,164.1)	(354,016.0)
	<u>514,041.0</u>	<u>(191,873.2)</u>
	2,384,209.2	1,489,758.0
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	528,730.9	41,812.2
Cambio en cartera de crédito (neto)	(4,103,957.5)	(6,237,114.7)
Cambio en otros activos operativos (neto)	643,216.1	1,313,415.8
Cambio en captación tradicional	994,686.0	1,697,174.7
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-	1,302,825.3
Cambio en otros pasivos operativos	(483,254.3)	362,211.4
	<u>(2,400,578.8)</u>	<u>(1,519,675.5)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	(2,400,578.8)	(1,519,675.5)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	1,073.8	-
Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo	-	(2,877.5)
	<u>1,073.8</u>	<u>(2,877.5)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	1,073.8	(2,877.5)
<b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	(15,295.8)	(32,795.0)
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	25,961.2	58,756.2
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 10,665.4</u>	<u>\$ 25,961.2</u>

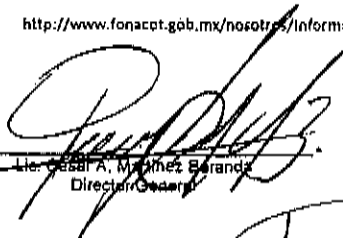
"El presente estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2014, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

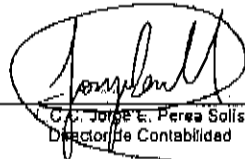
Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformaciónRelevante/Paginas/default.aspx> [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Lic. César A. Martínez Baranda  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Octava Méynez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 C. Jorge E. Perea Solís  
 Director de Contabilidad



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL**  
**CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

Con la entrada en vigor de las Disposiciones el pasado 1° de diciembre de 2014, los criterios de contabilidad aplicados por el Instituto FONACOT a partir del 1° de enero de 2015 son los contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2018. Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto.

**NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF D-3 "Beneficios a los empleados"** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- Beneficios directos se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- Beneficios por terminación se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

- Beneficios post-empleo se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- Remediciones se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediciones en Otro Resultado Integral "ORI", exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- Techo de los activos del plan (AP) identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- Tasa de descuento establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- Beneficios por terminación exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

### **Mejoras a las NIF 2016**

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2016", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" y NIF B -2 "Estado de flujos de efectivo"- Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las normas internacionales (NIIF por sus siglas en inglés) de contabilidad y cambia el término "inversiones disponibles a la vista" por "instrumentos financieros de alta liquidez". Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	2.13	4.08
Acumulada en los últimos tres años	10.52	12.08

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto FONACOT les asigna al momento de su adquisición en títulos "para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en sociedades de inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos incurridos de transacciones por la adquisición de los títulos para negociar y los intereses devengados del periodo se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

**d) Derivados con fines de cobertura**

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

El Instituto FONACOT concertó y documentó la efectividad de cobertura reconociendo los efectos de valuación dentro del patrimonio contable.

**e) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados de los trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad por más de 91 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Adicionalmente, de acuerdo al Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones publicadas el 1° de diciembre de 2014, se consideraron las siguientes modificaciones relacionadas con la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, que consiste en lo siguiente:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

- i. Se cambia el concepto de atrasos para determinar el cómputo de periodos que se utiliza en el cálculo de la estimación, por el de periodos de incumplimiento, dejando de utilizar el factor 30.4 días. Actualmente, el número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.



Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT enajena (cede) cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que éste emita valores (emisión de certificados bursátiles) para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la enajenación se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso a su vencimiento. La variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera enajenada a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

El Instituto FONACOT mantiene la administración de la cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, de descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

Con la entrada en vigor de los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones, el nuevo Criterio C-2 "Operaciones de bursatilización" entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2015 y será aplicado de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos y de bursatilización, previamente reconocidas.

**h) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**j) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**k) Otros activos, cargos diferidos e Intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados en el periodo contable conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general debido a que (i) representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación (iii) su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período por este tipo de remuneraciones se reconoce en el resultado del ejercicio. Los pagos realizados por este concepto se aplican contra la provisión correspondiente.

**p) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

**q) Resultado Integral**

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio.

**r) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**s) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2015	2014
Bancos	\$ 9,159.7	\$ 24,442.2
Caja	1,347.8	1,361.0
Documentos de cobro inmediato	157.9	158.0
	<u>\$ 10,665.4</u>	<u>\$ 25,961.2</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	2015	2014
BBVA Bancomer	\$ 2,766.9	\$ 5,170.3
Santander	2,193.9	987.6
Banorte	1,404.2	1,659.7
HSBC	1,283.6	11,740.1
Banamex	860.1	3,006.4
Scotiabank Inverlat	536.0	1,764.4
Otros	115.0	113.7
	<u>\$ 9,159.7</u>	<u>\$ 24,442.2</u>

**NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$681,089.4 miles de pesos y \$1,209,820.2 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> (pesos)	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> (miles)
<b>2015</b>				
Interacciones	IVALOR	80,031,975	\$ 2.716338	\$ 217,393.9
Banamex	BNMGUB1	69,028,325	1.930551	133,262.9
Banamex	BNMGUB2	84,167,998	1.188719	100,052.0
GMB Casa de Bolsa	GBMGUB	13,508,841	3.716207	50,201.6
Bancomer	BMRGOB3	15,704,446	11.473119	180,179.0
		<u>262,441,585</u>		<u>\$ 681,089.4</u>
<b>2014</b>				
Banamex	BNMGUB1	200,503,354	\$ 1.873656	\$ 375,674.3
Interacciones	INTERNC	2,094,161	176.664483	369,963.9
Santander	STERGOB	190,518,848	1.941260	369,846.6
Bancomer	BMERGOB	2,525,391	37.354755	94,335.4
		<u>395,641,754</u>		<u>\$1,209,820.2</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2015 ha sido de 3.03% y para el ejercicio 2014 fue de 3.35%; la baja del porcentaje de rendimiento se debe a una disminución generalizada en las tasas de intereses de mercado.

**NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de créditos se integra como sigue:

	2015	2014
Créditos al consumo	\$ 12,985,048.3	\$ 8,783,237.1
Intereses devengados	230,162.1	182,095.9
Cartera vigente	<u>13,215,210.4</u>	<u>8,965,333.0</u>
Cartera vencida	577,380.1	182,589.0
Otros adeudos vencidos	3,754.9	3,614.5
Cartera vencida	<u>581,135.0</u>	<u>186,203.5</u>
Total cartera	<u>\$ 13,796,345.4</u>	<u>\$ 9,151,536.5</u>

Como se menciona en la Nota 3 e) "Cartera de crédito", al 31 de diciembre 2015, la cartera de crédito se encuentra clasificada conforme lo establecido en el criterio contable B-5 de las Disposiciones.

De acuerdo con la estrategia de financiamiento del Instituto y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014 y en aras de buscar mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de septiembre y diciembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto FONACOT. Este incremento en la cartera de crédito se observó a partir del mes de septiembre de 2014.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Con base en lo que se establece en la Nota 3 f) "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo, traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo de la cartera generada por estos programas y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	2015	2014
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 4,267,758.6	\$ 2,308,943.1
Compu Apoyo	146,901.7	476,937.6
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 4,414,660.3</b>	<b>\$ 2,785,880.7</b>

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<b>Cartera de Créditos Vigente</b>					
Dirección	2015	%	2014	%	
Centro	\$ 3,511,421.3	26.5%	\$ 2,466,747.1	27.6%	
Noreste	3,169,169.5	24.0%	2,108,139.1	23.5%	
Norte	2,719,258.2	20.6%	1,831,464.6	20.4%	
Occidente	2,208,738.5	16.7%	1,445,013.8	16.1%	
Sureste	1,606,622.9	12.2%	1,113,968.4	12.4%	
<b>Total</b>	<b>\$ 13,215,210.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 8,965,333.0</b>	<b>100.0%</b>	

<b>Cartera de Créditos Vencida</b>					
Dirección	2015	%	2014	%	
Centro	\$ 158,689.4	27.3%	\$ 47,583.1	25.6%	
Norte	138,333.1	23.8%	41,596.5	22.3%	
Noreste	132,928.7	22.8%	48,633.8	26.1%	
Occidente	82,860.0	14.3%	26,250.3	14.1%	
Sureste	68,323.8	11.8%	22,139.8	11.9%	
<b>Total</b>	<b>\$ 581,135.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 186,203.5</b>	<b>100.0%</b>	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera total en administración asciende a:

	2015	2014
Total cartera INFONACOT	\$ 13,796,345.4	\$ 9,151,536.5
Cartera cedida	2,462,611.4	4,257,148.3
Total cartera administrada	<u>\$ 16,258,956.8</u>	<u>\$ 13,408,684.8</u>

Las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendieron a \$811,222.5 y \$211,232.2, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2015 y 2014, fue de \$3,387,453.5 miles de pesos y de \$1,903,280.1 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre de 2015 y 2014, ascendieron a \$222,626.2 miles de pesos y \$254,226.1 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

Conforme a lo descrito en la nota 3 p), los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$170,243.3 y \$151,307.3 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$1,088,867.9 miles de pesos y \$914,825.0 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$13,600.7 miles de pesos y \$6,920.4 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 19).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. Hasta el 31 de octubre del 2014, este servicio era proporcionado por una compañía filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain, a partir del día siguiente a esa fecha, los servicios son proporcionados por la Compañía Paper Less.

**NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Saldo al inicio del periodo	\$ 764,270.9	\$ 198,792.2
Constitución de reservas en el ejercicio	1,327,627.4	1,096,644.9
Reservas por regresos de cartera	425,929.1	1,467,994.4
Traspaso a cuentas de orden	(1,097,215.4)	(1,689,942.6)
Disminución por cesión de cartera	(115,630.0)	(344,199.3)
Efecto inicial por cambio de metodología	(138,175.8)	-
Otros	140.3	34,981.3
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,166,946.5</u>	<u>\$ 764,270.9</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,346,441.1 miles de pesos y \$1,107,352.3 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$18,813.7 miles de pesos y \$10,707.4 miles de pesos respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f, se muestra a continuación:

Concepto	2015			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,824,647	13,215,210.4	6.69%	884,742.9
Cartera Vencida	109,213	577,380.1	48.23%	278,448.7
Cartera Total	1,933,860	\$ 13,792,590.5		1,163,191.6
Otros adeudos vencidos		3,754.9	100.00%	3,754.9
Total		<u>\$ 13,796,345.4</u>		<u>\$ 1,166,946.5</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Concepto	2014			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,686,953	8,965,333.0	7.04%	631,548.2
Cartera Vencida	40,306	182,589.0	70.71%	129,108.2
Cartera Total	1,727,259	\$ 9,147,922.0		760,656.4
Otros adeudos vencidos		3,614.5	100.00%	3,614.5
Total		\$ 9,151,536.5		\$ 764,270.9

El Instituto FONACOT reconoció los cambios mencionados en la Nota 2 f) para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de \$138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto de acuerdo al Artículo Sexto Transitorio de las Disposiciones.

**NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, se reconocen los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización" (ver Nota 3g).

La metodología para valorar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, utiliza un modelo de evaluación de los flujos de efectivo que ingresan y egresan del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El residual de la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios se refiere al valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido y han sido cubiertas todas las obligaciones de pago de la misma, referentes a; (i) intereses, (ii) amortizaciones de principal; y (iii) gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales; etc).

Dicho modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que se está efectuando la valuación, la cual incluye la estimación de deterioro que proporciona la Dirección de Riesgos y estima de manera razonable los movimientos futuros esperados.

La proyección y el deterioro de flujos utilizados en esta metodología, están detallados con base en el perfil del activo que conforma el portafolio basados en el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de ésta.

El Instituto FONACOT, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar, tiene el derecho de recibir este valor del residual, por lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante la metodología descrita y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB 13 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió originalmente cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Instituto FONACOT ha realizado 14 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que ha representado cartera por \$8,839,618.7 miles de pesos, y se han recibido recursos como pago de la misma por \$6,717,005.7 miles de pesos. De la misma manera para el 31 de diciembre de 2014, el Instituto FONACOT había realizado 9 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que representó cartera por \$6,131,664.0 miles de pesos, y se recibieron recursos como pago de la misma por \$4,662,087.0 miles de pesos.

Al día 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de \$842,524.4 miles de pesos y \$1,284,166.9 miles de pesos, respectivamente con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

2015 y 2014							Importe de	Saldo en
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	emisión	circulación
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000,000.0	4,000,000.0
<b>TOTAL</b>							<b>4,000,000.0</b>	<b>4,000,000.0</b>

**NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2015	2014
IVA por cobrar de cartera	\$ 196,635.9	\$ 159,008.2
Otros	165,960.4	48,002.7
Préstamos y otros adeudos al personal	119,846.3	99,056.5
SalDOS a favor de impuestos	29,882.8	24,835.5
	512,325.4	330,902.9
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(36,558.6)	(33,368.7)
Total	\$ 475,766.8	\$ 297,534.2

**NOTA 10 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

<u>2015</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 30,945.4	\$ 158,159.6
Mobiliario y equipo	84,002.2	69,145.6	14,856.6
Equipo de cómputo	40,520.1	40,520.1	-
Equipo de transporte	12,255.7	11,144.3	1,111.4
	<u>\$ 325,883.0</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 174,127.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 362,163.4</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 210,408.0</u>
<u>2014</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 28,830.8	\$ 160,274.2
Mobiliario y equipo	85,317.8	65,216.9	20,100.9
Equipo de cómputo	44,983.7	44,983.7	-
Equipo de transporte	18,900.5	16,123.6	2,776.9
	<u>\$ 338,307.0</u>	<u>\$ 155,155.0</u>	<u>\$ 183,152.0</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 374,587.4</u>	<u>\$ 155,155.0</u>	<u>\$ 219,432.4</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2015 es de \$8,834.1 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2014 ascendió \$10,299.2 miles de pesos.

**NOTA 11 - OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sistemas informáticos	\$ 12,336.8	\$ 6,234.5
Gastos por Emisión de Títulos	7,929.6	7,203.3
Otros cargos diferidos	3,844.8	3,608.8
Tarjetas FONACOT	3,034.4	5,070.6
Almacenaje embalaje y envase	-	12,299.7
	<u>\$ 27,145.6</u>	<u>\$ 34,416.9</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$9,186.4 miles de pesos y \$7,171.3 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

	2015	2014
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	\$ 2,700,000.0	\$ 3,650,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,950,000.0	-
Intereses devengados	2,520.8	6,584.5
Costo SWAP	1,117.9	2,368.3
<b>Total Títulos de crédito emitidos</b>	<b>\$ 4,653,638.7</b>	<b>\$ 3,658,952.8</b>

Como se menciona anteriormente en lo que se refiere a los títulos de crédito emitidos, con base a la Reforma Financiera se obtienen mejores condiciones de financiamiento por lo que, en el mes de diciembre 2014, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios hasta por un monto de \$10,000,000.0 miles de pesos con un plazo de 5 años, con la figura de Emisor Recurrente en el mercado de valores.

De acuerdo al nuevo Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, el 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT14 por un monto de \$1,700,000.0 miles de pesos con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, con pago de intereses mensuales, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.09 (cero punto cero nueve) puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio de 28 días. Con el propósito de administrar el riesgo, se contrató un SWAP a un nivel de tasa fija de 4.3% para cada pago de cupón.

Asimismo, el día 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó al amparo del nuevo programa la segunda emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT cuenta con una emisión vigente de Certificados Bursátiles Quirografarios (CEBURES) a largo plazo con fecha de emisión el 12 de abril de 2013 y clave de pizarra FNCOT13 por un monto de \$1,950,000.0 miles de pesos nominales, con vencimiento el 8 de abril de 2016, que paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 4.9% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

**NOTA 13 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

	2015	2014
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	\$ 1,300,000.0	\$ 1,300,000.0
Intereses devengados	2,056.9	2,032.3
Costo SWAP	768.4	793.0
	<u>\$ 1,302,825.3</u>	<u>\$ 1,302,825.3</u>

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de \$1,300,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de TIIE a 28 días más 0.22% (cero punto veintidós puntos porcentuales), asimismo, se contrató un instrumento derivado SWAP con fines de cobertura ante fluctuaciones de tasa de interés en el mercado financiero a un nivel de 4.67% para cada periodo de pago.

**NOTA 14 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA**

Respecto a las dos emisiones adquiridas en 2014, la primera fue contratada el 11 de septiembre y su instrumento de cobertura se contrató con BBVA Bancomer. Respecto a la disposición de la línea de crédito con NAFIN del 24 de noviembre, se contrató su derivado con Banamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPS y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

En el mes de Septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos; mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario de HSBC.

Adicionalmente, el instituto FONACOT continuó con la emisión quirografaria a largo plazo contratada el 12 de abril de 2013 y que está cubierta con un SWAP contratado con Monex.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2015</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ (8,550.0)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	(1,128.7)
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	(8,464.4)
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	(5,177.6)
							<u>\$ (23,320.7)</u>

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2014</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ (28,142.4)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	9,394.1
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	(1,589.2)
							<u>\$ (20,337.5)</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

De acuerdo a la naturaleza del resultado de la valuación en las coberturas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las posiciones son desfavorables para el Instituto FONACOT; es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Acreedores diversos	\$ 734,642.5	\$ 526,054.8
Provisiones para obligaciones diversas	446,317.4	308,554.4
Obligaciones laborales al retiro	213,837.7	203,723.9
Impuesto al valor agregado	192,970.1	155,000.1
Otros impuestos y derechos por pagar	57,197.0	55,655.1
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	20,123.1	15,497.1
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>1,666,353.0</u>	<u>1,265,750.6</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(187,254.7)</u>	<u>(183,087.4)</u>
	<u>\$ 1,479,098.3</u>	<u>\$ 1,082,663.2</u>

**NOTA 16 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Periodo	2015							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
		Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 189,724.2	\$ 5,077.8	\$ 13,523.7	\$ 18,601.6	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 228,347.7
Menos:								
Activos del plan (AP)	171,749.2	4,560.6	10,944.9	15,505.5	-	-	-	187,254.7
Menos:	17,975.0	517.2	2,578.8	3,096.0	20,022.0	-	20,022.0	41,093.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	11,855.2	-	2,854.8	2,654.8	-	-	-	14,510.0
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 6,119.8</b>	<b>\$ 517.2</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 441.2</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ 26,583.0</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,751.5	\$ 451.0	\$ 783.8	\$ 1,234.8	\$ 4,237.3	\$ -	\$ 4,237.3	\$ 20,223.6
Costo financiero	12,085.6	316.3	814.9	1,131.2	1,145.1	-	1,145.1	14,361.9
Rendimiento esperado de los AP	(11,111.6)	(260.2)	(670.1)	(930.3)	-	-	-	(12,041.9)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(4,773.1)	-	(4,773.1)	(4,773.1)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	(294.8)	435.0	140.2	-	-	-	5,916.0
<b>Costo neto del período</b>	<b>\$ 21,501.3</b>	<b>\$ 212.3</b>	<b>\$ 1,363.6</b>	<b>\$ 1,575.9</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ 23,686.5</b>

Periodo	2014							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
		Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	
Obligaciones por beneficios								
definidos (OBD)	\$182,840.5	\$ 4,830.0	\$ 12,444.2	\$17,274.2	\$ 19,412.7	\$ -	\$ 19,412.7	\$ 219,527.4
Menos:								
Activos del plan (AP)	168,724.1	4,018.0	10,345.2	14,363.2	-	-	-	183,087.3
Menos:	14,116.4	812.0	2,099.0	2,911.0	19,412.7	-	19,412.7	36,440.1
Servicio pasado por amortizar (SP)	13,628.6	-	2,175.0	2,175.0	-	-	-	15,803.6
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 487.8</b>	<b>\$ 812.0</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 738.0</b>	<b>\$ 19,412.7</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 19,412.7</b>	<b>\$ 20,636.5</b>
<b>Costo neto del período:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 11,954.6	\$ 372.9	\$ 672.6	\$ 1,045.5	\$ 3,960.1	\$ -	\$ 3,960.1	\$ 16,960.2
Costo financiero	9,927.6	252.6	695.0	947.6	1,008.7	-	1,008.7	11,883.9
Rendimiento esperado de los AP	(10,842.9)	(275.8)	(598.6)	(874.4)	-	-	-	(11,717.3)
Ganancia o pérdida actuarial	(2,948.2)	-	-	-	-	-	-	(2,948.2)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	1,244.6	302.9	1,547.5	(27,718.3)	-	(27,718.3)	(20,395.0)
<b>Beneficio neto del período</b>	<b>\$ 13,866.9</b>	<b>\$ 1,594.3</b>	<b>\$ 1,071.9</b>	<b>\$ 2,666.2</b>	<b>\$ (22,749.5)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (22,749.5)</b>	<b>\$ (6,216.4)</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$187,254.7 miles de pesos y \$183,087.4 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo/beneficio neto del periodo llevado a resultados fue de \$23,686.5 miles de pesos y \$(6,216.4) miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	%	%
Tasa de interés o descuento	6.5	6.9
Tasa de inversión de activos	6.5	6.9
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**NOTA 17 - PATRIMONIO CONTABLE**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT). De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2015 y 2014, se integra de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Patrimonio Contribuido	\$ 676,203.1	\$ 676,203.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
por valuación de activos fijos		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(23,320.7)	(20,337.5)
Resultado de ejercicios anteriores	4,594,468.4	2,774,661.3
Resultado del ejercicio	1,870,168.2	1,681,631.2
Total Patrimonio Contable	<u>\$ 7,248,095.3</u>	<u>\$ 5,242,734.4</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

Para las emisiones quirografarias, y para la disposición de la línea de crédito NAFIN mencionadas en las Notas 12 y 13, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

**NOTA 18 - UTILIDAD INTEGRAL**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está compuesto por la utilidad neta del ejercicio, más los efectos del resultado por el reconocimiento del cambio en la metodología de la estimación de reserva crediticia y la valuación de instrumentos de cobertura, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al patrimonio contable.

	2015	2014
Resultado del ejercicio	\$ 1,870,168.2	\$ 1,681,631.2
Reconocimiento por cambio de metodología de estimación crediticia	138,175.9	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,983.2)	5,240.5
	\$ 2,005,360.9	\$ 1,686,871.7

**NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN**

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$2,510,775.5 miles de pesos y \$4,353,265.6 miles de pesos, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está integrada por:

	2015	2014
Línea de crédito disponible (1)	\$ 11,712,000.0	\$ 11,723,400.0
Créditos incobrables	9,889,539.6	9,720,280.0
Revolencia de cartera comprometida (2)	2,586,524.8	1,402,831.1
Otros	1,088,196.3	962,087.2
	\$ 25,276,260.7	\$ 23,808,598.3
Pasivos contingentes	25,581.0	44,551.1
Suspensión de registro de intereses	13,600.7	6,920.4
	\$ 25,315,442.4	\$ 23,860,069.8

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 7,300,000.0	\$ 8,300,000.0
Banca Comercial	3,007,000.0	2,018,400.0
Banca de Desarrollo	1,400,000.0	1,400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 11,712,000.0</u>	<u>\$ 11,723,400.0</u>

**NOTA 20 - CUENTAS DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Créditos al consumo	\$ 3,387,453.5	\$ 1,903,280.1
Comisiones por apertura	222,626.2	254,226.1
Productos Financieros	29,407.9	26,811.0
	<u>\$ 3,639,487.6</u>	<u>\$ 2,184,317.2</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Captación tradicional	\$ 192,487.5	\$ 122,586.9
Préstamos bancarios	75,198.4	15,228.0
	<u>\$ 267,685.9</u>	<u>\$ 137,814.9</u>

**NOTA 21 – OTROS INGRESOS (NETO)**

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por cobrar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Adicionalmente, se encuentran las operaciones por conceptos de bursatilización en donde se observa el efecto de la valuación en resultados, de los remanentes de los fideicomisos vigente a la fecha de los estados financieros.

Así mismo, se realiza el reconocimiento por la pérdida o utilidad de la cesión de la cartera de crédito al propio fideicomiso, generadas por las revolvencias realizadas en el periodo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	2015	2014
Operaciones de bursatilización	\$ 1,147,232.0	\$ 2,030,521.6
Recuperaciones de cartera castigada	1,088,867.9	914,825.0
Cancelación de cuentas de acreedores	149,396.5	126,878.2
Otros ingresos	35,632.9	33,041.5
Utilidad por cesiones de cartera	-	292,255.3
Valuación de beneficios por intereses	-	(22,888.0)
Perdida por cesión de cartera de crédito	(598,900.7)	(1,270,127.8)
	<u>\$ 1,822,228.6</u>	<u>\$ 2,104,505.8</u>

**NOTA 22- ENTORNO FISCAL**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 23 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$25,581.0 miles de pesos y \$44,551.1 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El Instituto FONACOT cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos, se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto FONACOT, así como al involucramiento del personal de diversas áreas para extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas que la originaron, traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto FONACOT.

Con este conocimiento ya se cuenta con modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto FONACOT, son revisadas de manera periódica por el Comité de Riesgos.

#### **NOTA 25 – REFORMA FINANCIERA**

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

"Artículo 9.- ...  
I. a VIII. ...


Las garantías que otorgue el Instituto FONACOT conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que "las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto..."

La aprobación de ésta Reforma Financiera permitió al Instituto FONACOT optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que generó una mayor solidez que facilitó la continuidad y crecimiento en sus operaciones.


**NOTA 26 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El 5 de febrero de 2016, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



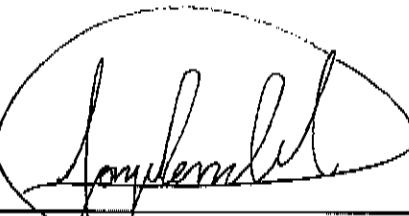
---

Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General



---

Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

L.C.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015,  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



## ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.	
BALANCES GENERALES.	1
ESTADOS DE RESULTADOS.	2
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE.	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	5

## Informe de los auditores independientes

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
A la Secretaría de la Función Pública,  
Al Consejo Directivo de:

### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

#### *Opinión.*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros que se acompañan.

#### *Fundamento de la opinión.*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Párrafo de énfasis base de preparación contable.*

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los "Criterios de Contabilidad aplicables a Entidades de fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Administración Externa - Auditoría - Consultoría - Fiscal - Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700

Tel: +52(56)2686 2400 fax: ext. 1003

contacto@delapazcostemalle.com.mx

www.delapazcostemalle.com.mx





***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno del Instituto FONACOT sobre los estados financieros.***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto FONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

***Responsabilidad del auditor sobre la auditoría e los estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto FONACOT.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

***Otras cuestiones.***

Los estados financieros del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 8 de febrero de 2016.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



**C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.**

Ciudad de México,  
10 de febrero de 2017.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Notas 1 y 2)  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2016	2015		2016	2015
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 159,600.9	\$ 10,669.4	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
Títulos para negociar (Nota 5)	1,637,489.0	681,089.8	De corto plazo	\$ 1,702,585.6	\$ 1,303,638.7
DERIVADOS (Nota 14)			De largo plazo	3,407,340.6	2,704,030.8
Con fines de cobertura	221,582.4			5,107,926.2	4,653,638.7
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 13)		
Créditos de consumo	15,400,814.1	13,215,210.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,303,365.50	
Total cartera de crédito vigente	15,400,814.1	13,215,210.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,002,615.50	1,302,825.3
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6)			DERIVADOS (Nota 14)		
Créditos de consumo	847,059.2	581,135.0	Con fines de cobertura		23,320.7
Total cartera de crédito vencida	847,059.2	581,135.0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 15)		
Total cartera de crédito	16,247,873.3	13,796,345.4	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,826,224.4	1,479,098.3
Manos:			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 6)	270,610.9	170,243.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(1,340,494.9)	(1,166,946.5)	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,440,742.5</b>	<b>7,629,126.3</b>
Cartera de crédito neta	14,907,378.4	12,629,398.9	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 17)		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSÁTILIZACIÓN (Nota 8)	893,847.9	842,524.4	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	747,902.1	475,786.8	Aportaciones del Gobierno Federal	3,639,433.5	676,203.1
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1	PATRIMONIO GANADO		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10)	204,160.0	210,408.0	Resultado por valuación de flujos de efectivo	221,582.4	(23,320.7)
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	94,405.7	27,146.6	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.2	130,876.8
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 18,621,409.5</b>	<b>\$ 14,877,221.5</b>	Por valuación de activo fijo	3,301,406.2	4,594,468.4
			Resultado de ejercicios anteriores	1,687,668.6	1,870,168.2
			Resultado neto	5,341,123.5	6,571,892.2
			<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>9,180,667.0</b>	<b>7,248,085.5</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 18,621,409.5</b>	<b>\$ 14,877,221.5</b>

**CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)**

	2016	2015
Bienes en custodia o en administración	\$ 1,762,873.8	\$ 2,510,776.5
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	22,629.5	13,600.7
Activos y pasivos contingentes	23,288.2	26,581.0
Otras cuentas de registro	20,855,627.1	25,276,280.7
	<b>\$ 22,524,688.4</b>	<b>\$ 27,826,217.9</b>

"Los presentes balances general al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Inforacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 1,635,169.0 miles de pesos" (Nota 17)

De enero 2016 a diciembre 2016 el Instituto ha realizado cesiones de cartera a fideicomisos por un total de \$ 4,659,527.6 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre 2016 el saldo de la cartera cedida es de \$ 1,762,873.8 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a: \$ 18,279,222.3 (Capital, Intereses e Impuesto al Valor Agregado).

Las venisíele notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


[www.inforacot.gob.mx](http://www.inforacot.gob.mx)

<http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx>

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Lic. Gerardo A. Martínez Basurto  
 Director General

  
 Lic. Diego A. García Márquez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 Lic. Jorge E. Pérez Solís  
 Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)


	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 4,447,679.7	\$ 3,639,487.6
Gastos por intereses (Nota 20)	( 342,627.5)	( 267,685.9)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,105,052.2</b>	<b>3,371,801.7</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	( 1,863,040.0)	( 1,346,441.1)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,242,012.2</b>	<b>2,025,360.6</b>
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	7,896.6
Comisiones y tarifas pagadas	( 12,363.1)	( 11,216.8)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	1,638,570.9	1,822,228.6
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	( 2,181,750.2)	( 1,974,100.8)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,687,668.6</b>	<b>1,870,168.2</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,687,668.6</b>	<b>\$ 1,870,168.2</b>


"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de resultados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Méynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Lic. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio contribuido					Patrimonio ganado				
	Aportaciones	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 676,203.1	\$ 20,337.5	\$ 130,576.3	\$ 2,774,661.3	\$ 1,681,631.2	\$ 5,242,734.4				
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,681,631.2	( 1,681,631.2)	-				
Reconocimiento por cambio de metodología	-	-	-	138,175.9	-	138,175.9				
Resultado del periodo 2015	-	-	-	-	1,870,168.2	1,870,168.2				
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	( 2,883.2)	-	-	-	( 2,883.2)				
Utilidad Integral (Nota 18)	-	( 2,883.2)	-	-	-	-				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	676,203.1	( 23,320.7)	130,576.3	4,594,468.4	1,870,168.2	7,248,095.3				
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>										
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	( 3,163,230.4)	-	-				
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,870,168.2	( 1,870,168.2)	-				
Resultado del periodo 2016	-	-	-	-	1,687,668.6	1,687,668.6				
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	244,903.1	-	-	-	244,903.1				
Utilidad Integral (Nota 18)	-	244,903.1	-	-	-	244,903.1				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 3,839,433.5	\$ 221,582.4	\$ 130,576.3	\$ 1,431,238.0	\$ 3,557,836.8	\$ 9,180,667.1				

"Los presente estado de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2015 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Incentivos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con Fundamento en el dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, permitiendo reflejar todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo en ella mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron corroborados por los servidores públicos que los suscriben."

  
 Lic. César A. Martínez Barakka  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Ochoa Wáñez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

www.infonacot.gob.mx <https://www.infonacot.gob.mx/usuarios/informacionrelevante/psomas/detalle.aspx> www.cnabv.gob.mx

  
 Lic. Jorge E. Perea Solís  
 Director de Contabilidad

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**


(Cifras en miles de pesos)


	2016	2015
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,687,668.6	\$ 1,870,168.2
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	6,313.2	8,834.1
Amortizaciones de activos intangibles	66,626.9	59,758.6
Utilidad por venta de propiedades, mobiliario y equipo	-	( 883.6)
Provisiones y reservas	9,645,846.8	910,068.2
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	( 2,113.7)	( 413,164.1)
Costo neto del periodo	22,721.9	23,666.5
	<u>9,739,395.1</u>	<u>588,299.7</u>
	11,427,063.7	2,458,467.9
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	( 958,399.6)	528,730.9
Cambio en cartera de crédito (neto)	( 2,272,979.8)	( 4,103,957.5)
Cambio en otros activos operativos (neto)	( 255,065.5)	592,643.9
Cambio en captación tradicional	454,287.3	994,686.0
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,003,155.7	-
Cambio en otros pasivos operativos	( 9,291,126.3)	( 486,940.8)
	<u>( 11,318,128.2)</u>	<u>( 2,474,837.5)</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	( 11,318,128.2)	( 2,474,837.5)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	-	1,073.8
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	-	1,073.8
<b>INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	108,935.5	( 15,295.8)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	10,665.4	25,961.2
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 119,600.9</u>	<u>\$ 10,665.4</u>

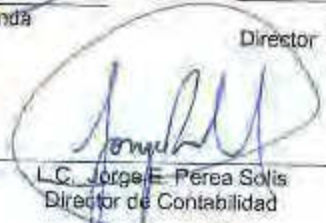
"Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

www.infonacot.gob.mx    http://www.infonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx    www.cnbv.gob.mx

  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
Lic. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión**

A partir del 1° de enero de 2015, el Instituto FONACOT aplica los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

Mejoras a las NIF 2016.



Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entraron en vigor para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2016, es el siguiente, en cuanto a lo aplicable al Instituto FONACOT:

**NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo**

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

**NIF D-3, Beneficios a los empleados**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió una nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados la cual sustituye a la NIF D-3 Beneficios a los empleados emitida en 2008, cuyos principales cambios se describen a continuación:

- a) Enfoque de corredor o banda de fluctuación- Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remediones en los ORI, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta,
- b) Techo de los Activos del Plan (AP) – la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo.
- c) Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados del periodo,
- d) Tasa de descuento la tasa de descuento y las hipótesis utilizadas para reflejar los valores presentes de las obligaciones deben estar de acuerdo con el entorno económico en el que opera la entidad. Se establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se base en tasas de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto en bonos gubernamentales utilizando una curva de retorno a largo plazo, y



- e) Beneficios por terminación en el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

#### **INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados**

El objetivo de la INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados, es aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación de acuerdo con lo que establece la nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados, que está vigente a partir del 1 de enero de 2016 pero que permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.

La INIF 21, precisa que la entidad deberá evaluar si existen o no condiciones preexistentes, para definir si el pago por separación, corresponde a un beneficio por terminación o a un beneficio post-empleo, aun cuando la separación sea de forma voluntaria o involuntaria.

Para los efectos antes mencionados de acuerdo con la nueva NIF D-3, cuando exista un pago por separación, ya sea por despido involuntario o por renuncia voluntaria cuyas prácticas de pago crean condiciones preexistentes, califica como beneficio post-empleo, por lo cual debe reconocerse una provisión con base en la probabilidad y deberá efectuarse una reclasificación de la provisión de beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración que se reconoció conforme a la NIF D-3 vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, a los beneficios post-empleo.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

#### **NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

### **NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	3.36	2.13
Acumulada en los últimos tres años	9.87	10.52

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en instrumentos financieros (valores) se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y su intereses se reconoce al momento de su liquidación, y
- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del otros resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "títulos para negociar sin restricción" en Fondos de Inversión, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**d) Derivados con fines de cobertura**

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que llegan a surgir de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.



Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

#### **e) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1º de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.



f) **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

El Instituto FONACOT reconoció los cambios antes mencionados para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de \$138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto, durante el mismo ejercicio de 2015.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese periodo.



Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT enajena (cede) cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que éste emita valores (emisión de certificados bursátiles) para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la enajenación se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza una revalorización del remanente esperado en el fideicomiso a su vencimiento. La variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera enajenada a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

El Instituto FONACOT mantiene la administración de la cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, de descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez y de la misma manera el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.



Con la entrada en vigor de los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones, el nuevo Criterio C-2 "Operaciones de bursatilización" entró en vigor a partir del 1° de enero de 2015 y fue aplicado de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos y de bursatilización, previamente reconocidas.

**h) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**j) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

**l) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**m) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

**n) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**o) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2016.

**p) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**q) Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

**r) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**s) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.

**NOTA 4. DISPONIBILIDADES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Bancos	\$ 118,746.5	\$ 9,159.7
Caja	696.5	1,347.8
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	<u>\$ 119,600.9</u>	<u>\$ 10,665.4</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Interacciones	\$ 110,502.6	\$ 63.2
Banorte	3,299.2	1,404.2
BBVA Bancomer	1,604.0	2,766.9
Banamex	1,163.4	860.1
HSBC	1,032.6	1,283.6
Scoliabank Inverlat	606.7	536.0
Santander	538.0	2,193.9
Otros	-	51.8
	<u>\$ 118,746.5</u>	<u>\$ 9,159.7</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**NOTA 5. INVERSIONES EN VALORES.**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$1,637,489.0 miles de pesos y \$681,089.4 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de Mercado (pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (miles)</u>
<b>2016</b>				
Accival	BNMGUB1	\$ 439,957,719	\$ 2.013203	\$ 885,724.2
BBVA Bancomer	BMRGOB3	12,619,779	11.897404	150,142.6
Interacciones	INTERNC	1,584,268	190.155902	301,257.9
Interacciones	IVALOR	106,068,731	2.831789	300,364.3
		<u>\$ 560,230,497</u>		<u>\$ 1,637,489.0</u>
<b>2015</b>				
Interacciones	IVALOR	\$ 80,031,975	\$ 2.716338	\$ 217,393.9
Banamex	BNMGUB1	69,028,325	1.930551	133,262.9
Banamex	BNMGUB2	84,167,998	1.188719	100,052.0
GMB Casa de Bolsa	GBMGUB	13,508,841	3.716207	50,201.6
Bancomer	BMRGOB3	15,704,446	11.473119	180,179.0
		<u>\$ 262,441,585</u>		<u>\$ 681,089.4</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2016 ha sido de 4.32% y para el ejercicio 2015 fue de 3.03%; el incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa del alza de tasas por parte de Banco de México por 117 pb en el 2016.

**NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO.**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de créditos se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Créditos al consumo	\$ 15,126,710.8	\$ 12,985,048.3
Intereses devengados	274,103.3	230,162.1
Cartera vigente	<u>15,400,814.1</u>	<u>13,215,210.4</u>
Cartera vencida	843,314.4	577,380.1
Otros adeudos vencidos	3,744.8	3,754.9
Cartera vencida	<u>847,059.2</u>	<u>581,135.0</u>
Total cartera	<u>\$ 16,247,873.3</u>	<u>\$ 13,796,345.4</u>

De acuerdo a la descripción de la Nota 3f "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
De 1 a 180 días	\$ 766,128.9	\$ 516,282.2
De 181 a 365 días	80,900.3	64,852.8
Total	<u>\$ 847,059.2</u>	<u>\$ 581,135.0</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo de la cartera generada por estos programas y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 1,720.6	\$ 4,267.8
Compu Apoyo	103.1	146.9
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,823.7</u>	<u>\$ 4,414.7</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2016	%	2015	%
Centro	\$ 4,359,282.3	28.3%	\$ 3,511,421.3	26.5%
Noreste	3,572,035.7	23.2%	3,169,169.5	24.0%
Norte	3,153,239.5	20.5%	2,719,258.2	20.6%
Occidente	2,532,375.4	16.4%	2,208,738.5	16.7%
Sureste	1,783,881.2	11.6%	1,606,622.9	12.2%
<b>Total</b>	<b>\$ 15,400,814.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 13,215,210.4</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2016	%	2015	%
Centro	\$ 223,844.2	26.4%	\$ 158,689.4	27.3%
Norte	207,850.6	24.6%	138,333.1	23.8%
Noreste	197,457.7	23.3%	132,928.7	22.8%
Occidente	122,103.0	14.4%	82,860.0	14.3%
Sureste	95,803.7	11.3%	68,323.8	11.8%
<b>Total</b>	<b>\$ 847,059.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 581,135.0</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera total en administración asciende a:

	2016	2015
Total cartera INFONACOT	\$ 16,247,873.3	\$ 13,796,345.4
Cartera cedida	1,750,937.6	2,462,611.4
Total cartera administrada	<u>\$ 17,998,810.9</u>	<u>\$ 16,258,956.8</u>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

Las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a \$ 1,439,297.8 y \$ 811,222.5, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2016 y 2015, fue de \$ 4,144,236.8 miles de pesos y de \$ 3,387,453.5 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a \$ 242,082.9 miles de pesos y \$ 222,626.2 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Conforme a lo descrito en la nota 3p, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 200,610.9 y \$ 170,243.3 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$ 1,105,848.0 miles de pesos y \$ 1,088,867.9 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$ 22,629.3 miles de pesos y \$ 13,600.7 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 19).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

**NOTA 7. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.**

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,166,946.5	\$ 764,270.9
Constitución de reservas en el ejercicio	1,846,307.1	1,327,627.4
Reservas por regresos de cartera	255,484.2	425,929.1
Otros	( 10.0)	140.3
Disminución por cesión de cartera	( 108,930.1)	( 115,630.0)
Aplicación de castigos	( 1,814,302.8)	( 1,097,215.4)
Efecto inicial por cambio de metodología	-	( 138,175.8)
Saldo al final del periodo	\$ 1,345,494.9	\$ 1,166,946.5



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 1,863,040.0 miles de pesos y \$ 1,346,441.1 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$ 16,732.9 miles de pesos y \$ 18,813.7 miles de pesos respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 3f, se muestra a continuación:

<b>2016</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Número de Créditos</b>	<b>Saldo a calificar</b>	<b>% de Reserva Promedio</b>	<b>Reserva Preventiva</b>
Cartera Vigente	1,640,626	15,400,814.1	6.0%	927,804.6
Cartera Vencida	121,847	843,314.4	49.1%	413,945.5
Cartera Total	<b>1,762,473</b>	<b>16,244,128.5</b>		<b>1,341,750.1</b>
Otros adeudos vencidos		3,744.8	100.0%	3,744.8
Total		<b>\$ 16,247,873.3</b>		<b>\$ 1,345,494.9</b>

<b>2015</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Número de Créditos</b>	<b>Saldo a calificar</b>	<b>% de Reserva Promedio</b>	<b>Reserva Preventiva</b>
Cartera Vigente	1,824,647	13,215,210.4	6.7%	884,742.9
Cartera Vencida	109,213	577,380.1	48.2%	278,448.7
Cartera Total	<b>1,933,860</b>	<b>13,792,590.5</b>		<b>1,163,191.6</b>
Otros adeudos vencidos		3,754.9	100.0%	3,754.9
Total		<b>\$ 13,796,345.4</b>		<b>\$ 1,166,946.5</b>

**NOTA 8. BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN.**

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, se reconocen los beneficios sobre el remanente del Instituto como cesionario de la cartera mantenida en el fideicomiso público IFCOT CB-13, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización" (ver Nota 3g).

La metodología para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, utiliza un modelo de simulación y evaluación de los flujos de efectivo que ingresan y egresan del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El residual de la emisión de CEBURES se refiere al valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido y han sido cubiertas todas las obligaciones de pago de la misma, referentes a; (i) intereses, (ii) amortizaciones de principal y (iii) gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc).

Dicho modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que se está efectuando la valuación, la cual incluye la estimación de deterioro que proporciona la Dirección de Riesgos y estima de manera razonable (proyecta) los movimientos futuros esperados.

La proyección y el deterioro de flujos utilizados en esta metodología, están detallados con base en el perfil del activo que conforma el portafolio basados en el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de ésta.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

El Instituto FONACOT, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar, tiene el derecho de recibir este valor del residual, por lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante la metodología descrita y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio.

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$ 6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-13 por importe de \$ 4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$ 5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, el Instituto FONACOT ha realizado 16 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que ha representado cartera por \$ 10,691,191.7 miles de pesos, y se han recibido recursos como pago de la misma por \$ 8,127,493.8 miles de pesos. De la misma manera para el 31 de diciembre de 2015, el Instituto FONACOT había realizado 14 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que representó cartera por \$ 8,839,618.7 miles de pesos, y se recibieron recursos como pago de la misma por \$ 6,717,005.7 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2016 se llevaron a cabo dos amortizaciones a la deuda original que se tiene en el vehículo de bursatilización IFCOT CB-13 por importes de \$ 2,731,192.7 y \$ 219,909.5 miles de pesos en los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Al día 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de \$ 693,647.9 miles de pesos y \$ 842,524.4 miles de pesos, respectivamente con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

							2016			2015
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe de emisión	Saldo en circulación		Saldo en circulación
FNCOCTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000,000.0	1,048,897.8		4,000,000.0
<b>TOTAL</b>							<b>4,000,000.0</b>	<b>1,048,897.8</b>		<b>4,000,000.0</b>

**NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2016	2015
Seguro de crédito FONACOT	\$ 319,338.3	\$ 126,969.0
IVA por cobrar de cartera	229,590.6	196,635.9
Préstamos y otros adeudos al personal	133,359.5	119,846.3
Saldos a favor de impuestos	63,085.0	29,882.8
Otros	41,722.4	38,991.4
	787,095.8	512,325.4
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	( 39,193.7)	( 36,558.6)
<b>Total</b>	<b>\$ 747,902.1</b>	<b>\$ 475,766.8</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**NOTA 10. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

<u>2016</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 33,059.9	\$ 156,045.1
Mobiliario y equipo	67,884.6	56,355.3	11,529.3
Equipo de cómputo	15,715.8	15,715.8	-
Equipo de transporte	12,679.0	12,353.8	325.2
	<u>\$ 285,384.4</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 167,899.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 321,664.8</u>	<u>\$ 117,484.8</u>	<u>\$ 204,180.0</u>

<u>2015</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 30,945.4	\$ 158,159.6
Mobiliario y equipo	84,002.2	69,145.6	14,856.6
Equipo de cómputo	40,520.1	40,520.1	-
Equipo de transporte	12,255.7	11,144.3	1,111.4
	<u>\$ 325,883.0</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 174,127.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 362,163.4</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 210,408.0</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2016 es de \$6,313.2 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2015 ascendió \$8,834.1 miles de pesos.

**NOTA 11. OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sistemas informáticos	\$ 63,808.3	\$ 12,336.8
Otros cargos diferidos	17,918.0	3,844.8
Gastos por Emisión de Títulos	11,662.1	7,929.6
Tarjeta FONACOT	1,017.3	3,034.4
	<u>\$ 94,405.7</u>	<u>\$ 27,145.6</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 66,626.9 miles de pesos y \$ 59,758.6 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 12. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	\$ 3,400,000.0	\$ 2,700,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,700,000.0	1,950,000.0
Intereses devengados	7,926.2	2,520.8
Costo SWAP	-	1,117.9
<b>Total Títulos de crédito emitidos</b>	<b>\$ 5,107,926.2</b>	<b>\$ 4,653,638.7</b>

De acuerdo a la estrategia de financiamiento y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014, y en aras de buscar mejores condiciones de financiamiento, en lo que se refiere a los títulos de crédito emitidos, en el mes de septiembre de 2014, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios hasta por un monto de \$ 10,000,000.0 miles de pesos con un plazo de 5 años, con la figura de Emisor Recurrente en el mercado de valores.

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

Durante el 2016, se realizaron dos emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo, la primera el 8 de abril por \$ 1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días. Con fecha 23 de junio de 2016 se realizó la segunda emisión por \$ 800,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16-2 y fecha de vencimiento el 21 de junio de 2018, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de 5.075% en cada pago de cupón.

El día 8 de abril del 2016 el Instituto FONACOT realizó la liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 13 por un importe de \$ 1,950,000.0 miles de pesos, mostrando una disminución en los títulos de crédito emitidos durante el 4T. 2016.

El día 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$ 1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**NOTA 13. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2016	2015
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	\$ 1,000,000.0	\$ 1,300,000.0
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,300,000.0	-
Intereses devengados	5,981.0	2,056.9
Costo SWAP	-	768.4
	<u>\$ 2,305,981.0</u>	<u>\$ 1,302,825.3</u>

El 19 de septiembre de 2016, se llevó a cabo una segunda disposición de la línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) por un monto de \$ 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 19 de septiembre de 2018, con un pago mensual de intereses a una tasa de TIE a 28 días más 0.28 (cero punto veintiocho) puntos porcentuales, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 5.559% en cada periodo de pago.

**NOTA 14. DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.**

Durante el mes de septiembre de 2016 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Banamex. Mientras que en los meses de abril y junio de 2016 se realizaron dos emisiones quirografarias de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT16 y FNCOT16-2 por montos de \$ 1,600,000.0 y \$ 800,000.0 miles de pesos, respectivamente, mismas que fueron cubiertas en el mismo mes de su originación mediante instrumentos financieros derivados SWAP con los intermediarios Scotiabank y Banamex, respectivamente.

En el mes de septiembre de 2015 el Instituto FONACOT realizó una emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15, mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario HSBC.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2016
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIE28	4.89%	\$ 80,825.9
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIE28	4.30%	28,827.7
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIE28	5.07%	36,774.0
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIE28	4.67%	26,093.3
SWAP	BANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIE28	5.07%	23,102.9
SWAP	BANAMEX	17-oct-16	19-sep-18	1,000,000.0	TIE28	5.55%	25,958.6
							<u>\$ 221,582.4</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2015
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ ( 8,550.0)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	( 1,128.7)
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	( 8,464.4)
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	( 5,177.6)
							<u>\$ ( 23,320.7)</u>

Para efectos de presentación, en el balance general del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, presenta el valor de los derivados de naturaleza activa por un importe de \$ 221,582.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015 la valuación de los instrumentos derivados fue pasiva por un importe de \$ 23,320.7 miles de pesos, es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Acreeedores diversos	\$ 944,435.3	\$ 734,642.5
Provisiones para obligaciones diversas	543,999.6	446,317.4
Impuestos al valor agregado	224,358.3	192,970.1
Obligaciones laborales al retiro	231,531.1	213,837.7
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	20,900.9	20,123.1
Otros impuestos y derechos por pagar	62,260.3	57,197.0
Distribuidores	1,265.1	1,265.2
	<u>2,028,750.6</u>	<u>1,666,353.0</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	( 202,526.2)	( 187,254.7)
	<u>\$ 1,826,224.4</u>	<u>\$ 1,479,098.3</u>

**NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Periodo	2016							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 192,834.4	\$ 4,961.6	\$ 14,158.7	\$ 19,121.3	\$ 19,575.4	\$ -	\$ 19,575.4	\$ 231,531.1
Menos:								
Activos del plan (AP)	195,212.4	4,086.3	12,377.5	17,313.8	19,575.4	-	-	202,526.2
Menos:	7,622.0	25.3	1,782.2	1,807.5	-	-	19,575.4	29,004.9
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 7,622.0</b>	<b>\$ 25.3</b>	<b>\$ 1,782.2</b>	<b>\$ 1,807.5</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 19,575.4</b>	<b>\$ 29,004.9</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,243.1	\$ 487.0	\$ 958.7	\$ 1,345.7	\$ 4,551.4	\$ -	\$ 4,551.4	\$ 21,140.2
Costo financiero	11,611.1	310.5	827.0	1,137.5	1,301.4	-	1,301.4	14,050.0
Rendimiento esperado de los AP	(10,442.7)	(276.8)	(669.3)	(936.1)	-	-	-	(11,378.8)
Garancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(6,299.5)	-	(6,299.5)	(6,299.5)
Costo laboral del servicio pasado	3,440.7	(770.9)	2,540.2	1,769.3	-	-	-	5,210.0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 19,852.2</b>	<b>\$ (250.2)</b>	<b>\$ 3,966.6</b>	<b>\$ 3,316.4</b>	<b>\$ (446.7)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (446.7)</b>	<b>\$ 22,721.9</b>

Periodo	2015							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 189,724.2	\$ 5,377.8	\$ 13,523.7	\$ 18,601.5	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 228,347.7
Menos:								
Activos del plan (AP)	171,749.2	4,580.6	10,944.6	15,905.5	-	-	-	187,254.7
Menos:	17,975.0	517.2	2,578.8	3,069.0	20,022.0	-	20,022.0	41,093.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	11,855.2	-	2,664.8	2,664.8	-	-	-	14,510.0
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 6,119.8</b>	<b>\$ 517.2</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 441.2</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20,022.0</b>	<b>\$ 26,583.0</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>								
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,751.5	\$ 451.0	\$ 783.8	\$ 1,234.8	\$ 4,237.3	\$ -	\$ 4,237.3	\$ 20,223.6
Costo financiero	12,085.6	316.3	814.9	1,131.2	1,145.1	-	1,145.1	14,361.9
Rendimiento esperado de los AP	(11,111.6)	(260.2)	(870.1)	(930.3)	-	-	-	(12,041.9)
Garancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(4,773.1)	-	(4,773.1)	(4,773.1)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	(294.8)	435.0	140.2	-	-	-	5,916.0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 21,501.3</b>	<b>\$ 212.3</b>	<b>\$ 1,363.6</b>	<b>\$ 1,575.9</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 609.3</b>	<b>\$ 23,686.5</b>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$ 202,526.2 miles de pesos y \$ 187,254.7 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo/beneficio neto del periodo llevado a resultados fue de \$ 22,721.9 miles de pesos y \$ 23,686.5 miles de pesos, respectivamente.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<b>Supuestos</b>	<b>2016</b> %	<b>2015</b> %
Tasa de interés o descuento	7.2	6.5
Tasa de inversión de activos	7.2	6.5
Tasa de incremento salarial	5.5	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.1	4.0

**NOTA 17. PATRIMONIO CONTABLE.**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Patrimonio Contable	\$ 3,839,433.5	\$ 676,203.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	221,582.4	( 23,320.7)
Resultado de ejercicios anteriores	3,301,406.2	4,594,468.4
Resultado del ejercicio	1,687,668.6	1,870,168.2
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>\$ 9,180,667.0</b>	<b>\$ 7,248,095.3</b>

El 17 de marzo de 2016, durante la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo que celebró el Instituto FONACOT, aprobó la capitalización del 50% de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas al 31 de diciembre de 2015 por un importe de \$ 3,163,230.4 miles de pesos. Dicha capitalización se realizó en base al Artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el Artículo 8, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT así como en el Artículo 291 y al Anexo 37, específicamente al Criterio Contable D-3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Para las emisiones quirografarias, mencionadas en las Notas 12 y 13, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

**NOTA 18. UTILIDAD INTEGRAL.**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable. En lo que corresponde al 31 de diciembre de 2015, adicionalmente, se reflejan los efectos del resultado por el reconocimiento del cambio en la metodología en estimación de reserva crediticia por la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General y por la valuación de los instrumentos de cobertura.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado del ejercicio	\$ 1,687,668.6	\$ 1,870,168.2
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	244,903.1	( 2,983.2)
Reconocimiento por cambio de metodología de reserva crediticia	-	138,175.9
	<u>\$ 1,932,571.7</u>	<u>\$ 2,005,360.9</u>

**NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN.**

a) Bienes en Custodia o en Administración.

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$ 1,782,873.8 miles de pesos y \$ 2,510,775.5 miles de pesos, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está integrada por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 10,781,034.6	\$ 9,889,539.6
Línea de crédito disponible (1)	8,505,000.0	11,712,000.0
Revoluciones de cartera comprometida	221,025.7	2,586,524.8
Otros	1,188,836.8	1,088,196.3
	<u>20,695,897.1</u>	<u>25,276,260.7</u>
Pasivos contingentes	23,288.2	25,581.0
Intereses suspendidos	22,629.3	13,600.7
	<u>\$ 20,741,814.6</u>	<u>\$ 25,315,442.4</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 4,900,000.0	\$ 7,300,000.0
Banca Comercial	3,200,000.0	3,007,000.0
Banca de Desarrollo	400,000.0	1,400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 8,505,000.0</u>	<u>\$ 11,712,000.0</u>

**NOTA 20. CUENTAS DE RESULTADOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,144,236.8	\$ 3,387,453.5
Comisiones por apertura	242,082.9	222,626.2
Productos financieros	53,497.0	29,407.9
Operaciones de cobertura	7,863.0	-
	<u>\$ 4,447,679.7</u>	<u>\$ 3,639,487.6</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Captación tradicional	\$ 225,420.4	\$ 192,487.5
Préstamos bancarios	89,300.2	75,198.4
Operaciones de cobertura	27,906.9	-
	<u>\$ 342,627.5</u>	<u>\$ 267,685.9</u>

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se muestra de la siguiente manera:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Comisiones de apertura	\$ 242,082.9	\$ 222,626.2
Cuotas de intercambio	1,198.0	7,883.3
Comisiones a distribuidores	0.8	13.3
	<u>\$ 243,281.7</u>	<u>\$ 230,522.8</u>

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 3p.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2016 es de 22.4 meses, mientras que para el 31 de diciembre de 2015 es de 22.5 meses.

En lo que se refiere a las comisiones cobradas por cuotas de intercambio derivado de servicios sobre el uso de la infraestructura del Instituto FONACOT hacia otras Instituciones financieras, estas se han visto disminuidas debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

**NOTA 21. OTROS INGRESOS (NETO).**

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por pagar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Adicionalmente, se encuentran las operaciones por conceptos de bursatilización en donde se observa el efecto de la valuación en resultados de los remanentes del fideicomiso vigente a la fecha de los estados financieros.

Así mismo, se realiza el reconocimiento por la pérdida o utilidad de la cesión de la cartera de crédito al propio fideicomiso, generadas por las revolvencias realizadas en el periodo.

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recuperaciones de cartera castigada	\$ 1,105,848.0	\$ 1,088,867.9
Operaciones de bursatilización	533,761.6	1,147,232.0
Cancelación de cuentas de acreedores	242,631.9	149,396.5
Otros ingresos	125,798.0	35,632.9
Pérdida por cesión de cartera de crédito	( 369,468.6)	( 598,900.7)
	<u>\$ 1,638,570.9</u>	<u>\$ 1,822,228.6</u>

**NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).**

Al 31 de diciembre 2016 y 31 de diciembre 2015, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,297,734.4	\$ 1,143,937.9
Remuneraciones y prestaciones al personal	770,577.6	772,171.5
Depreciaciones y amortizaciones	72,940.1	18,020.5
Costo neto del período	22,721.9	23,686.5
Impuestos y derechos	17,776.2	16,284.4
	<u>\$ 2,181,750.2</u>	<u>\$ 1,974,100.8</u>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

**NOTA 23. ENTORNO FISCAL.**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 24. CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$23,288.2 miles de pesos y \$25,581.0 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 25. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de diciembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones públicas el 27 de agosto 2015 y 25 de enero 2016, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente: Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales:
  - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores, patrones y a la Administración Pública Federal.
  - b) El Director General.
  - c) El Subdirector General de Administración Integral de Riesgos.
- Secretario
- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

**I. PROPONER, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO:**

- a. Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b. Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c. Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e. Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

**II. APROBAR:**

- f. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;
- h. Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i. Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

**III. CONOCER:**

- j. Conocer las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración Integral de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k. Conocer la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;



**IV. PRESENTAR, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO:**

- I. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

**V. INFORMAR AL CONSEJO:**

- m. Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
- n. Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

- VI. Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;

- VII. Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;

- VIII. Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables

La Subdirección de Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

**RIESGO DE CRÉDITO**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

**PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO Y PÉRDIDA ESPERADA**

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento \* Exposición al Incumplimiento \* Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición al incumplimiento: Saldo remanente del crédito al momento de registrarse el incumplimiento.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera en balance.

**4to. Trimestre 2016**

<b>Mes</b>	<b>Reservas</b>	<b>Pérdida Esperada</b>
Oct - 2016	1,329,538	8.22%
Nov - 2016	1,341,669	8.19%
Dic - 2016	1,334,511	8.09%

\*Pérdida esperada calculada sobre saldo sin IVA \*Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Dichas reservas son clasificadas de acuerdo a las Disposiciones emitidas por la CNBV.

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 5,237,917		\$ 98,282		\$ 98,282
Riesgo B	\$ 8,587,653		\$ 363,198		\$ 363,198
Riesgo C	\$ 1,068,834		\$ 92,071		\$ 92,071
Riesgo D	\$ 557,166		\$ 136,079		\$ 136,079
Riesgo E	\$ 1,044,779		\$ 644,882		\$ 644,882
TOTAL	\$ 16,496,349	\$ -	\$ 1,334,512	\$ -	\$ 1,334,512
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte de la idea de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito como  
proporción del Saldo sin IVA

Mes	VaR
Oct 16	20.5%
Nov 16	20.6%
Dic 16	20.3%

Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 20.5%, 20.6% y 20.3% del saldo de la cartera sin IVA, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.



**CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA**

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una adecuada diversificación en los créditos que otorga.

A continuación se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre del 2016:

**INDICE DE HERFINDAHL**

Elemento	Oct-16	Nov-16	Dic-16	ΔRespecto al 3er Trimestre
Nivel de Riesgo	56.33%	54.40%	54.67%	-5.4%
Zona Geográfica	17.97%	17.97%	18.01%	0.2%
Sector Económico	7.98%	7.99%	8.01%	0.9%
Calificación Riesgo	39.76%	39.01%	38.22%	2.4%
Plazo	25.09%	25.28%	25.55%	1.2%

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para calificar a los centros de trabajo, como resultado de esta evaluación éstos se clasifican en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio, 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la concentración en este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT son 6 regionales; Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste

**Grado de Riesgo:** De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajado, se encuentra entre 6 y 36 meses.

De los anteriores porcentajes de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

Los porcentajes de concentración observados al 4to trimestre de 2016, reflejan valores muy estables durante el periodo. Se incluye la columna de la variación registrada respecto al 3er trimestre y se observa que la variación positiva más grande se detecta en el elemento calificación de riesgo siendo ésta de 2.4 por ciento, valor que no modifica la distribución del mismo significativamente.

#### **OTROS INDICADORES DE RIESGO DE CRÉDITO**

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, se considera como principal factor de riesgo de crédito al desempleo, ya que el Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de indicadores de riesgo que ayuden a la identificación y mitigación temprana del mismo. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:
  - los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo
  - los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro

El monitoreo de este indicador permite identificar la pérdida neta en el empleo de los trabajadores con crédito.
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a esta indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula primeramente para monitorear al atraso en general pero también para hacer comparativos del mismo entre: año de ejercicio del crédito, plazo al que se tomó el crédito, producto, etc.
- 5) Seguimiento y análisis de las calificaciones y otros indicadores que permiten evaluar a las contrapartes.

#### **RIESGO DE MERCADO**

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados



## MÉTRICAS UTILIZADAS EN LA MEDICIÓN DE RIESGO DE MERCADO

### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias así como sus factores de riesgo, que permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Al cierre de diciembre 2016, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

Var <sup>1</sup>	Patrimonio <sup>2</sup>	% del Portafolio Institucional <sup>3</sup>	% del Patrimonio
-75.76	9,199,903	0.004529	0.000823

Cifras en miles de pesos

<sup>1</sup> El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2016.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio Institucional al cierre de diciembre 2016.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2016.

## BACKTESTING

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5%, se realizó mediante la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Al 30 de Diciembre de 2016, de las 252 observaciones registradas del VaR, sólo en una ocasión la estimación del modelo estuvo por debajo de lo observado, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, resulta ser adecuada en un 99.61%.

**ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y ESTRÉS**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de la reevaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar con los que cuenta el Instituto FONACOT y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

Los resultados de estas pruebas, al cierre de diciembre 2016, en un caso de sensibilidad, el Patrimonio se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	\$ 8,465,909	2.20%	4.40%
Noviembre**	\$ 9,009,821	0.32%	0.63%
Diciembre	\$ 9,199,903	1.78%	3.56%

\* Miles de pesos

\*\*El 80% del portafolio estuvo invertido en el mes en reportos



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Adicionalmente a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del Stress Testing, prueba que tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, teniendo consigo movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos, considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día.

Escenarios	% de Pérdida *		
	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	-	-	-
Estrés(1 $\sigma$ )	-0.0117%	-0.0023%	-0.0161%
Estrés(2 $\sigma$ )	-0.0235%	-0.0045%	-0.0323%
Estrés(3 $\sigma$ )	-0.0352%	-0.0068%	-0.0484%
Estrés(4 $\sigma$ )	-0.0469%	-0.0090%	-0.0646%
Estrés(5 $\sigma$ )	-0.0587%	-0.0113%	-0.0808%

\*Pérdida respecto al Portafolio Institucional

Como se puede observar aun con el peor escenario de volatilidades, el porcentaje de pérdida que se estima es pequeño, lo anterior debido a la que conforme a la regulación vigente, la inversión de saldo de los títulos debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa mx	Aa mx

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de Inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de Julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Así como se estima el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

El resumen del último trimestre del 2016 es:

	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte(%)
Oct 16	0.1478%	3.6441%	3.7919%
Nov 16*	0.0242%	0.5965%	0.6207%
Dic 16	0.1478%	3.6441%	3.7919%

Pérdidas respecto al Portafolio Institucional

\* El 80% del portafolio estuvo invertido en el mes en reportos

#### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

#### **MÉTRICAS UTILIZADAS EN LA MEDICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ**

##### **DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FONDEO.**

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

<b>Contraparte</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>
$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$	$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Al cierre de diciembre de 2016, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Como se puede observar, ninguna de las contrapartes ni tipo de financiamiento puede considerarse significativa dado que no rebasan el 50%. Además, aunque los Tenedores y la Emisión de CEBURES presentan alta concentración, es importante mencionar que el papel está colocado entre distintos intermediarios e inversionistas.

Adicionalmente se presenta el Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, es cual mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajuste por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2016 del VaR ajustado por liquidez, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, son:

Periodo	VaR Ajustado por Liquidez, como proporción del Portafolio Institucional
Octubre	0.040%
Noviembre	0.014%
Diciembre	0.050%

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**ACTIVOS PONDERADOS Y REQUERIMIENTO DE PÉRDIDAS INESPERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento,

**RIESGO DE MERCADO**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, el Instituto se basa en el método estándar conforme a las mencionadas disposiciones.

A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016:

Concepto	Diciembre 2016	
	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	507,399.5	514,289.8
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	18,586.3	20,161.8
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.15	0.15
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indexado al tipo de cambio (No Aplica)	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indexado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00

**ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO**  
 Cifras en miles de pesos

6,680,774



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**RIESGO DE CRÉDITO**

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en XI grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016.

Diciembre 2016		
Grupo/Ponderador	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (Miles de Pesos)
<b>GRUPO I</b>	Grupo I (ponderados al 0%)	0.00
<b>GRUPO II</b>	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00
<b>GRUPO III</b>	Grupo III (ponderados al 20%)	254,131.64
	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00
<b>GRUPO IV</b>	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00
<b>GRUPO V</b>	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00
<b>GRUPO VI</b>	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	15,916,218.68
<b>GRUPO VII</b>	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	
<b>GRUPO VIII</b>	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	0.00	
<b>GRUPO IX</b>	Grupo IX (ponderados al 125%)	676,532.88
<b>GRUPO X</b>	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00
<b>GRUPO XI</b>	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00
<b>Total</b>	<b>16,841,883</b>	<b>1,347,351</b>

©ifras en miles de pesos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**RIESGO OPERACIONAL**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016.

Ingresos Netos Mensuales de los últimos 36 meses  
 Diciembre 2016

Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2016-Diciembre 2016	Periodo 2 Flujo de Enero 2015-Diciembre 2015	Periodo 3 Flujo de Enero 2014-Diciembre 2014
<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>	<b>4,144,882.22</b>	<b>3,371,001.69</b>	<b>2,046,502.29</b>
<b>A. Ingresos por intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</b>	<b>4,859,052.78</b>	<b>3,638,487.59</b>	<b>2,186,317.38</b>
a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,133,251.15	3,374,850.34	1,878,098.26
b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	10,223.80	12,603.19	75,181.81
c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	53,453.57	29,353.70	76,703.88
d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de	0.00	0.00	0.00
e. Intereses de disponibilidades	43.38	54.16	47.14
f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	242,082.88	-223,626.20	254,736.09
g. Premios por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	0.00	0.00	0.00
i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	0.00	0.00	0.00
<b>B. Gastos por intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</b>	<b>334,720.96</b>	<b>267,685.90</b>	<b>137,814.90</b>
a. Intéreses por pasivos buratiles	225,420.36	192,487.52	121,580.93
b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (Incluyendo remanente de operación)	76,723.82	60,181.27	6,082.81
c. Intereses por títulos de crédito emitidos	0.00	0.00	0.00
d. Intereses por préstamos bancarios, apoyo del gobierno federal y de otros organismos	0.00	0.00	0.00
e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	12,576.58	9,017.12	9,183.18
f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	0.00	0.00	0.00
<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>	<b>-511,656.14</b>	<b>-151,528.51</b>	<b>747,385.83</b>
<b>A. Resultado por Comercio (A.a + A.b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a. Valores e Instrumentos derivados	0.00	0.00	0.00
b. Divisas	0.00	0.00	0.00
<b>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</b>	<b>-11,166.27</b>	<b>-1,320.19</b>	<b>8,689.07</b>
a. Cobradas	3,198.80	7,806.62	17,223.07
b. Pagadas	12,365.06	11,716.81	8,534.00
<b>C. Otros Ingresos (egresos) de la operación</b>	<b>-540,485.84</b>	<b>-145,208.32</b>	<b>738,696.75</b>
<b>D. Coberturas y Reservas (D.a - D.b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales	0.00	0.00	0.00
b. Reservas constituidas por riesgo operacional	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>3,392,682.11</b>	<b>3,220,273.19</b>	<b>2,793,888.09</b>

Cifras en miles de pesos

En resumen:

Diciembre 2016								
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT	
534,462	1,347,351	271,103	6,580,774	16,841,883	3,388,794	9,199,903	34.19%	

Cifras en miles de pesos



## **RIESGO OPERACIONAL, LEGAL Y TECNOLÓGICO**

### **RIESGO OPERACIONAL**

La administración del riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Los lineamientos principales de esta política son:

- a) Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- b) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece la CUOEF.
- c) Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

Mitigación del Riesgo:

El riesgo operacional es inherente a la operación del Instituto y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. En cumplimiento con la CUOEF, el Instituto ha diseñado y está en el proceso de implementación de un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales.

Los principales procesos relativos a la mitigación del Riesgo Operacional son:

- a) Indicadores de Riesgo Operacional.- Consisten en una metodología para identificar y documentar los Procesos Sustantivos de Negocio y establecer elementos de control en puntos críticos.
- b) Integración de la Base de datos de Riesgo Operacional.- Mecanismo para el seguimiento de los eventos de Riesgo Operacional que permite que se registren los eventos de pérdida derivados del Riesgo Operacional.
- c) Revelación Oportuna.- Consiste en dar seguimiento puntual a aquellos eventos identificables y cuantitativos que puedan afectar a la Institución en materia de Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico.

Estos procesos buscan asegurar que:

- a) Los Procesos Sustantivos no están expuestos a Riesgos Operacionales significativos.
- b) Los eventos de Riesgo Operacional queden registrados en una base de datos conforme a lo dispuesto por la CUOEF.
- c) Se prevengan e identifiquen fraudes mediante la Tarjeta de Crédito, se haga monitoreo de transacciones inusuales a través del Call Center, y se visiten las sucursales para identificar áreas de mejora para los indicadores de Riesgo Operacional.

### **RIESGO LEGAL**

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

El área responsable de la administración del riesgo legal es la oficina del Abogado General. La Subdirección General de Administración de Riesgos lleva a cabo las siguientes funciones de seguimiento al Riesgo Legal:

- a) Establecimiento de políticas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos para la celebración de actos jurídicos por parte del Instituto.
- b) Estimación de pérdidas derivadas de resoluciones adversas.
- c) Auditoría Legal Interna.
- d) Integración de la Base de datos sobre las resoluciones judiciales y administrativas.

### **RIESGO TECNOLÓGICO**

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de Información la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

El Instituto lleva a cabo las siguientes funciones de seguimiento al Riesgo Tecnológico:

- a) Revisión de procesos con base en la Norma ISO 27001.
- b) Participación en el diseño del Plan de Continuidad de Negocio.
- c) Evaluación del Análisis de Vulnerabilidades.

### **CONSECUENCIAS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES**

Los Riesgos Operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operacional se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución que se resumen en Afiliación de Trabajadores, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Debido a que a estos procesos se les da seguimiento mensual con alcance institucional y a que, los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos relacionados fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

Sin embargo, de fallar estos controles de forma aislada en algunas operaciones se tendrían como consecuencias la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador y el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo. Hasta el momento, la aparición de este tipo de incidentes es aislado y existen los procedimientos para resolverlos.

**NOTA 26. REFORMA FINANCIERA.**

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

"Artículo 9.- ...  
I. a VIII. ...


Las garantías que otorgue el Instituto FONACOT conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."


Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que "las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto..."


La aprobación de ésta Reforma Financiera permitió al Instituto FONACOT optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que generó una mayor solidez que facilitó la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

**NOTA 27. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El 10 de febrero de 2017, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máñez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Diego A. Ochoa Máñez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el  
Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores

OFICIO No. OIC/02/14/120/2015/063

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Asunto:** Presentación de Estados Financieros ante el Consejo Directivo.

México D.F., a 17 de Marzo de 2015.

**LIC. CLAUDIA FLORES JACOBO**

Prosecretaria del Consejo Directivo del Instituto FONACOT  
Av. Insurgentes Sur No. 452, Quinto Piso,  
Colonia Roma Sur, Código Postal 06760,  
México, Distrito Federal

**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT y del artículo 73, Fracción I, Inciso C, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2014, respecto de las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en calidad de Secretaria de dicho Comité y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2014, los miembros del Comité de Auditoría con derecho a voz y voto recomiendan su presentación al Consejo Directivo.

Sin otro particular, le agradezco la atención que sirva dar al presente.

**ATENTAMENTE**

Secretaria del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y  
Titular del Órgano Interno de Control

  
**LIC. MARTHA MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ GONZÁLEZ ROA**

c.c.p. Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Instituto FONACOT, Presente.

JAMT/EVR/csv

Insurgentes Sur #452- 3º, Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.  
Teléfonos: (01-55) 5265 7400 ext. 7684, 5265 7458.  
e-mail: martha.sanchez@fonacot.gob.mx



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

OFICIO No. OIC/TOIC/14/120/2015/043

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Asunto: Presentación de Estados Financieros ante el Consejo Directivo.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2016.

ACUSE

LIC. CLAUDIA FLORES JACOBO  
Prosecretaria del Consejo Directivo del Instituto FONACOT  
Av. Insurgentes Sur No. 452, Quinto piso,  
Colonia Roma Sur, Código Postal 06760,  
Ciudad de México



PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT y del artículo 73, Fracción I, Inciso C, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2014, respecto a las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en calidad de Secretario de dicho Comité y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2015, los miembros del Comité de Auditoría con derecho a voz y voto se dan por enterados y recomiendan presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cuarto trimestre de 2015, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, le agradezco la atención que sirva dar al presente.

ATENTAMENTE  
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y  
Titular del Órgano Interno de Control

Arq. Guillermo Pablo Bosch Olivares



c.c.p. Lic. César A. Martínez Baranda. Director General. Instituto FONACOT. Presente

JAMTEVRV

Ciudad de México a 21 de febrero de 2017

**Lic. Claudia Flores Jacobo**  
**Prosecretaria del Consejo Directivo**  
**del Instituto FONACOT.**

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT y del artículo 42, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016, respecto a las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en mi calidad de Presidente y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre en 2016, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acuerdan presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cuarto trimestre de 2016, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente



**CPC RAÚL ROBLES SEGURA**  
Presidente del Comité de Auditoría,  
Control y Vigilancia Instituto FONACOT.

c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda.-Director General del Instituto FONACOT.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades  
Administrativas y Contrataciones Públicas  
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
No. de Oficio COSATRA/313/057/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de clasificación: 23 de marzo de 2015

COMISARIATO DEL SECTOR SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Reservado: Totalmente 2 hojas

Período de Reserva: 1 año

Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI y Art. 16 de la LFTAIPG

Ampliación del Período de Reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

Partes o secciones reservadas o confidenciales:

Comisario Público Propietario y Delegado

Lic. Arturo Tsukasa Watanabe Matsue

Fecha de desclasificación: 22 de marzo de 2016

Desclasificó:

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los trabajadores  
(INFONACOT)  
Presente.**

23 de marzo de 2015

En cumplimiento de los artículos 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014.

Para ello, se asistió a las sesiones del Consejo Directivo durante el periodo que se informa, recabando y revisando la documentación considerada necesaria sobre las actividades efectuadas por el Organismo, y se analizaron los informes presentados por su Director General.

Con el alcance que estimamos pertinente en las circunstancias, efectuamos una revisión del dictamen limpio presentado por el auditor externo, Despacho Prieto, Ruiz de Velazco y Cia., S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con relación al examen que realizó a los estados financieros y sobre los cuales opinó lo siguiente:

- "En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

Por nuestra parte, destacamos que al 31 de diciembre de 2014 se observa que el activo total pasó de \$6,271.9 a \$11,458.8 millones, lo que representa un incremento del 82.7% respecto al saldo reportado al cierre de 2013, debido principalmente al incremento mostrado en las cuentas de cartera de crédito neta y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización por 290.1% y 38.1%, respectivamente; en contraste el rubro de otras cuentas por cobrar mostró una disminución del 81.4%.

Por otro lado, los pasivos aumentaron 128.9% respecto a lo reportado el año anterior, como resultado del incremento observado en las cuentas de títulos de crédito emitidos, acreedores diversos y otras cuentas por pagar y créditos diferidos y pagos anticipados por 87.3%, 55.1% y 287%, respectivamente, así como, por el importe \$1,302.8 millones registrado en el rubro de préstamos de instituciones de banca múltiple, que en 2013 no reportó saldo.



En el estado de resultados el margen financiero se incrementó en 1.1%, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó en 24.7% y el margen financiero ajustado por riesgos crediticios decreció en 17.4%, al pasar \$1,136.8 en 2013 a \$939.1 millones en 2014. Por su parte, los ingresos para operación y los gastos de administración y promoción se incrementaron en 36.6% y 22.9%, respectivamente.

Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$1,681.6 millones, superior en 5.7% a la obtenida el año 2013 por \$1,591.0 millones.

Por su parte, el capital contable creció en 47.4% al pasar de \$3,555.9 millones en 2013 a \$5,242.8 millones al término de 2014, como resultado del crecimiento sostenido de las operaciones del Instituto.

Se destaca el esfuerzo institucional para colocar al INFONACOT en mejores condiciones financieras que las alcanzadas en el ejercicio 2013, pese a la reducción de sus tasas de interés.

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento. La Administración del Instituto FONACOT está analizando los efectos por la adopción de dichas disposiciones en sus estados financieros, los cuales tendrá que revelar a más tardar el 30 de junio de 2015.

A fin de consolidar los avances de la entidad, se hace la siguiente recomendación:


**1. Continuar con las acciones que permitan concluir el Proyecto de Migración de Infraestructura CREEDERE, para soportar el crecimiento del Instituto en los próximos años.**

Por lo anterior, y tomando en cuenta la opinión del auditor externo, se consideran susceptibles de ser aprobados en lo general los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, solicitando se instruya al Secretario del Consejo Directivo dar atención y seguimiento a la recomendación emitida, hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUI**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
No. de Oficio COSATRA/113/027/2016

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES (INFONACOT).  
P R E S E N T E.**

26 de febrero de 2016

En cumplimiento de los artículos 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015.

Para ello, asistimos a las sesiones del Consejo Directivo durante el período que se informa, recabando y revisando la documentación considerada necesaria sobre las actividades efectuadas por el Organismo, y analizamos los informes presentados por su Director General.

Con el alcance que estimamos pertinente en las circunstancias, efectuamos una revisión del dictamen presentado por el auditor externo. Despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con relación al examen que realizó a los estados financieros y sobre los cuales opinó lo siguiente:

- *"En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*
- *Asimismo señala, que "Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a) y 2b) a los estados financieros adjuntos, en la que describe que éstos fueron preparados para el ejercicio 2015 de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Fomento e Infonacot y para el ejercicio de 2014 con los Criterios de Contabilidad de la Circular Única de Bancos, emitidos por la CNBV."*

Por nuestra parte, destacamos que al 31 de diciembre de 2015 se observa que el activo total pasó de \$11,458.8 a \$14,877.2 millones, lo que representa un incremento del 29.8% respecto al saldo reportado al cierre de 2014, debido principalmente al incremento observado en las cuentas de cartera de crédito neta y otras cuentas por cobrar por 50.6% y 59.9%, respectivamente. En contraparte, los rubros de inversiones en valores y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, mostraron una disminución del 43.7% y 34.4%, respectivamente.

En cuanto a la cartera de crédito vencida, esta aumentó en 212.1% al pasar de \$186.2 millones a \$581.1 millones, como resultado de haber clasificado la cartera, de acuerdo con los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de diciembre de 2014, así como por mantener un saldo promedio superior de cartera respecto al del año previo.





Por otro lado, los pasivos aumentaron \$1,412.9 millones, lo que representó un incremento del 22.7% respecto a lo reportado el año 2014, como consecuencia del incremento observado en las cuentas de títulos de crédito emitidos; acreedores diversos y otras cuentas por pagar; y créditos diferidos y pagos anticipados por 27.2%, 36.6% y 12.5%, respectivamente.

En el estado de resultados el margen financiero se incrementó en 64.8%, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó en 21.6% y el margen financiero ajustado por riesgos crediticios aumentó 115.7%, al pasar de \$939.1 millones en 2014 a \$2,025.4 millones en 2015. Por su parte, los otros ingresos de operación disminuyeron y los gastos de administración y promoción se incrementaron en 13.4% y 44.0%, respectivamente.

Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$1,870.2 millones, cifra superior en 11.2% a la obtenida el año anterior por \$1,681.6 millones, que se generó principalmente por una mayor colocación de créditos y mejor recuperación de cartera, lo que permitió fondear en gran medida dicha colocación con recursos propios a un menor costo de fondeo.

Por su parte, el patrimonio contable se incrementó en 38.2% al pasar de \$5,242.8 millones en 2014 a \$7,248.2 millones al cierre de 2015, derivado del resultado neto del ejercicio, así como por el efecto contable del reconocimiento por el cambio en la metodología de reservas crediticias.

Cabe señalar, que al cierre del ejercicio 2015, el Instituto contaba con líneas de financiamiento autorizadas por \$25,650 millones, de los cuales dispuso \$9,950 millones que representa el 38.8%, lo que garantiza la suficiente disponibilidad de recursos en dichas líneas para atender el crecimiento esperado en la colocación de créditos y cubrir riesgos de liquidez, en su caso.

#### **Conclusión:**

**Los montos reportados en los estados financieros revisados al cierre del 2015 reflejan una situación financiera sana de la Institución.**

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo, se consideran susceptibles de ser aprobados en lo general los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

**ATENTAMENTE**



**MTR. ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUI**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social

No. de Oficio: CGOVC/113/ST/00034/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

24 de febrero de 2017

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016.

Para ello, asistimos a las sesiones del Consejo Directivo durante el periodo que se informa, recabamos y revisamos la documentación considerada necesaria sobre las actividades efectuadas por el Organismo, y analizamos los informes presentados por su Director General.

Con el alcance que estimamos pertinente en las circunstancias, efectuamos una revisión del dictamen presentado por el auditor externo, Despacho De la Paz, Costemalle-DFK,S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con relación al examen que realizó a los estados financieros y sobre los cuales opinó lo siguiente:

- *"Hemos auditado los estados financieros adjuntos DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2a) a los estados financieros que se acompañan".*

*Párrafo de énfasis base de preparación contable.*

- *"Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los "Criterios de Contabilidad aplicables a Entidades de Fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*

Por nuestra parte, destacamos que al 31 de diciembre de 2016 se observa que el activo total pasó de \$14,877.2 a \$18,621.4 millones, lo que representa un incremento del 25.17% respecto al saldo reportado al cierre de 2015, debido principalmente al incremento observado en las cuentas de disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito neta y otras cuentas por cobrar por 1,017.76%, 140.42%, 18% y 57.19%, respectivamente; en contraparte, el rubro de beneficios por recibir en operaciones de bursatilización mostró una disminución del 17.67%.





En cuanto a la cartera de crédito vencida, ésta presenta un incremento del 45.78% al pasar de \$581.10 a \$847.10 millones, generado básicamente por las adecuaciones en las condiciones de los contratos con las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios, también observó un incremento de \$178.60 millones que representa un 15.31% respecto de lo reportado el año anterior; dicha variación responde de manera natural al crecimiento de la cartera de crédito, destacando que el cálculo utilizado se basa en pérdidas esperadas, de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por otro lado, los pasivos aumentaron \$1,811.7 millones, lo que representó un incremento del 23.75% respecto a lo reportado en 2015, como consecuencia del incremento observado en las cuentas de títulos de crédito emitidos, préstamos interbancarios y de otros organismos, acreedores diversos y otras cuentas por pagar y créditos diferidos y pagos anticipados por 9.76%, 77%, 23.47% y 17.86%, respectivamente.

En el estado de resultados, el margen financiero se incrementó en 21.7%, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó en 38.4% y el margen financiero ajustado por riesgos crediticios se incrementó en 10.7% al pasar de \$2,025.4 millones en 2015 a \$2,242.0 millones en 2016. Por su parte, los otros ingresos de operación disminuyeron en 10.1% y los gastos de administración y promoción se incrementaron en 10.5%.

Los movimientos antes señalados incidieron para que el resultado del ejercicio presentara una utilidad neta por \$1,687.6 millones como resultado de la gestión del Instituto FONACOT en materia comercial, crediticia y de administración del crédito; cifra inferior en 9.8% a la obtenida el año previo por \$1,870.2 millones.

Por su parte, el patrimonio contable se incrementó en 26.66% al pasar de \$7,248.2 millones en 2015 a \$9,180.5 millones al cierre de 2016, derivado del resultado neto del ejercicio, enfatizando la capitalización de las utilidades acumuladas en abril de 2016 por un importe de \$3,163.1 millones.

Al cierre del ejercicio 2016, el Instituto FONACOT contaba con líneas de financiamiento autorizadas por \$21,900 millones, de los cuales dispuso de \$8,499 millones que representan el 38.58%, por lo que se tiene un monto disponible de \$13,451 millones, lo que garantiza suficiente capacidad para atender el crecimiento esperado en la colocación de créditos y cubrir, en su caso, riesgos de liquidez.

**Conclusión:**

**Los montos reportados en los estados financieros al cierre de 2016, reflejan una situación sana del Instituto FONACOT**

Con base en el dictamen limpio emitido por el auditor externo, se consideran susceptibles de ser aprobados en lo general los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

**ATENTAMENTE**  
**MTR. ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUO**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO****LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**